

5
2oj.



Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACION BASICA.
ESTUDIO DE CASO: ESTADO DE TABASCO

T E S I S

Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA

P r e s e n t a :

Dulce María Frago Rivas



Mexico, D. F.

1992

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
CAPITULO I HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO	
1.1 LA EDUCACION EN LA NUEVA ESPAÑA	7
1.2 LA EDUCACION EN EL SIGLO XIX	16
1.3 LA EDUCACION A PARTIR DE LA CONSTITUCION DE 1917	24
1.4 LOS GOBIERNOS POSTREVOLUCIONARIOS	28
CAPITULO II EL SEXENIO 1982-1983	
2.1 EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA	58
2.2 LA POLITICA SOCIAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988	63
2.3 EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 1984-1988	72
2.4 LOS CONVENIOS UNICOS DE DESARROLLO	76
CAPITULO III LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA	
3.1 CONFORMACION DE LA EDUCACION BASICA	84
3.2 ASPECTO POLITICO, ADMINISTRATIVO, PEDAGOGICO, FINANCIERO Y LABORAL DE LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	89

**CAPITULO IV LA DESCENTRALIZACION DE LA EDUCACION
BASICA EN EL ESTADO DE TABASCO**

4.1 ASPECTOS GENERALES	123
4.2 DIAGNOSTICO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE DESCENTRALIZACION EN LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA	129
4.2 PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION EDUCATIVA	145
4.3 PROSPECTIVA DE LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA	149
CONCLUSIONES	157
ANEXOS	162
BIBLIOGRAFIA	168

I N T R O D U C C I O N

La educación es uno de los asuntos a los que se les ha dado mayor atención pues se considera que el destino de la nación depende de la formación de los mexicanos, por ello desde hace varias décadas se ha procurado hacer frente a la demanda educativa.

Sin embargo con el paso del tiempo se notó que no bastaba con dar escuela a toda la población sino que era necesario mejorar la calidad de la educación a través de lo que el Lic. Jesus Reyes Heróles, secretario del ramo de 1982-1985, denominó "Revolución Educativa" y en la cual se incluyó la descentralización de los servicios del nivel de preescolar, primaria, secundaria y normal, como una de las estrategias para alcanzar este propósito.

Cabe agregar que con el citado proceso se buscaba ampliar las oportunidades educativas de los mexicanos, disminuir gradualmente las desigualdades entre las regiones y favorecer el federalismo mediante el fortalecimiento de los gobiernos estatales.

Con el fin de evaluar el cumplimiento de la descentralización de los servicios educativos durante la gestión del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, decidí tomar como punto de referencia el Estado de Tabasco por las siguientes razones: la tesis aborda un caso de descentralización en el que se contempla la transferencia de

las funciones educativas que realiza la federación a las entidades para que éstas asuman su control; la experiencia adquirida como analista en la SEP me hizo suponer que este Estado disponía de la infraestructura y recursos necesarios para el cumplimiento de esta política; y además, estaba el hecho de que contaba con el apoyo de compañeros que habían estado trabajando directamente con el Lic. Enrique González Pedrero durante su período de gobierno.

Por otro lado, es necesario comentar que se excluirá lo referente a descentralización de la educación normal por la sencilla causa de que si se hubiera contemplado la investigación resultaría demasiado extensa, aunque no deja de reconocerse que la preparación profesional de los profesores es decisiva en el mejoramiento de la calidad educativa.

En principio consideré pertinente conocer el objeto de estudio a través de una revisión histórica del proceso educativo pues es el contexto lo que permite apreciar su razón de ser a lo largo del tiempo. Mi investigación inicia con la educación en la Nueva España y no incluyo el período prehispánico porque con la conquista sólo se rescataron aquellos aspectos del sistema de enseñanza que permitieron predicar las creencias religiosas. No es de extrañar por tanto, que en esta época la educación estuviera sujeta al control eclesiástico, mismo que a través de la

doctrina católica sería un elemento decisivo en la consolidación de la unidad política del nuevo Estado.

En los años del México independiente destaca el debate de los liberales y los conservadores por definir el rumbo que habría de tomar la educación pública, y es hasta la gestión gubernamental de Benito Juárez con la promulgación de las Leyes de Reforma, que se determina la no intervención de la Iglesia en la impartición de enseñanza ya que se le instituye el principio de laicidad, aunque su aplicación se limitó únicamente al Distrito Federal. Posteriormente, en el régimen del Gral. Porfirio Díaz se hace evidente que la gran mayoría de la población estaba marginada de este beneficio social a pesar de la creación de más escuelas primarias.

En el presente siglo es de suma importancia mencionar la promulgación del artículo 3o. constitucional que legalizó el laicismo, la gratuidad de la enseñanza en los establecimientos oficiales y el carácter obligatorio de la educación primaria; así como la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 como el organismo encargado de impulsar y controlar sistemáticamente los servicios educativos a nivel federal. No es extraño, por tanto, que se afirme que "a partir de este momento se inicia el desarrollo del sistema educativo nacional, que enfatiza uno de los puntos centrales la evolución política del país" (1).

(1) Castrejón Diez Jaime. Ensayos sobre Política Educativa.

Los años siguientes se caracterizan por el establecimiento de medidas tendientes a mejorar el quehacer educativo de acuerdo con las circunstancias y con el criterio del Presidente en turno, pues como lo muestra la historia, la política del sector es reflejo de la posición ideológica de un régimen o de una etapa determinada, ejemplo de ello son las reformas al artículo 3o. constitucional en el período de Lázaro Cárdenas, la agrupación gremial del magisterio en el SNTE, el establecimiento del plan de estudios de 6 años, la creación del libro de texto gratuito, las campañas de alfabetización, la promulgación de la Ley Federal de Educación, la desconcentración y posterior descentralización de los servicios a las entidades federativas, etc.

En el segundo capítulo se hace una descripción de lo que sería el sustento normativo de la política de descentralización. Se empieza por el Sistema Nacional de Planeación Democrática y las reformas a los artículos 25, 26, 28 y 73 constitucionales a través de los cuales el Gobierno define el rumbo económico del país y promueve la participación de los distintos sectores sociales.

Sin lugar a dudas uno de los avances del artículo 26 en particular, es la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en el que se indican 7 orientaciones para impulsar el proyecto nacional. Una de ellas es precisamente la

descentralización de la vida nacional, que junto con los apartados referentes a la política social y regional, se constituyen como los puntos centrales por la relación que guardan con la actividad educativa.

En el Plan también se contemplan las estrategias y lineamientos para promover el desarrollo del sector, lo cual se complementó con la presentación del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988.

Otro de los esfuerzos que representa la materialización del proceso de descentralización es la firma de los Convenios Unicos de Desarrollo a través de los cuales la Federación se coordinó con los Gobiernos Estatales para coadyuvar a su progreso interno y a su fortalecimiento municipal.

En el capítulo tercero destaco brevemente la conformación de la educación básica y cuáles son los principales objetivos y características de cada nivel de enseñanza.

En la segunda parte incluyo un análisis de lo que sería la descentralización educativa desde el punto de vista político, que percibe el desarrollo de los estados y municipios para atender las demandas sociales a través de una participación más democrática; administrativo, en el cual se establecen las funciones y ámbito de competencia de las instancias descentralizadas; el pedagógico y financiero que al parecer quedan subordinados al control federal; y el laboral, en el que se mencionan los derechos y obligaciones

descentralización de la vida nacional, que junto con los apartados referentes a la política social y regional, se constituyen como los puntos centrales por la relación que guardan con la actividad educativa.

En el Plan también se contemplan las estrategias y lineamientos para promover el desarrollo del sector, lo cual se complementó con la presentación del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988.

Otro de los esfuerzos que representa la materialización del proceso de descentralización es la firma de los Convenios Unicos de Desarrollo a través de los cuales la Federación se coordinó con los Gobiernos Estatales para coadyuvar a su progreso interno y a su fortalecimiento municipal.

En el capítulo tercero destaco brevemente la conformación de la educación básica y cuáles son los principales objetivos y características de cada nivel de enseñanza.

En la segunda parte incluyo un análisis de lo que sería la descentralización educativa desde el punto de vista político, que percibe el desarrollo de los estados y municipios para atender las demandas sociales a través de una participación más democrática; administrativo, en el cual se establecen las funciones y ámbito de competencia de las instancias descentralizadas; el pedagógico y financiero que al parecer quedan subordinados al control federal; y el laboral, en el que se mencionan los derechos y obligaciones

de los trabajadores de la educación y las repercusiones del proceso de descentralización en sus actividades.

En el último capítulo se presenta un diagnóstico de las acciones educativas emprendidas y relacionadas con el proceso de descentralización en el Estado de Tabasco. Se empieza por hacer una descripción de sus características geográficas, económicas y políticas, las cuales permiten identificar 4 zonas de desarrollo: la Chontalpa, el Centro, la Sierra y la región de los Ríos.

Se alude también a la problemática del sector educativo tabasqueño a partir del año de 1983, y a los puntos en los que el Gobierno Estatal centró su atención para resolverla: campañas permanentes para alfabetizar a la población, medidas tendientes a mejorar la calidad de la educación, aumento de la infraestructura escolar con atención especial a las localidades marginadas, ampliación de la red bibliotecaria, promoción de actividades culturales y deportivas, etc.

Después se plantean los obstáculos que en un momento dado podrían incidir en el cumplimiento del proceso en la entidad, y los programas que habría que implantar para superarlos.

Finalmente se incluye un análisis de las tendencias de la descentralización educativa a nivel nacional y la postura que deberá asumir el Gobierno Federal para fortalecer su gestión en la actividad educativa.

CAPITULO I

HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO1.1 LA EDUCACION EN LA NUEVA ESPAÑA:

Después de que la gran Tenochtitlan fue vencida, los españoles trataron a toda costa de imponer sus patrones culturales en la sociedad indígena, y en especial sus creencias religiosas. Para tal fin llegaron a la Nueva España misioneros (1) que aprendieron las lenguas de esta tierra y construyeron iglesias. "En esta época la Iglesia es la poseedora del saber y la que controla la educación, consecuencia de la concepción feudal que aún se mantenía vigente en el concepto educativo español" (2).

Al principio la tarea no fue fácil por dos circunstancias principales: la desconfianza de los indígenas y la dispersión geográfica de algunas comunidades. Sin embargo, la experiencia y el tiempo transcurrido en contacto con los grupos más importantes en términos de cultura, propició que los frailes aplicaran mediante el uso de la pintura, la música y el teatro como auxiliares, una educación sistemática que permitió impartir la doctrina cristiana a niños indígenas (hijos de principales) para que ellos a su vez, la transmitieran a sus parientes y vasallos. "Los misioneros se dieron cuenta de que predicar la fe cristiana era una tarea educativa y como la sociedad indígena tenía

su propio sistema educativo, decidieron adaptarlo a las exigencias del cristianismo" (3).

Se considera que las primeras escuelas tuvieron un carácter catequístico y sólo atendían a los hijos de los principales señores para que se les enseñara la ley de Dios. "La organización económica y social predominantemente feudal colocaba a la gran mayoría de los aborígenes en posición explotada y marginada de los favores del desarrollo de los servicios educativos de entonces" (4).

Otro aspecto importante es que los franciscanos se preocuparon por complementar la instrucción de los niños capacitándolos para ciertos oficios. Los frailes mismos introdujeron nuevos cultivos y animales, además de que los indios aprendieron a hacer canales de riego, construir pozos, aprovechar la tracción animal y fabricar herramientas de fierro. "Los franciscanos se transformaron en los más profundos conocedores de la sociedad indígena y su cultura, y en defensores decididos de su permanencia" (5).

Cabe comentar que la educación para las niñas indígenas estuvo a cargo de las mujeres beatas que les enseñaban doctrina cristiana y labores domésticas. "La educación femenina tenía dos finalidades: formar buenas cristianas que después de casadas enseñasen a sus maridos y en sus casas la doctrina católica; y proteger la honra de las niñas de una persistente costumbre prehispánica conforme a la cual los

padres las entregaban como presentes a los principales holgazanes" (6).

En lo que respecta al Estado de Tabasco, los españoles no le prestaron demasiada atención porque no había metales preciosos, no obstante, algunos misioneros hicieron algunas visitas ocasionales que no llegaron a incidir en el desarrollo del ámbito educativo, si a esto se agrega el hecho de que contaba con pocos habitantes (7).

Se debe reiterar que en el período colonial, tanto para los antiguos mexicanos como para los conquistadores, la religión fue un factor determinante en la mediación de las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales. "La conquista de América no significa solamente la incorporación de nuevas extensiones de tierra a los dominios de la corona española, significa también la incorporación de los indígenas al mundo cristiano de occidente, incorporación que no fue sólo un resultado sino una condición" (8).

Después de un largo período de ser parte dependiente del imperio español, el nuevo territorio mostraba una recuperación demográfica y económica por el ascenso de la minería, el comercio y la agricultura. "En el siglo XVIII, la Nueva España amplía su territorio y su población, se enriquece, cambia su sistema político, procrea un nuevo grupo social, se ilustra y se prepara para tener una vida independiente de la nación española" (9).

En el aspecto educativo, los jesuitas (10) se encargaron de reconstruir o ampliar planteles ya existentes y de abrir escuelas de primeras letras, de gramática latina y de filosofía. "Los primeros jesuitas llegaron a la Nueva España en 1572, y dos años después pudieron abrir una escuela que se convertiría en su colegio máximo de San Pedro y San Pablo. En el curso de veinte años establecieron otras residencias estudiantiles en la ciudad de México" (11). Gradualmente las actividades de este grupo fueron apoyadas por el virrey, ocasionando que adquiriera mayor poder en el campo de la enseñanza primaria.

La educación femenina comenzó a recibir más apoyo con la impartición de nuevas asignaturas y con el establecimiento de más planteles atendidos por monjas. Es importante mencionar que fue precisamente en este ramo donde se fundó la primera institución laica, pues algunos comerciantes decidieron abrir un colegio para niñas pobres con el señalamiento de que sería independiente de la acción episcopal (12).

En general la educación de los niños pequeños estuvo a cargo de los jesuitas, de los frailes y de los maestros particulares. "En la época colonial, la educación estaba bajo el control eclesiástico, proscribiéndose toda libertad de enseñanza, ya que esencialmente se difundían las doctrinas católicas que eran la base de la unidad política del estado español" (13).

Ahora bien, los cambios introducidos por los borbones a partir de 1750 obedecieron más al concepto colonialista que a la idea de mejoramiento interno de la Nueva España. "Se tenía una nueva concepción del Estado que pretendía reabsorber todos los atributos del poder que había delegado en grupos y corporaciones, y asumir la dirección política, administrativa y económica del reino" (14). Entre otras medidas tomadas durante la política ilustrada destacan por su repercusión en la educación: la secularización de las doctrinas de indios, la expulsión de los jesuitas y el nombramiento de sacerdotes españoles en vez de criollos en las parroquias indígenas (15).

Con respecto a la primera el arzobispo en turno logró que en varias escuelas se enseñara la doctrina cristiana, a leer y a escribir; medida que al poco tiempo fracasó por la dificultad que representaba el cambiar repentinamente la manera de hablar de la población indígena.

No menos significativas resultaron las protestas por la expulsión de los jesuitas, quienes habían desempeñado una función sobresaliente en la educación novohispana debido a que sus colegios se encontraban a lo largo del territorio de la Nueva España y permitían el acceso a la mayor parte de los niños mexicanos, cuidaban la calidad de la educación y ya se habían encargado de promover una reforma educativa a través del método experimental. Además, algunos de sus miembros destacaban por pertenecer

a la élite intelectual del virreinato.

En cuanto a la tercera medida, prevalecía la idea de que el español tenía más capacidad para explicar los misterios de la fe cristiana e incorporar a la sociedad indígena al proceso de castellanización, lo cual redundaría en algunas ventajas económicas y políticas para España. Sin embargo, esta práctica incidió negativamente en el interés por la educación porque la hacía más restrictiva.

Es necesario mencionar que a pesar de que se clausuraron los colegios de los jesuitas y no se disponía de suficientes recursos financieros, se continuó impulsando la enseñanza postprimaria de acuerdo con las ideas ilustradas. "El fin del proceso ya no era la salvación sino la perfección humana terrenal; la esperanza ya no estaba puesta en Dios sino en el progreso" (16).

En cuanto a los alumnos que se instruían en estos colegios, estos acudieron a las casas de estudio de los franciscanos y agustinos, y poco después el virrey autorizó que "los estudios impartidos por estas dos ordenes fueran incorporados a la Universidad para que los alumnos pudieran recibir su grado de enseñanza superior mediante un exámen" (17).

Es conveniente destacar que los avances educativos y artísticos de la ilustración se propagaron hasta que España consolidó su dominio político sobre la Nueva España,

pues hubo una reorientación educativa con la inclusión de nuevas asignaturas y con la participación de grupos laicos en la función educativa. Esta situación permitió que los novohispanos extendieran la educación primaria (18).

En lo que concierne a este nivel de enseñanza, el Ayuntamiento de México promovió la fundación de escuelas gratuitas ubicadas en las zonas pobres de la ciudad para que atendieran indistintamente a los niños y niñas. "En 1786 el Ayuntamiento impulsado por el caos social causado por el hambre y la peste que azotaban el reino, propuso la creación de escuelas gratuitas de primeras letras en las parroquias y en los conventos, y de dos escuelas municipales" (19). En un principio la acción se quedó en el plano propositivo pero posteriormente tuvo que aplicarse porque era una de las formas de mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada.

Los planteles privados se vieron afectados con esta medida pues en los conventos o en las escuelas de los ayuntamientos se ofrecía doctrina, lectura, escritura y aritmética sin cobro alguno. Además sus actividades empezaron a ser supervisadas por el municipio que a la vez que respondía al deseo de los ilustrados de racionalizar la administración pública, ocasionó que los profesores de estos planteles fueran perdiendo gradualmente sus distinciones y que a la larga hubiera fricciones entre ambas partes.

Otra de las acciones a favor de la comunidad de escasos recursos fue la realizada por el Colegio de las Vizcaínas, que atendía a niñas españolas y que hizo extensivos sus servicios para las niñas pobres. Con el tiempo paso a ser el más importante porque era dirigido por laicos novohispanos y se distinguía por la calidad de la educación que impartía. "La mayoría de las alumnas de primeras letras recibieron educación en escuelas llamadas Amigas de carácter particular, y no en los conventos de monjas. Al final de la época colonial sólo había dos conventos, la Enseñanza Antigua y la Enseñanza Nueva, y una institución privada, las Vizcaínas, que ofrecía gratuitamente la educación primaria" (20).

Antes de finalizar el siglo XVIII, persistía un número considerable de indígenas sin educación y el gobierno civil trató de impulsar nuevamente las escuelas de castellano para que se les impartieran clases de lectura, escritura y doctrina cristiana. "La temprana edad de casamiento (14 años para varones y 12 para muchachas), hizo necesario delimitar la edad en la asistencia a la escuela: de 5 a 12 años para niños, y de 5 a 10 para niñas" (21).

A pesar de que en las tres últimas décadas de este siglo la Nueva España vivía con la bonanza minera, la producción agrícola creciente y el intercambio comercial, todavía existía la opinión entre los europeos de la inferioridad intelectual de sus habitantes; situación que provocó el

desarrollo de un "nacionalismo" fundamentado en tres acontecimientos: la pelea académica entre criollos y españoles, ya que ni la experiencia ni el talento de los primeros eran suficientes para que el Gobierno les confiriera el cargo de catedráticos; la política discriminatoria de empleos en favor de los españoles; y el contacto entre jesuitas exiliados y criollos, quienes empezaban a gozar del reconocimiento de los europeos por la publicación de sus obras (22).

Este panorama hacia evidente la capacidad de los novohispanos y contenía elementos de reacción defensiva en contra de los académicos españoles. Además, entre los criollos se manifestó un deseo de promover la aceptación de nuevos conocimientos y de conservar ciertas ideas y prácticas existentes "Entre 1790 y 1810 la difusión de las ideas y la efervescencia social son más intensas en la Nueva España; la crítica de la escolástica y de las viejas tradiciones es sustituida por la de las condiciones sociales, políticas y económicas de la colonia, los centros de agitación y descontento son los colegios y seminarios; y los curas y criollos eran considerados los nuevos medios de difusión" (23).

Se recomienda consultar el cuadro no. 1 que está al final de este capítulo y que presenta los principales acontecimientos del desarrollo educativo.

1.2 LA EDUCACION EN EL SIGLO XIX

En principio es conveniente mencionar que las reformas políticas y administrativas que ensayó España a partir de 1760 y que estaban encaminadas a consolidar la sujeción de la Nueva España de acuerdo a sus intereses, permitieron que México fuera un país de "muchísima riqueza y máxima pobreza" (24) pues su prosperidad económica sólo benefició a los españoles y a sus descendientes, agravando aún más la desigualdad social existente.

Esta situación incidió en la conformación de grupos, representados por los criollos y mestizos, que no tenían cabida en el orden establecido y que empezaron a cuestionar el futuro de la Nueva España. "Las censuras del Santo Oficio fueron ineficaces para evitar la alianza de la clase media ilustrada que abría el camino a la independencia de México mediante un lenguaje común a clérigos y civiles" (25).

Desde su exilio los jesuitas influyeron en el proceso revolucionario de un exalumno, Miguel Hidalgo y Costilla, para iniciar la lucha por la independencia en 1810, la cual se consumó once años después con la instauración del primer gobierno independiente. "La independencia no resolvió los conflictos sociales, más bien mantuvo vivas las contradicciones de la sociedad colonial. Los frecuentes desordenes y golpes de Estado fueron consecuencia de la lucha por decidir la forma de integración nacional" (26).

En cuanto a Tabasco, su marginación del centro de decisiones repercutió en la tardanza de la declaración de independencia, la cual también fue proclamada en 1821. "Los tabasqueños pasaron de la sujeción de la corona española a la independencia de la misma, sin que en su suelo se derramara una sola gota de sangre por la libertad, ni se alzara ninguna voz de protesta por la opresión en que vivían" (27).

En el ámbito educativo debido a la desorganización política del país, no había sido posible establecer más escuelas y era necesario extender la educación primaria en forma gratuita a toda la nación. "Empezaba a gestarse la idea de que el Estado debía desempeñar un papel más enérgico en la promoción y vigilancia de los servicios educativos de ese nivel" (28).

Sin embargo, el propósito de que la instrucción fuera gratuita no resultaba tan fácil porque los gobiernos estatales y municipales no percibían ingresos suficientes para financiarla o bien promover mejoras en los servicios que prestaban. "Desde la Constitución de 1812 se dejaba en manos de los ayuntamientos el cuidado de las escuelas elementales, y se señalaba como una de las obligaciones de las diputaciones promover la educación" (29).

A efecto de superar esta anomalía, se impulsó el método de la enseñanza mutua a través del cual se logró instruir a

una parte de la población con clases de lectura, escritura, aritmética y doctrina en solo un día de escuela.

En la Constitución de 1824 se señalaba que los gobiernos podían fundar instituciones educativas, sin embargo, por la persistente escasez de recursos y la falta de organización, la educación quedó nuevamente en manos del clero y de la Compañía Lancasteriana (30). Es importante indicar que esta última atendió a la población más necesitada y se constituyó como el único organismo público que impartía clases en forma gratuita. Estaban también las escuelas parroquiales que financiaban sus gastos con donaciones y en donde los niños pobres aprendían a leer, a contar y el catecismo. "La educación continuó encontrándose fácticamente monopolizada por la Iglesia católica" (31).

Es conveniente señalar que la educación de las niñas permanecía muy descuidada porque no había suficientes escuelas y en el seno de la familia se seguía considerando inútil ampliar su cultura; aunque algunos políticos progresistas estaban a favor de preparar a la mujer para que educaran a sus hijos y ayudaran a sus maridos a conservar su fortuna (32).

Las personas con ingresos suficientes procuraban para sus hijos una educación impartida por profesores particulares, quienes establecían sus escuelas o daban sus clases en sus propios domicilios o en el del interesado a

fin de evitar los trámites oficiales. "A mediados del siglo XIX sólo uno de cada diez sabía leer y escribir como resultado de las pocas acciones realizadas" (33).

Sobra decir que también la falta de recursos era un obstáculo para que las autoridades no mejoraran la preparación del magisterio. La sociedad de la época juzgaba continuamente a los profesores mexicanos porque su profesión no se reconocía como un oficio. "Los maestros se quejaban de falta de un ingreso adecuado, de falta de reconocimiento por parte del Estado, y de falta de respeto de parte de los niños y de sus padres" (34).

Se considera que el año de 1833 marca el inicio de la educación pública mexicana porque no sólo se define la competencia del Estado en la actividad educativa a través de la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, sino que se declara la libre enseñanza y se secularizan algunas instituciones para dedicarlas al servicio educativo (35). Aquí lo importante es resaltar que estas medidas sirvieron para establecer posteriormente el carácter laico de la educación pública mexicana.

Hay que aclarar también que la inestabilidad política interna era causa de la existencia de una gran diversidad de opiniones acerca de lo que debía ser el proceso educativo, ocasionando que estuviera sustentado en la personalidad y creencias de los que intervenían en su funcionamiento. "Unos

consideraban indispensable la intervención de las autoridades municipales para adecuar la enseñanza a las necesidades locales, otros veían como solución a los problemas del país un régimen central que uniformara los planes de estudio. En fin, la diferencia de criterios provocaba a veces la destrucción de cuanto se había hecho antes, sin tener los recursos suficientes para hacer algo mejor" (36).

No obstante se puede decir que las posturas más representativas para definir lo que debía ser el proceso educativo eran las facciones conservadora y liberal. En la primera destaca la figura de Lucas Alamán que proponía restaurar el orden español y conservar la religión católica; en cambio, los liberales desconocían el régimen monárquico y se pronunciaban a favor de un Estado capaz de supeditar a la Iglesia y de separar las creencias religiosas de la educación.

Los años siguientes se caracterizaron por la preeminencia de un grupo sobre otro, como lo ejemplifica el período de Ignacio Comonfort con la promulgación una vez más de la libertad de enseñanza (37) para fomentar la educación pública en todos sus niveles, y su respectiva inclusión como precepto en el artículo 3o. de la Constitución de 1857.

Es hasta la gestión presidencial de Benito Juárez cuando el grupo liberal se fortalece ideológicamente y se instauran las Leyes de Reforma (38), con las que se desliga la

intervención de la Iglesia en la educación de los mexicanos. Esta acción es muy importante porque a partir de este momento el Gobierno de la República hace suyo el reclamo de manejar los medios para la formación de ciudadanos capaces de entender la filosofía del nuevo Estado.

Fue así como los establecimientos de instrucción primaria y secundaria quedaron bajo la vigilancia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (39), lo cual reforzaba las acciones emprendidas para desaparecer la enseñanza religiosa de los planes de estudio. Cabe agregar que esta medida se consolidó definitivamente en el régimen de Lerdo de Tejada con la promulgación de una Ley educativa laica para todo el país (40).

Durante el mandato de Porfirio Díaz sobresale la expedición de una ley que hacía obligatoria la instrucción primaria entre los 6 y los 12 años, y prohibía el empleo de ministros de cualquier culto en las escuelas públicas. "En el porfiriato aumentó notablemente el número de escuelas primarias, las dotó mejor y tuvo un aliento amplio a favor de la instrucción en ese sentido" (41).

Destaca también la realización de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública que entre sus propósitos, tenían el de integrar la educación a un control central a fin de que verdaderamente fuera nacional y presentar soluciones para mejorar la educación; así como la creación de la

Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes para administrar los servicios en el Distrito y territorios federales.

Las autoridades del ramo reconsideraron el papel que tenía el magisterio en el proceso educativo y propusieron el establecimiento de escuelas normales para mejorar su preparación en la impartición de educación elemental principalmente, ya que la enseñanza preescolar se empezaba a organizar con los Jardines de Niños.

Aunque sería conveniente indicar que faltaba mucho por hacer debido a que, por los intereses que representaba el régimen, los beneficios del desarrollo educativo sólo habían sido para la capital de la República, las ciudades importantes y los municipios más ricos. "En esta época existían aproximadamente 12 418 escuelas primarias oficiales a las que concurrían el 26% de los niños en edad escolar" (42).

Tabasco se caracterizó por su progreso económico, y dentro de las acciones educativas sobresale la creación de planteles rurales y de la escuela normal para profesores de instrucción elemental, así como la fundación del Instituto Juárez que incluía la educación secundaria.

Los ayuntamientos se habían encargado del financiamiento y organización de la instrucción pública, pero sólo existían escuelas en las cabeceras municipales que

operaban de acuerdo a los métodos que a juicio de cada profesor eran los más convenientes. Posteriormente se decretó que el Gobierno Estatal asumiera el control de las escuelas primarias, destacando el hecho de que con la promulgación de una ley adicional en 1895 (43), la educación pública en Tabasco tendría que ser gratuita, laica y obligatoria.

En los primeros años de este siglo la dictadura porfiriana había generado las condiciones para la Revolución Mexicana, ya que los grandes sectores de campesinos, obreros y artesanos buscaban mejores condiciones de vida. De aquí que los revolucionarios debían enfrentarse al alto índice de analfabetos concentrados en mayor escala en el campo.

1.3 LA EDUCACION A PARTIR DE LA CONSTITUCION DE 1917:

Debido a la inestabilidad política que prevalecía en el país era necesario promover el establecimiento de un marco jurídico capaz de satisfacer las demandas sociales y dar contenido al proyecto nacional de desarrollo.

En el aspecto educativo, antes del Congreso Constituyente las escuelas primarias oficiales se regían por los principios de libertad de enseñanza, gratuidad, obligatoriedad y laicidad, los cuales estuvieron presentes en el proyecto del artículo 30. constitucional elaborado por Venustiano Carranza. Aquí sería conveniente aclarar que el carácter laico de la educación desde la época porfiriana, correspondía a una educación neutral en lo referente a las creencias religiosas y por ello no se enseñaba, atacaba o defendía ninguna de ellas (44).

Durante los trabajos de la Asamblea Legislativa se distinguieron dos posturas que interpretaban la laicidad de la educación de manera diferente: en la primera, representada por el grupo carrancista, se consideraba necesario respetar el criterio que había en la dictadura, y en la segunda se tenía la idea de un Estado intencionista capaz de controlar la enseñanza pública a nivel nacional, rechazando la participación de la Iglesia católica.

Al concluir los debates sobre el artículo 30. se estableció que la educación primaria en los establecimientos

oficiales y privados sería laica, con lo que se confirma definitivamente que es ajena a toda creencia religiosa y se prohíbe que cualquier agente o corporación religiosa participe en la actividad educativa. "Se eliminaba totalmente la intervención del clero en la enseñanza, por estimar que la enseñanza religiosa perjudicaba el desarrollo psicológico natural del niño y que el clero, al anteponer los intereses de la Iglesia, era contrario a los intereses nacionales y sólo buscaba usurpar las funciones del Estado" (45). También se determinaron los siguientes puntos: que la libertad de enseñanza respetaría la modalidad laica, que los planteles privados se sujetarían a la vigilancia gubernamental con el fin de garantizar el cumplimiento del laicismo, que la enseñanza primaria era obligatoria para todos los mexicanos, y que la educación sería gratuita en las escuelas públicas.

Otro de los preceptos constitucionales que dieron contenido a la función educativa fueron: el artículo 27 que establecía que las instituciones educativas podrían adquirir los bienes raíces indispensables; el 31 determinaba que los padres tenían la obligación de mandar a sus hijos menores de 15 años a las escuelas públicas o privadas; el 73 facultaba al Congreso para legislar en materia educativa; el 115 señalaba que el municipio libre sería la base política y administrativa de los Estados y al que se le encargaría la instrucción primaria; el 123 indicaba que los patrones tendrían la obligación de fundar escuelas en sus centros de

trabajo; y el 130 que dejaba sin validez oficial los estudios realizados en cualquier establecimiento religioso.

Es importante reiterar que con la promulgación de la Constitución se definieron las bases jurídicas para unificar el sistema educativo en toda la República.

Por otro lado, en la Carta Magna también se contempló la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública (46), lo cual hizo posible que los municipios se encargaran de la organización y control de las primarias y jardines de niños. "La enseñanza elemental pasaba a depender de los ayuntamientos, y las escuelas del D.F. quedaban a cargo de la Dirección General de Educación" (47).

Para los efectos de esta tesis convendría destacar que esta acción podría tomarse como el primer antecedente de la descentralización de los servicios educativos, misma que posteriormente se suspendió porque los municipios no podían atenderlos por la falta de recursos, y más bien lo único que ocasionó fue el descenso del número de planteles.

La reacción del presidente Carranza fue solicitar la colaboración de la iniciativa privada, y para garantizarle sus intereses intenta modificar, sin conseguirlo, el artículo 3o. constitucional en lo referente a la libertad de enseñanza. "Carranza no quería imponer el laicismo y por esa razón ponía a la educación en un segundo plano; lo importante para él era fortalecer el gobierno y para ello decidió

mantenerlo libre de controversias" (48). En suma se buscaba la estabilidad mediante una política de conciliación que unificara al país.

Por lo anteriormente expuesto se considera que a partir de 1917 dio inicio una nueva etapa en la historia de México "el nuevo concepto de desarrollo con tendencias nacionalistas, se enmarcaba en un sistema democrático capaz de solucionar la variada y compleja problemática que afectaba al país" (49).

1.4 LOS GOBIERNOS POSTREVOLUCIONARIOS

En el interinato de Adolfo de la Huerta sobresale la designación de José Vasconcelos como rector de la Universidad Nacional, quien a partir de este momento se dedicó a impulsar la política educativa del gobierno. Es conveniente anotar que bajo los auspicios de la Universidad se organizó a un grupo de profesores para que enseñaran a leer y escribir en todo el territorio nacional (50).

En 1921 la educación pública adquiere nuevas orientaciones porque se empiezan a promover campañas de alfabetización; se amplía el número de escuelas rurales, técnicas, elementales e indígenas; se envían maestros misioneros hacia lugares apartados para instruir a la población; se difunden los servicios bibliotecarios; se imprimen un mayor número de libros; y se impulsa el intercambio cultural con el extranjero. Con estas acciones se procuraría elevar el nivel cultural del país.

Es precisamente en este año cuando se crea la Secretaría de Educación Pública y se federaliza su ámbito de acción (51), destacando el hecho de que los gobiernos estatales por su parte, se encargarían de impulsar la educación en todos sus grados. No es extraño que el primer ministro haya sido Vasconcelos y que su gestión se encaminara a consolidar la política educativa de la revolución concebida como uno de los medios para transformar a las masas marginadas en grupos de

individuos productivos y creadores que aspiraran a una sociedad libre y democrática (52).

Se otorgó también especial atención a la promoción cultural por medio de las pinturas murales que representaban las angústias, los problemas y la esperanza del país; así como a la organización de festivales musicales y de danza que empezaron a estimular el espíritu de los mexicanos.

A pesar de que entre 1921 y 1923 se vivió un clima de recuperación y reconstrucción revolucionaria, no paso mucho tiempo para que se suspendiera la obra educativa del periodo pues la sucesión presidencial y el reconocimiento del nuevo régimen por parte de Estados Unidos influyeron en el panorama económico, político y social de México.

En el Estado de Tabasco empiezan las primeras manifestaciones de los que posteriormente se llamaría educación racionalista cuya concepción partía del supuesto de combatir al clero. Muestra de ello es la disposición de que los sacerdotes contrajeran matrimonio como condición necesaria para ejercer sus funciones (53).

Con el presidente Calles revivirían los conflictos con la Iglesia originados por el artículo 3o. constitucional que prohibía su injerencia en los asuntos educativos. "La educación era uno de los aspectos más controvertidos y si bien existía una clara confrontación entre la educación

particular, los grupos religiosos y el gobierno, se siguió considerando la idea de utilizar la educación como centro de una política social" (54).

Aunque la estabilidad política amenazaba con romperse por el enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, el apoyo de organizaciones gremiales como la CROM aminoró esta tendencia debido a la oportuna impartición de conocimientos técnicos para los trabajadores.

Además, continuando con la labor educativa de los gobiernos anteriores se creó la Dirección de Misiones Culturales para atender la enseñanza rural con la que se le daría seguimiento al proyecto agrario, que dicho sea de paso dependía de la capacitación de los campesinos.

Es importante señalar que la escuela callista partía del supuesto de que mientras no hubiera paz y progreso material, no podrían cumplirse los ideales humanistas. Al Presidente le interesaba una educación técnica para que los campesinos hicieran producir la tierra y los obreros mejoraran su proceso productivo. Lo que se pretendía por tanto, era convertir a la educación en el medio del progreso y del desarrollo económico (55).

El control político existente no bastaba para asegurar la unificación educativa pues se requería terminar con la desconfianza que generaban las ideas oficiales y motivar a la población a que asistiera a las escuelas públicas. "El

anticlericalismo gubernamental que privó en los círculos magisteriales resto al esfuerzo educativo el apoyo popular que necesitaba para lograr el arraigo nacional" (56). Esta situación incidió negativamente en la organización de la educación nacional, haciendo más evidente la diferencia entre las escuelas sostenidas por la Federación y las de los estados y municipios.

Por su parte, en Tabasco la elección de Tomas Garrido Canabal fue de las más sobresalientes porque además de implantar los métodos de la escuela racionalista a través de los cuales se buscaba el desarrollo integral del niño sin prejuicios ideológicos, promovió la organización de la liga de maestros ateos y estableció una campaña antirreligiosa para combatir al clero, acción que como ya se dijo era determinante para instaurar el racionalismo (57).

Este Gobernador consideraba que la educación era el único camino para forjar el porvenir de las generaciones futuras, y por ello destinó el máximo de recursos materiales y humanos; además, sustituyó los programas oficiales establecidos a fin de que los nuevos respondieran a las necesidades de los tabasqueños. "La educación racionalista en Tabasco planteó la necesidad de adecuarla a sus propias particularidades: se consideró que el clima debía intervenir para el establecimiento de horerios y el aprendizaje de técnicas productivas debía corresponder a los posibles tipos de cultivo en la zona" (58).

En los años del maximato la actividad de la SEP tuvo un notable desarrollo institucional al coordinar las diversas posturas ideológicas de la educación, atender la sindicalización de los maestros y tratar de unificar el sistema federal con los estatales; aunque es conveniente indicar que los avances fueron limitados por los 3 cambios de gobierno, la crisis económica mundial y la inquietud política existente.

Entre estos puntos adquiere especial atención la sindicalización del magisterio por su influencia en la actividad política, misma que empezó a desarrollarse cuando se opusieron a algunas reformas administrativas propuestas por el último titular del ramo de este período, Narciso Bassols.

Este secretario era partidario del laicismo y por ello prohibió la educación católica no sólo en las escuelas primarias sino que hizo extensiva la disposición para la educación secundaria, empeñándose en el acatamiento de los artículos 3o. y 123 constitucionales. "Así lo prueban los decretos que impedían la impartición de la enseñanza religiosa en las primarias y secundarias privadas" (59).

En consecuencia los conflictos con la Iglesia volvieron a resurgir, pero lo que provocó su dimisión fue la implantación de la educación sexual en los planteles por la irritación que causó en los padres de familia. "El lado

controvertido de la labor de Basols fue el relativo a la educación sexual, tanto los padres de familia, maestros y grupos clericales lo consideraban como una burda imposición y se dieron a la tarea de impedir el acceso de los educandos a las diferentes escuelas del D.F" (60).

En cuanto a la unificación de los sistemas educativos en el país se establecieron programas de federalización de la enseñanza a través de convenios entre los gobiernos estatales y la Federación. Hay que recordar que anteriormente las entidades habían desarrollado sus sistemas de manera independiente.

El mandato de Lázaro Cárdenas se caracterizó por la adopción de una política de atracción de las clases populares a fin de lograr un verdadero nacionalismo, por ello la educación adquirió el calificativo de "socialista" y sus principios quedaron plasmados en la nueva reforma al artículo 3o. constitucional, sobresaliendo el hecho de que quedaba definitivamente subordinada al control del Estado. "La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus actividades y enseñanzas en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y la vida social" (61). Es importante mencionar que Garrido Canabal salió del Estado de Tabasco para incorporarse al nuevo gabinete.

Aunque se imprimieron diversos libros y textos acerca de la educación socialista y se creó un instituto de orientación de esta tendencia, la reforma fracasó al no contar con el apoyo popular debido principalmente a la falta de entendimiento. "Los nuevos planes de estudio y los folletos confundían lo que decía el Plan Sexenal, las finalidades de la Escuela Socialista y el mismo texto del artículo 3o. reformado" (62).

El indigena nuevamente es el centro de atención y se trata de mejorar su nivel de vida para que se incorpore al desarrollo social de la Nación, educándolo en su propia lengua e impartándole clases de español en forma gradual. Muestra de ello es la fundación del Departamento de Asuntos Indígenas encargado de orientarlos en sus trámites oficiales. El nuevo modelo que se contempla en el plan sexenal, exigía la preparación de las masas campesinas para que fueran capaces de resolver los problemas de la agricultura mexicana (63).

Otro de los aspectos relevantes es que se asignaron altos montos presupuestales al ramo educativo, como el del penúltimo año que fue del 19%, lo cual lógicamente influyó en la extensión de las escuelas y bibliotecas populares, así como en la publicación de libros, folletos y material didáctico. Cabe comentar que el más alto había sido del 15% en el mandato del General Alvaro Cbregón (64).

Antes de que terminara su gestión el presidente Cárdenas, la educación socialista había entrado en crisis y era causa de la división ideológica del país. "La clase dominante consideraba que el Estado se encontraba en una situación anárquica provocada por la reforma agraria y la orientación socialista, con las que no se había logrado combatir la pobreza" (65).

En el gobierno de Manuel Avila Camacho se consideró que la educación coadyuvaría a preparar a los jóvenes para lograr la industrialización y alcanzar la unidad nacional. "Era necesario buscar una política de equilibrio que permitiera establecer un nuevo modelo de desarrollo capitalista, capaz de asegurar el crecimiento del país" (66).

A dos años de haber iniciado su mandato se promulgó una nueva Ley Orgánica de Educación Pública a efecto de suprimir la orientación socialista del artículo 30. constitucional. Además, por el conflicto bélico internacional se trataría de fomentar la paz y la solidaridad con el resto de los países del continente.

La problemática del sector educativo se centraba en la mala preparación de los maestros, la falta de escuelas y el constante aumento del índice de analfabetos, y por ello destaca la labor del segundo Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, quien estableció la campaña contra el analfabetismo, el inicio de la publicación de la Biblioteca

Enciclopédica Popular para dotar a la población de material de lectura, la creación del programa de construcciones escolares y la fundación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (67), aparte del mejoramiento de su preparación académica en las escuelas normales. Estas acciones permitieron promover al sector educativo a nivel nacional.

Es importante mencionar también la creación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (68), por sus repercusiones en la unificación del magisterio pues a través de este organismo se empezaron a canalizar sus demandas de mejoramiento profesional y económico.

Se siguió autorizando a los particulares para intervenir en todos los niveles de enseñanza pero con la salvedad de que su actividad continuaba subordinada al control del Estado, y más aún si se trataba de la educación primaria que por mandato constitucional era gratuita y obligatoria.

En la gestión administrativa de Miguel Alemán se puso mayor énfasis en la industrialización nacional, de acuerdo con el proceso iniciado en el régimen anterior. Por esta razón se impulsó la educación técnica pues serviría como instrumento para alcanzar el desarrollo económico. "La modernización del país a través de la industrialización y la unidad nacional fueron los objetivos centrales del régimen,

y se habrían de vincular en forma natural con la política educativa" (69).

Dentro de los avances del sector se encuentra el aumento de primarias y secundarias, la reorganización de la enseñanza normal, la fundación del Instituto Nacional Indigenista, el Instituto Nacional de la Juventud y el Instituto Nacional de las Bellas Artes.

Otro de los puntos sobresalientes es que se empezó a trabajar con la UNESCO, que en ese tiempo tenía como Director a Jaime Torres Bodet. "Esta organización había de buscar el reconocimiento de los países plenamente desarrollados, haciéndoles concientes de que su riqueza implicaba obligaciones con los más pobres" (70). El gobierno mexicano aceptó su intervención en los asuntos educativos y gradualmente fue promoviendo el desarrollo económico, social y cultural de las regiones indígenas.

A pesar de la creciente construcción de planteles y las continuas campañas realizadas por medio de decretos presidenciales, la alfabetización decayó notablemente si a esto se agrega la falta de atención a la educación agrícola y a la escuela rural.

En el sexenio 1952-1958 la estabilidad política permitió dar continuidad al proceso de industrialización del país, sin embargo la gestión económica del gobierno propició una crisis que afectó al sector educativo porque se le

asignaron menos recursos para promover su desarrollo. "Los excesivos créditos del extranjero, el dispendio en obras públicas y el desnivel en la balanza de pagos provocaron una crisis económica" (71).

En general la política educativa se fundamentó en tres orientaciones: "mexicanidad o sea sentido de unidad nacional y arraigo de las tradiciones; hincapié en la formación moral y cívica de los ciudadanos; y contribución de la escuela en la consolidación de la familia" (72).

Se amplió la participación de la iniciativa privada en la prestación de los servicios, sobretudo en la enseñanza técnica; y se atendieron los problemas gremiales del magisterio, que producto de la falta de recursos, se mostraba renuente a mejorar su participación en la actividad educativa.

Otro de los aspectos relevantes fue la creación del Consejo Nacional Técnico de la Educación en 1957, encargado principalmente de proponer medidas tendientes a unificar la enseñanza mediante los planes y programas de estudio, y a servir de cuerpo de consulta tanto a la SEP como a las entidades federativas (73).

A pesar de que el presupuesto asignado al ramo se incrementó considerablemente, la expansión de la población y el aumento de sueldos a los maestros redujeron su rendimiento. Por si fuera poco cerca de la mitad de los

ciudadanos eran analfabetos y ya no había campañas resolutivas ni misiones culturales.

Se dice que el presidente Ruíz Cortines se dedicó a resolver problemas menores sin preocuparse por implantar nuevas estrategias que mejoraran los servicios educativos, lo más grave es que por el crecimiento demográfico desmesurado del país muchos niños se habían quedado sin educación primaria.

Con Adolfo López Mateos en la Presidencia se asignó un alto porcentaje presupuestal al sector educativo con el fin de impulsar la educación pública y ofrecerla a un mayor número de mexicanos. La reincorporación de Torres Bodet a la SEP permitió mejorar la calidad educativa, principalmente en las primarias, al poner en marcha el Plan de Once Años que tenía por objeto terminar con el rezago educativo y la deserción escolar. "El Plan Nacional para la Expansión y el Mejoramiento de la Enseñanza Primaria tenía como objetivo ofrecer a todos los niños de México la educación primaria gratuita y obligatoria. Este plan, además de las metas de mejoramiento cuantitativo, contenía una reforma cualitativa de la enseñanza" (74).

Además de la acción anterior, se fundó la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito que permitió hacer efectivo uno de los principios del artículo 3o. constitucional referente a la gratuidad de la enseñanza

primaria impartida por el Estado; y posteriormente la misma Secretaría determinó que estos libros fueran obligatorios en la instrucción pública. Con esta medida, que representaba la nueva reforma educativa, se buscaba también conseguir la unidad nacional. "El objetivo del sexenio se podía resumir en el afán de unificar los criterios para lograr la concordia en revolucionar la enseñanza a fin de cambiar las actitudes de los mexicanos del futuro" (75).

Torres Bodet estaba interesado en que el sistema educativo fuera el mismo en las escuelas urbanas y rurales porque consideraba que la educación era un factor que permitiría dirimir las desigualdades sociales; en tal propósito estaba implícita la idea de dar atención preferente a quienes menos poseían y que mayor necesidad tenían de acudir a la escuela. En este sentido sobresale la introducción del libro de texto gratuito por ser el medio a través del cual se impartiría una educación homogénea a todos los mexicanos. Cabe aclarar también que existía la concepción de que con la acción educativa se transformaría el contexto económico y social del país para favorecer su desarrollo (76).

Otra de las aportaciones del régimen es que se estableció la dotación de desayunos en las instituciones educativas con la doble finalidad de fortalecer el aprovechamiento de los educandos y disminuir la deserción escolar, ya que se pensaba que la mala alimentación influía en su progreso intelectual;

y es precisamente la creación del Instituto Nacional de Protección a la Infancia lo que vino a reforzar estas actividades.

Se afirma que la mayoría de las acciones realizadas fueron congruentes porque se ajustaron a los que se tenía previsto y que esto fue posible por la intervención de Torres Bodet. Hay que recordar que este Secretario solía dar un esbozo del plan de trabajo al inicio de cada año de su gestión y evaluar los programas realizados (77).

Durante la administración de Gustavo Díaz Ordaz las acciones del ramo consistieron en "simplificar los programas educativos distinguiendo las nociones fundamentales de las puramente informativas, utilizar la televisión para alfabetización, adoptar los métodos pedagógicos de aprender haciendo en la primaria y enseñar produciendo en la secundaria, y difundir materiales de lectura" (78).

Hay indicios de que se empezó a planear la actividad educativa con el establecimiento de la Comisión Nacional de Planteamiento Integral de la Educación (79) que se encargó de hacer estimaciones cuantitativas del número de maestros y aulas que existían dentro del sistema educativo. Es necesario anotar que las acciones educativas que se emprendieron a lo largo de este sexenio, fueron resultado de las recomendaciones de dicha Comisión.

Por otro lado, aunque se abrieron nuevos centros de

alfabetización no se pudo atender el rezago educativo de la mayor parte de los mexicanos porque éstos únicamente se encontraban en las zonas con mayor desarrollo económico y social.

Es importante aclarar que se empezó a utilizar la radio y la televisión con el fin de proseguir con la enseñanza extraescolar, la telesecundaria representa la materialización de esta acción porque facilitó el aprendizaje de aquellos niños que se encontraban sin escuela.

El Plan de Once Años siguió vigente aunque su efectividad empezó a decrecer porque la demanda de maestros de primaria era notoria debido al constante crecimiento de alumnos. Esta diferencia cuantitativa incidió negativamente en la política del sector y por ello fue necesario orientar a los educandos que no tenían lugar en la enseñanza media básica al trabajo productivo; lo cual da razón de ser a la tercera línea de acción que se mencionó líneas arriba.

Esta situación permitió no sólo impulsar la enseñanza técnica en todos sus niveles sino coadyuvar al proceso de industrialización del país. Sin embargo, la nueva reorientación educativa fracasó porque no había empleos suficientes para absorber a los jóvenes que se habían capacitado en alguna especialidad. En este marco aparece el movimiento estudiantil del 68 que aquí se considera únicamente por su incidencia en la definición de la política

educativa del siguiente período, pues el gobierno de Díaz Ordaz prefirió dejar pasar sin pena ni gloria la empresa de reformar íntegramente la educación después del conflicto estudiantil (80).

En el período de Luis Echeverría Álvarez las acciones se encaminaron a organizar un programa nacional de reforma en todos los niveles educativos, que producto del crecimiento demográfico, del inicio del desarrollo económico y de los desequilibrios regionales habían generado la crisis del sistema político mexicano, la cual se había manifestado con el movimiento de los estudiantes en 1968. "La reforma educativa es una política del Estado que busca dirimir las presiones y desequilibrios sociales, y que por ello, deja en un segundo plano a la cuestión pedagógica" (81).

En el aspecto académico, la reforma planteaba la necesidad de disminuir la deserción escolar e incorporar a la población marginada. Se hizo hincapié en que los mexicanos tenían que participar en la actividad económica y cultural del país, ya que de esta forma se podrían superar las condiciones del subdesarrollo. Los programas y textos de estudio fueron reformados y con ellos se buscaba que el educando tuviera la capacidad de aprender por sí mismo.

En el aspecto administrativo la reforma educativa requería de una mayor planeación y coordinación de las dependencias de la SEP, a fin de evitar la centralización de

funciones en un sólo órgano. Por este motivo, se instauraron la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa y las Unidades Regionales de Servicios Administrativos (82), para controlar aspectos relacionados con la organización de la educación elemental en las diversas zonas del territorio nacional como la asignación de maestros, las necesidades presupuestales, la matrícula escolar y el número de planteles requeridos en cada localidad.

Uno de los efectos relevantes de esta reforma fue la publicación de la Ley Federal de Educación porque en ella se definió que la educación debía corresponder a la etapa de cambios por la que atravesaba el país y al momento de desarrollo científico y tecnológico mundial (83), por ello se impulsó el sistema tecnológico con la diversificación en tres áreas diferentes: la industrial, la pesquera y la agropecuaria. Hay que decir también que en esta Ley se establecieron las funciones del Gobierno Federal en materia educativa, así como los ámbitos de competencia de los estados y municipios.

Es oportuno mencionar que no obstante el incipiente apoyo popular, al finalizar el régimen se observó un notable crecimiento del número de escuelas en todos sus niveles como consecuencia del incremento presupuestal asignado al gasto educativo.

En la gestión administrativa de José López Portillo se elaboró un nuevo Plan Nacional de Educación con la intención de fortalecer el carácter democrático de la educación, elevar su calidad y vincularla al desarrollo económico y social del país. "El Plan Nacional de Educación representó un proceso de análisis, evaluación y diagnóstico, similar al del sexenio anterior, para planear las acciones educativas necesarias para el resto del período de gobierno" (84).

Atendiendo uno de los lineamientos principales del Plan para los efectos de esta investigación, se inició el proceso de desconcentración de los servicios educativos. "Desconcentrar significó acercar el poder de decisión y solución de problemas al lugar mismo donde se prestaban" (85). Al poco tiempo las delegaciones generales de la Secretaría en los estados administraban los servicios de educación básica y normal organizando sus propios recursos financieros, humanos y técnicos, con la salvedad de que debían sujetarse a las directrices de la SEP. "Con la desconcentración se estableció una delegación en cada estado, y se le transfirieron facultades para operar las escuelas de los niveles preescolar, primario, secundario y secundario técnico, sobretodo para programar los recursos requeridos por las escuelas y para gestionar los trámites del personal docente" (86).

Se puede afirmar que el crecimiento del sistema educativo

en todas sus modalidades y el respectivo aumento en la asignación presupuestal, condicionaron las acciones realizadas. Existió la convicción de que la educación debía preparar para el trabajo y propiciar la igualdad de oportunidades con el fin de tener una sociedad más justa.

Posteriormente Fernando Solana Morales ocupó la Secretaría de Educación Pública, y tomando en cuenta el plan elaborado por su antecesor, Porfirio Muñoz Ledo, estableció los siguientes objetivos complementarios: vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios nacionalmente necesarios, mejorar la atmósfera cultural y fomentar el deporte; quedaba claro que el fin primordial era aumentar la eficiencia del sistema educativo (87).

Al asumir la Presidencia de la República Miguel de la Madrid Hurtado presentó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 como uno de los instrumentos que le permitirían establecer las estrategias para el desarrollo de cada sector, y en el ramo educativo se planteó la necesidad de mejorar su calidad.

Una de las líneas de acción para tal efecto fue precisamente la descentralización de los servicios de educación básica y normal, y es precisamente este aspecto el que se constituye como el punto central de la política educativa. "La descentralización no supone que la

Federación habrá de desentenderse de la educación básica y normal que se presta en la nación. Por el contrario, permitirá aprovechar las fuerzas de las instancias locales del gobierno mediante un sistema de distribución de competencias que asegure la complementariedad" (88).

El primer paso para cumplir con esta disposición fue promover la participación del magisterio a través de la formación de una comisión mixta de la SEP y del SNTE que se encargara del análisis de la descentralización educativa, y tiempo después se decretó la creación de un Comité Consultivo para la transferencia de los servicios educativos a cada entidad federativa. "El reto consistía en descentralizar 100 000 escuelas, 525 000 maestros y 15 millones de alumnos" (89).

De acuerdo con algunos trabajos de estos comités se publicó un nuevo decreto que determinaba los lineamientos para descentralizar los servicios federales de educación básica y normal. Algunos de ellos se referían a que la Secretaría conservaría las funciones de normatividad y de control del sistema educativo nacional, y se otorgaría a los gobiernos locales los recursos administrativos y financieros federales. Esto dio pauta para que se establecieran Acuerdos de Coordinación (90), y Tabasco fue una de las primeras entidades que lo firmó.

Otra de las acciones emprendidas para mejorar la calidad

educativa fue lo que Jesús Reyes Heróles, titular de la SEP, denominó *Revolución Educativa* entendida como "el conjunto coherente de acciones e innovaciones que de realizarse cambiarían la estructura educativa en sus niveles, en los contenidos, métodos y sistemas de enseñanza" (91).

Este proyecto comenzó con la transformación de la educación normal, resultaba claro que la preparación magisterial era un factor clave en el mejoramiento de la educación. Así, por acuerdo presidencial, se otorgó el grado académico de licenciatura a la educación normal y se estableció la obligatoriedad del bachillerato como su antecedente.

Además de lo anterior, se consideró conveniente promover acciones tendientes a regular la demanda y la oferta magisterial, pues había maestros de educación primaria desempleados y los de preescolar no eran suficientes. Situación contraria a la prevaleciente en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz.

La Reforma Educativa de este período se proponía resolver el principal problema del sector: la baja calidad educativa, e impulsarlo para que fuera más eficiente; sin embargo la labor de Reyes Heróles quedó inconclusa con su muerte, y el nuevo secretario permitió que la actividad educativa siguiera su curso para no enfrentar al sindicato.

MARCO HISTORICO DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO

(PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS)

LA COLONIA

- 1523 Desembarcan los primeros franciscanos en el territorio conquistado para evangelizar a los indígenas y enseñarles el castellano
- 1572 Arriban los primeros jesuitas, quienes con la ayuda del virrey, adquirieron mayor poder en el campo de la enseñanza primaria, al fundar nuevos colegios y al distinguirse por sus conocimientos en diversas ramas del saber
- 1767 Expulsión de los jesuitas a Italia como consecuencia de la política ilustrada que imperaba en España
- 1798 Oportunidades educativas limitadas: persistía un ridículo número de indígenas sin educación a pesar de que se había promovido que se impartieran clases de lectura, escritura y doctrina cristiana en la mayoría de las Iglesias
- 1810 No obstante lo anterior, había indicios de la formación de una conciencia en el conjunto de criollos y mestizos en pro del movimiento de independencia

EPOCA INDEPENDIENTE

- 1810 En la Constitución de Cádiz se señala la obligación de los ayuntamientos de controlar la educación elemental
- 1822 Fundación de la Compañía Lancasteriana en la que se impartían clases a bajo costo, gradualmente adquirió mayor relevancia por sus métodos de enseñanza
- 1824 La Constitución de Apatzingán establece que los gobiernos podían fundar escuelas pero por la persistente escasez de recursos, la educación seguía bajo el control del clero y de la Compañía Lancasteriana
- 1833 Valentín Gómez Farfás propicia la libre enseñanza y crea la Dirección General de Instrucción Pública, a la que se le confía los establecimientos oficiales de enseñanza en el distrito y territorios federales
- 1843 Aumento de los servicios educativos con la fundación de más escuelas. El Ministerio de Educación cambia de nombre por el de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria, y nuevamente se considera que la educación tendría una finalidad religiosa
- 1857 En el artículo 30, se instituye la libertad de enseñanza, la cual se reglamenta 4 años después con la creación de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública
- 1859 Se promulgan las Leyes de Reforma para secularizar a la sociedad mediante la separación de la Iglesia y el Estado, estableciéndose la libertad de cultos
- 1870 Las preocupaciones en materia educativa eran: enseñanza libre, independencia entre la Iglesia y el Estado, educación obligatoria para todo ciudadano, emancipación intelectual de la mujer, civilización de la raza indígena y el establecimiento de más escuelas
- 1889 Se convoca al Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública en el que participaron los gobiernos de los estados. Sobresale la idea de unificar la enseñanza en el país
- 1903 Se organizan los primeros Jardines de Niños con el fin de consolidar un sistema educativo integral
- 1906 Se señala en el artículo 20, de la Ley de Educación Primaria para el distrito y territorios federales que la educación que imparta el Ejecutivo de la Unión será laica, gratuita y obligatoria

**MARCO HISTORICO DE LA EDUCACION
PUBLICA EN MEXICO
(PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS)**

PERIODO POSTREVOLUCIONARIO

- 1917 En el artículo 3o. de la Constitución Política se legalizó la educación laica y se responsabilizó al Estado de la instrucción pública, además de que se determinó la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes
- 1921 Creación de la Secretaría de Educación Pública, la cual será responsable del cumplimiento y observancia de los preceptos constitucionales relativos a la educación
- 1926 Se inicia el levantamiento cristero. El arzobispo de México hace declaraciones públicas en contra del Estado Constitucional, su descontento gira en torno a la prohibición que establece el artículo 3o. de entrometerse en los asuntos educativos
- 1931 Se reafirma el principio de laicidad de la educación primaria y secundaria
- 1936 El socialismo científico es considerado como la doctrina orientadora de la educación pública, tendencia que tiene vigencia hasta 1944
- 1948 En el país el 48% de los habitantes de más de seis años de edad eran analfabetas, por lo que a partir de este momento se inicia una campaña para erradicarlo
- 1943 Conformación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, considerado como el único organismo representativo del magisterio a nivel federal
- 1946 Se impulsa la educación técnica que bajo el esquema de industrialización del país, servirá como instrumento para alcanzar el desarrollo económico
- 1947 Se acepta la intervención de la UNESCO en los asuntos educativos (métodos de enseñanza, preparación del magisterio, atención a regiones indígenas, etc.)
- 1948 Se inicia una campaña tendiente a conseguir fondos para la construcción de más escuelas
- 1957 Creación del Consejo Técnico de la Educación para unificar la enseñanza a través de los planes y programas de estudio, y servir como cuerpo de consulta tanto a la SEP como a las entidades federativas
- Además, se pone en marcha el Plan de Once Años entre cuyos propósitos destaca el de terminar con el rezago educativo y la deserción escolar
- 1959 La fundación de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito permite cumplir con el principio de gratuidad de la enseñanza establecido en el artículo 3o. constitucional
- 1964 Aparecen los primeros indicios de planeación del sistema educativo nacional con la estimación cuantitativa del número de maestros y aulas existentes
- 1973 Publicación de la Ley Federal de Educación como una respuesta a la necesidad de reformar el sistema educativo
- 1976 Formulación del Plan Nacional de Educación para reforzar su carácter popular y democrático, así como también para consolidar su vinculación con el desarrollo social y económico del país
- 1978 Inicio del proceso de desconcentración de los servicios educativos mediante el establecimiento de las Unidades de Servicios Educativos a Desconcentrar (USED's)
- 1982 La demanda de educación primaria ha sido cubierta, sin embargo, se advierte que la cantidad ha ido en detrimento de la calidad educativa. Por tal motivo, se decide transferir a los gobiernos locales la administración de los servicios educativos federales, sustituyendo a las Unidades de Servicios Educativos a Desconcentrar (USED's) por los Servicios Coordinados de Educación Pública (SCEP)

CAPITULO IN O T A S

- (1) EN MAYO DE 1524 LLEGARON A LA NUEVA ESPAÑA 12 RELIGIOSOS PERTENECIENTES A LA ORDEN FUNDADA POR SAN FRANCISCO DE ASIS PARA EVANGELIZAR A LOS INDIGENAS. BAUDOT GEORGE. LA PUGNA FRANCISCANA POR MEXICO. MEXICO. ALIANZA EDITORIAL MEXICANA, 1990. P. 13.
- (2) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. MEXICO. INAP, 1986. P. 21.
- (3) VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. 2a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1985 P. 18.
- (4) ROBLES MARTHA. EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MEXICO. 9a. ED. MEXICO. SIGLO XXI, 1986. P. 17.
- (5) SEMO ENRIQUE (COORDINADOR). MEXICO, UN PUEBLO EN LA HISTORIA. TOMO I. 2a. ED. MEXICO. ALIANZA EDITORIAL MEXICANA, 1990. P. 215.
- (6) KOBAYASHI JOSE MARIA. LA EDUCACION COMO CONQUISTA. 2a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1985. P. 201.
- (7) S.E.P. ENCICLOPEDIA DE MEXICO. ED. ESPECIAL. MEXICO, 1987. TOMO XIII. P. 7454.
- (8) VARIOS AUTORES. HISTORIA GENERAL DE MEXICO. 2 VOLS. 3a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1981. VOL. I. P. 326.
- (9) VARIOS AUTORES. HISTORIA MINIMA DE MEXICO. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1981. P. 73.
- (10) LOS JESUITAS ERAN LOS RELIGIOSOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑIA DE JESUS, DESDE SU LLEGADA SE ENCARGARON DE MISIONAR ENTRE LOS INDIOS CON EL UNICO FIN DE CIVILIZARLOS Y EVANGELIZARLOS, PUES SE SABE QUE JUNTO CON LOS FRANCISCANOS Y DOMINICOS, SE DEDICARON A PREDICAR LA FE CRISTIANA. S.E.P. ENCICLOPEDIA DE MEXICO. TOMO V. OP. CIT. P. 4490.
- (11) HARING H. CLARENCE. EL IMPERIO ESPAÑOL EN AMERICA. MEXICO. ALIANZA EDITORIAL MEXICANA, 1990. P. 302.
- (12) VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 32.
- (13) UNAM. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMENTADA. MEXICO. INTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, 1985. P. 6.

- (14) VARIOS AUTORES. HISTORIA GENERAL DE MEXICO. OP. CIT. VOL. I. P. 487.
- (15) VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 35.
- (16) TANCK ESTRADA DOROTHY. LA EDUCACION ILUSTRADA 1786-1836. 2a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1984. P. 5.
- (17) VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 54.
- (18) IDEM. P. 62.
- (19) TANCK ESTRADA DOROTHY. LA EDUCACION ILUSTRADA 1786-1836. OP. CIT. P. 16
- (20) IDEM. P. 193.
- (21) VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 71.
- (22) IDEM. P. 90.
- (23) VARIOS AUTORES. HISTORIA GENERAL DE MEXICO. OP. CIT. VOL. I. P. 589.
- (24) VARIOS AUTORES. HISTORIA MINIMA DE MEXICO. OP. CIT. P. 75.
- (25) ROBLES MARTHA. EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MEXICO. OP. CIT. P. 22.
- (26) SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. MEXICO. S.E.P., 1981. P. 14.
- (27) DEL AGUILA FIGUEROA BERNARDO. TABASCO (EN LA GEOGRAFIA Y EN LA HISTORIA). 2a. ED. MEXICO. CONSEJO EDITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, 1980. P. 123.
- (28) TANCK ESTRADA DOROTHY. LA EDUCACION ILUSTRADA 1786-1836. OP. CIT. P. 53.
- (29) VAZQUEZ VEGA JOSEFINA ZORAIDA. NACIONALISMO Y EDUCACION EN MEXICO. 2A. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1975. P. 26.
- (30) LA COMPAÑIA LANCASTERIANA FUE CREADA EN 1822, Y SE DEDICABA A FUNDAR ESCUELAS DE EDUCACION ELEMENTAL Y NORMAL CON AYUDA FEDERAL Y ESTATAL. A TRAVES DE ELLA SE LOGRO IMPULSAR LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE. POSTERIORMENTE ADQUIRIO SUFICIENTE FUERZA POLITICA Y SE CONSTITUYO COMO DIRECCION GENERAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA PARA TODA LA REPUBLICA. VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 104.

- (31) UNAM. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMENTADA. OP. CIT. P. 7.
- (32) VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 123.
- (33) A MEDIADOS DEL SIGLO XIX SOLO UNO DE CADA DIEZ SABIA LEER Y ESCRIBIR COMO RESULTADO DE LAS POCAS ACCIONES REALIZADAS. VARIOS AUTORES. HISTORIA MINIMA DE MEXICO. OP. CIT. P. 104.
- (34) TANCK ESTRADA DOROTHY. LA EDUCACION ILUSTRADA 1786-1836. OP. CIT. P. 207.
- (35) SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 1.
- (36) VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 139.
- (37) EN LA HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO, LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA HA SIDO UNO DE LOS PRINCIPIOS MAS DEBATIDOS Y SU APLICACION HA PERSEGUIDO OBJETIVOS DIVERSOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DEL MOMENTO EN QUE SE HA INTENTADO. SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 23.
- (38) LAS LEYES DE REFORMA ESTATUYEN EN 1859 LA NACIONALIZACION DE LOS BIENES ECLESIASTICOS, EL CIERRE DE CONVENTOS Y LA SUPRESION DE MUCHAS FIESTAS RELIGIOSAS. VARIOS AUTORES. HISTORIA MINIMA DE MEXICO. OP. CIT. P. 111.
- (39) EN 1852 SE ESTABLECIO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA SUPERVISAR Y TRAMITAR TODOS LOS ASUNTOS EDUCATIVOS, DESPUES FUE SUSTITUIDO POR EL DE JUSTICIA, NEGOCIOS ECLESIASTICOS E INSTRUCCION PUBLICA, Y FINALMENTE POR EL DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA. ROBLES MARTHA. EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MEXICO. OP. CIT. P. 57.
- (40) EL DECRETO PROMULGADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1874 PROHIBIO LA INSTRUCCION RELIGIOSA Y LAS PRACTICAS OFICIALES DE CUALQUIER CULTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS. VAZQUEZ VEGA JOSEFINA ZORAIDA. NACIONALISMO Y EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 61.
- (41) ALVEAR ACEVEDO CARLOS. EL MUNDO CONTEMPORANEO. 19a. ED. MEXICO. EDIT. JUS, 1977. P. 153.
- (42) S.E.P. ENCICLOPEDIA DE MEXICO. TOMO V. OP. CIT. P. 2420.

- (43) DEL AGUILA FIGUEROA BERNARDO. TABASCO (EN LA GEOGRAFIA Y EN LA HISTORIA). OP. CIT. P. 188.
- (44) SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 139.
- (45) UNAM. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMENTADA. OP. CIT. P. 7.
- (46) EL ARTICULO 14 TRANSITORIO DE LA CARTA MAGNA DETERMINO LA SUPRESION DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. IDEM. P. 149.
- (47) VAZQUEZ VEGA JOSEFINA ZORAIDA. NACIONALISMO Y EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 151.
- (48) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. OP. CIT. P. 53.
- (49) ROBLES MARTHA. EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MEXICO. OP. CIT. P. 86.
- (50) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA. MEXICO A TRAVES DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES. LA EDUCACION PUBLICA. TOMO 11. MEXICO, 1976. P. 148.
- (51) LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LOS IMPUESTOS QUE PAGABAN LAS EMPRESAS PETROLERAS FINANCIARON EL VIGOROSO IMPULSO EDUCATIVO QUE IMPRIMIO EL REGIMEN DE OBREGON Y LANZARSE CON EXITO A LA FEDERALIZACION DE LA ENSEÑANZA. SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 162.
- (52) ROBLES MARTHA. EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MEXICO. OP. CIT. P. 97.
- (53) VARIOS AUTORES. HISTORIA GENERAL DE MEXICO. OP. CIT. P. 1190.
- (54) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. OP. CIT. P. 67.
- (55) VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 146.
- (56) IDEM. P. 169.
- (57) LA ESCUELA RACIONALISTA SE FUNDAMENTABA EN LA RAZON Y EN EL MUNDO MATERIAL Y TANGIBLE. SUS PROPOSITOS ERAN DESAPARECER LA RELIGION PUES SE CONSIDERABA QUE SUS ENSEÑANZAS ATRIBUIAN CAUSAS SOBRENATURALES A FENOMENOS NATURALES, DESTRUIR LOS VICIOS QUE MENGUABAN LA VOLUNTAD Y

EDUCAR A LOS NIÑOS CON UNA BASE ESTRICTAMENTE CIENTIFICA QUE ALEJARA TODA VISION SOBRENATURAL. MARTINEZ ASSAD CARLOS. EL LABORATORIO DE LA REVOLUCION: EL TABASCO GARRIDISTA. 2a. ED. MEXICO. EDIT. SIGLO XXI, 1986. P. 61.

- (58) IDEM. P. 76.
- (59) VAZQUEZ VEGA JOSEFINA ZORAIDA. NACIONALISMO Y EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 166.
- (60) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. OP. CIT. P. 75.
- (61) GUEVARA NIEBLA GILBERTO. LA EDUCACION SOCIALISTA EN MEXICO. MEXICO. S.E.P., 1985. P. 63.
- (62) VAZQUEZ VEGA JOSEFINA ZORAIDA. NACIONALISMO Y EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 176.
- (63) ROBLES MARTHA. EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MEXICO. OP. CIT. P. 162.
- (64) ES INTERESANTE COMPARAR LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PARA DETERMINAR LA IMPORTANCIA QUE SE LE DIO EN LOS DIFERENTES GOBIERNOS: CON CALLES BAJO A UN PROMEDIO DEL 7%, EN 1930 SUBIO AL 11%, 3 AÑOS DESPUES AL 14% Y EN EL PERIODO DE CARDENAS OSCILO ENTRE EL 15 Y EL 17%. VAZQUEZ VEGA JOSEFINA ZORAIDA. NACIONALISMO Y EDUCACION EN MEXICO. OP. CIT. P. 181.
- (65) ROBLES MARTHA. EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MEXICO. OP. CIT. P. 172.
- (66) SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 308.
- (67) TORRES SEPTIEN VALENTINA. PENSAMIENTO EDUCATIVO DE JAIME TORRES BODET. MEXICO. SEP, 1985. P. 10
- (68) EL DECRETO PRESIDENCIAL DEL 15 DE MARZO DE 1944 RECONOCIO AL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION (SNTE), COMO EL UNICO ORGANISMO REPRESENTATIVO DE TODO EL MAGISTERIO A NIVEL FEDERAL. SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 317.
- (69) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. OP. CIT. P. 82.
- (70) TORRES SEPTIEN VALENTINA. PENSAMIENTO EDUCATIVO DE JAIME TORRES BODET. OP. CIT. P. 11.
- (71) SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 347.

- (72) PRAWDA JUAN. TEORIA Y PRAXIS DE LA PLANEACION EDUCATIVA EN MEXICO. 2a. ED. MEXICO. EDIT. GRIJALBO, 1985. P. 68.
- (73) SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 352.
- (74) PRAWDA JUAN. TEORIA Y PRAXIS DE LA PLANEACION EDUCATIVA EN MEXICO. OP. CIT. P. 69.
- (75) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. OP. CIT. P. 102.
- (76) SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 361.
- (77) IDEM. P. 361
- (78) PRAWDA JUAN. TEORIA Y PRAXIS DE LA PLANEACION EDUCATIVA EN MEXICO. OP. CIT. P. 70.
- (79) EN 1965 SE INTEGRO LA COMISION NACIONAL DE PLANTEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION EN RESPUESTA A LA INQUIETUD DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA , AGUSTIN YAÑEZ, DE QUE LA EDUCACION TENDIERA AL MAS ALTO NIVEL DE RENDIMIENTO. SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. OP. CIT. P. 407.
- (80) PRAWDA JUAN. TEORIA Y PRAXIS DE LA PLANEACION EDUCATIVA EN MEXICO. OP. CIT. P. 71.
- (81) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. OP. CIT. P. 114.
- (82) PRAWDA JUAN. TEORIA Y PRAXIS DE LA PLANEACION EDUCATIVA EN MEXICO. OP. CIT. P. 72.
- (83) IDEM. P. 71.
- (84) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. OP. CIT. P. 120.
- (85) STREET SUSAN. "LA LUCHA POR TRANSFORMAR EL APARATO BUROCRATICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA". EN REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA, AÑO XLVII, NUM. 4, MEXICO, OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1985. P. 186.
- (86) TORRES BLANCA (COMPILADORA). DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA EN MEXICO. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO. 1986. P. 162.
- (87) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. OP. CIT. P. 124.

- (88) REYES HEROLES JESUS. EDUCAR PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR. 2 VOLS. MEXICO. S.E.P., 1985. VOL II. P. 87.
- (89) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 3er. AÑO DE GOBIERNO. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1986. P. 30.
- (90) ESTOS ACUERDOS RATIFICAN LAS BASES QUE SEÑALÓ EL DECRETO DE DESCENTRALIZACION, Y DETALLAN LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A LA S.E.P. Y AL GOBIERNO DEL ESTADO. TORRES BLANCA (COMPILADORA). DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA EN MEXICO. OP. CIT. P. 167.
- (91) REYES HEROLES JESUS. EDUCAR PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR. OP. CIT. P. 81.

CAPITULO II

EL SEXENIO 1982-19882.1 EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA:

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) se entiende como las relaciones funcionales que establecen las dependencias del Sector Público entre sí, con diversos grupos sociales y con los Gobiernos Estatales, a fin de efectuar acciones de común acuerdo. Al iniciar su campaña política, MMH propuso la planeación democrática como una de las tesis que respondería a las demandas populares, pues formaba parte de los propósitos, expectativas y deseos de la mayor parte de los mexicanos. Sin embargo, al tomar posesión de su cargo, el país atravesaba por una de las crisis más severas de su historia moderna, la que se manifestaba en expresiones de desconfianza y pesimismo; de aquí que las acciones gubernamentales se centraran en superarla y eliminar las causas que le dieron origen. "El Sistema de Planeación Democrática era una respuesta clara al compromiso de organizar las actividades del Gobierno de manera racional y previsoras, con el apoyo de una amplia participación popular" (1).

Es necesario conocer los principios que sustentan el SNPD, pues en opinión del Presidente "la planeación democrática y participativa es el instrumento fundamental de la descentralización" (2). Aquí sería

conveniente mencionar que dicho sistema busca la participación de los sectores público, social y privado en los niveles federal, estatal y municipal, para llevar a cabo la planeación nacional del desarrollo.

Se aclara que de acuerdo con la Ley de Planeación y con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es en el Sector Público donde se coordinan global, sectorial e institucionalmente las actividades de planeación.

El nivel global incorpora a las dependencias que realizan actividades relacionadas con aspectos más generales de la economía y la sociedad, como es el caso de la Sría. de Programación y Presupuesto que se encarga de integrar y coordinar las tareas de planeación; el sectorial responde a la división actual de la administración pública para atender aspectos socioeconómicos; y el institucional que comprende a las Entidades Paraestatales, los Organismos Descentralizados, las Empresas de participación estatal, y los fondos o fideicomisos, que se ubican de acuerdo con las actividades productivas o de servicios que realizan.

A fin de consolidar este Sistema, se reformaron los artículos 25, 26, 28 y 73 constitucionales; lo cual contribuyó a fortalecer la rectoría estatal en la conducción del desarrollo, y a promover la participación social. "El Estado organizará un Sistema de Planeación

conveniente mencionar que dicho sistema busca la participación de los sectores público, social y privado en los niveles federal, estatal y municipal, para llevar a cabo la planeación nacional del desarrollo.

Se aclara que de acuerdo con la Ley de Planeación y con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es en el Sector Público donde se coordinan global, sectorial e institucionalmente las actividades de planeación.

El nivel global incorpora a las dependencias que realizan actividades relacionadas con aspectos más generales de la economía y la sociedad, como es el caso de la Sría. de Programación y Presupuesto que se encarga de integrar y coordinar las tareas de planeación; el sectorial responde a la división actual de la administración pública para atender aspectos socioeconómicos; y el institucional que comprende a las Entidades Paraestatales, los Organismos Descentralizados, las Empresas de participación estatal, y los fondos o fideicomisos, que se ubican de acuerdo con las actividades productivas o de servicios que realizan.

A fin de consolidar este Sistema, se reformaron los artículos 25, 26, 28 y 73 constitucionales; lo cual contribuyó a fortalecer la rectoría estatal en la conducción del desarrollo, y a promover la participación social. "El Estado organizará un Sistema de Planeación

Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación" (3).

Así por ejemplo, en el artículo 25 quedó establecida la facultad del Estado para conducir el desarrollo nacional de manera integral, acentuando que sus limitaciones estarían determinadas por la misma Constitución y las leyes.

Es precisamente en el artículo 26 donde se incluyó el término de "planeación democrática" para disponer que se sustentaría en la participación de los distintos sectores sociales, pues se consideró relevante que sus demandas estuvieran presentes en los planes y programas de desarrollo. Es importante destacar que "la jerarquía orgánica del Sistema Nacional de Planeación Democrática se instauró a partir de un plan nacional único de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal" (4).

La reforma al artículo 28 constitucional, por su parte, apoyó el proceso de planeación iniciado y se refirió a las áreas estratégicas y prioritarias del Estado en todos los campos de la economía.

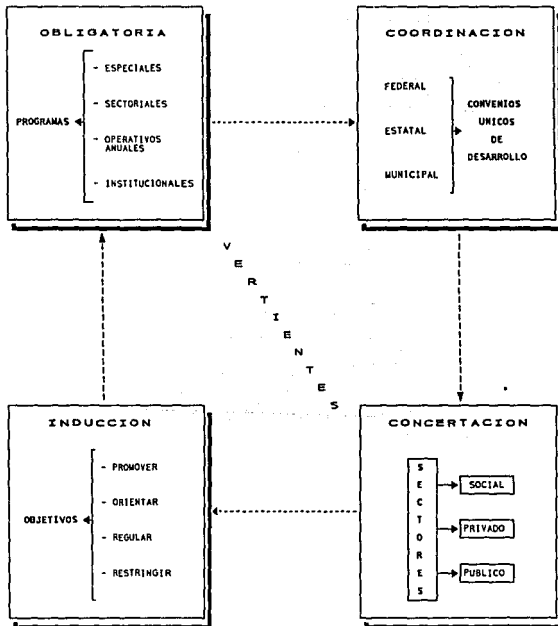
Otro de los avances promovidos en este terreno fue facultar al Congreso para expedir leyes tanto del proceso de Planeación como del desarrollo económico y social

mediante la reforma del artículo 73. La Ley de Planeación y los cambios introducidos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal son ejemplos del cumplimiento a esta nueva disposición. En lo que respecta a la primera se precisó "la obligación gubernamental de consultar permanentemente a los diversos grupos sociales y políticos, a fin de atender sus demandas para que la solución de los problemas nacionales emanaran del consenso de las mayorías" (5); mientras que la segunda se encargaría de aumentar la eficacia de las acciones optimizando los recursos públicos y delimitando funciones en las dependencias del Poder Ejecutivo.

En esencia, el nuevo contenido de los artículos consideraba la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo nacional. Resulta necesario, por tanto, mencionar que el SNPD representó el instrumento estratégico que permitiría alcanzar este objetivo.

Es conveniente aclarar que su elaboración obedeció a la necesidad de formular, instrumentar, controlar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, cuya esencia se globaliza en el cuadro sinóptico de la siguiente hoja.

DESCENTRALIZACION DE
LA VIDA NACIONAL



2.2 LA POLITICA SOCIAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988:

Cumpliendo con el nuevo artículo 26 constitucional en lo referente a la integración de un Sistema Nacional de Planeación Democrática y con los términos y plazos fijados en la Ley de Planeación, se presentó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Este Plan también incluyó la participación de los ciudadanos en la definición de las prioridades nacionales, y los proyectos estatales de planeación a fin de enriquecer la política regional.

Fue dado a conocer por el Presidente de la República a los seis meses de haber iniciado su gestión, y respondió a "la facultad política de enfrentar los retos actuales del desarrollo del país con decisión, orden y perseverancia, y con la más amplia participación de la sociedad" (6).

Así, se contemplaron las siguientes orientaciones para impulsar el Proyecto Nacional: el Nacionalismo Revolucionario que afirmó los principios de la Revolución Mexicana y del pacto social; la Democratización Integral, a fin de consolidar la participación de los mexicanos en la política, en la economía y en la cultura; la Sociedad Igualitaria, referida al compromiso gubernamental de orientar estos dos últimos aspectos hacia una mayor igualdad de la sociedad; la Renovación Moral que con su implantación buscó el uso eficiente de recursos públicos

anteponiendo el interés nacional por sobre toda motivación; el Desarrollo, Empleo y Combate a la Inflación, que son orientaciones de política económica para enfrentar la crisis; la Descentralización de la Vida Nacional que buscó un desarrollo territorial más equilibrado en todos los ordenes; y la Planeación Democrática, que como anteriormente se estableció, se orientó a normar las acciones del Gobierno de acuerdo con los deseos y expectativas de los ciudadanos.

De las 7 orientaciones propuestas destacan por su importancia para este estudio la Sociedad Igualitaria, la Descentralización de la Vida Nacional y la Planeación Democrática; aunque no deben descartarse las 4 restantes ya que se complementan mutuamente para alcanzar el principal objetivo del Plan: desarrollar económica, política y socialmente al país.

Sería conveniente conocer el Plan de manera integral pero para los efectos de esta investigación únicamente se analizarán sus repercusiones en el sector educativo (Ver el cuadro III).

En principio de debe mencionar que al igual que la salud, la seguridad social, el desarrollo urbano, la vivienda y el medio ambiente; la educación forma parte de la política social, y es precisamente aquí donde la tesis de Sociedad Igualitaria (7) adquiere sentido por ser una de las finalidades del desarrollo. Con el propósito de

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

PLAN
NACIONAL
DE
DESARROLLO
1983-1988

DESCENTRALIZACION
DE LA
VIDA
NACIONAL

- 1.- REORIENTAR GEOGRAFICAMENTE LA DISTRIBUCION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE BIENESTAR SOCIAL Y DE LA POBLACION.
- 2.- FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS REGIONES.
- 3.- ESTABLECER PLANES ESTATALES CON ESTRATEGIAS ESPECIFICAS DE DESARROLLO.
- 4.- IMPULSAR LA PLENA INCORPORACION DE LAS DISTINTAS REGIONES AL DESARROLLO NACIONAL CON LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

POLITICA
SOCIAL
(EDUCACION)

- 1.- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MEXICANOS Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.
- 2.- AMPLIAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACION, MEJORANDO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- 3.- DISMINUIR Y ELIMINAR LAS DESIGUALDADES ENTRE LAS REGIONES Y LOS INDIVIDUOS.
- 4.- INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS MATERIALES PARA UNA UTILIZACION MAS INTENSIVA DE LA CAPACIDAD INSTALADA.

POLITICA
REGIONAL

- 1.- FORTALECER EL FEDERALISMO Y ESTIMULAR EL DESARROLLO REGIONAL.
- 2.- ENFATIZAR EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.
- 3.- ANALIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL AMBITO REGIONAL SIN MENOSCARO DE LA UNIDAD NACIONAL.
- 4.- OTORGAR TOTAL VIGENCIA AL FEDERALISMO EN LO ECONOMICO Y SOCIAL.

implantarla se tenía que hacer frente a una de las crisis económicas estructurales más graves de la historia moderna, por lo que se consideró que la distribución equitativa del ingreso y la generación constante de empleos, serían los elementos claves para transformar el crecimiento económico en desarrollo social.

Se puede afirmar que una de las causas que dieron origen a esta tesis gubernamental fue la estrategia de desarrollo del Gobierno Mexicano impulsada a partir de los 40's la cual favoreció al sector industrial y agudizó el rezago de la agricultura, propiciando diferencias entre la sociedad urbana y rural. De tal suerte que "para 1960 la población urbana nacional representaba más del 50%, y 20 años después este indicador había aumentado a 67%" (8). Gradualmente estas diferencias hicieron evidente la presión demográfica en los renglones básicos de bienestar de la sociedad.

Otro de los aspectos desfavorables es que las condiciones de producción y la calidad de vida se fueron deteriorando para la mayor parte de la población, y sólo unos cuantos disfrutaban de los beneficios. "Mientras existan 6 millones de analfabetas y 15 millones de adultos sin haber concluido la primaria será imposible alcanzar el objetivo de la sociedad igualitaria" (9).

Desde su campaña política, Miguel de la Madrid Hurtado

consideró que la educación permitiría formar conciencias y capacidades, pero lo más importante es que haría posible la formación de sociedades comprometidas con un destino común. Esta concepción incidió para que se definieran los propósitos del sector educativo.

Es necesario aclarar que la política educativa del Plan Nacional de Desarrollo tiene su fundamento normativo en el artículo 3o. constitucional, el cual señala que la educación será democrática y nacional. "Democrática porque contempla un sistema de vida basado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; y nacional porque se orienta a la defensa de la independencia política y económica, al aprovechamiento de los recursos, a la comprensión de los problemas y al acrecentamiento de la cultura" (10). Por lo que se puede afirmar que las acciones educativas responden a los preceptos de la Carta Magna.

Cuando se dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, los niveles de educación primaria y secundaria operaban en forma desarticulada porque no existía una coordinación en sus contenidos ni en sus finalidades, pero sin duda lo más grave es que persistía la mala preparación cualitativa y cuantitativa de los profesores a pesar de los continuos programas de actualización y superación elaborados por la SEP.

Es bien sabido que la consolidación del Estado Nacional

obligó a centralizar la planeación, la operación de los servicios y la administración de los recursos humanos del sector educativo, aunque en forma gradual se empezó a notar que esta centralización incidía desfavorablemente en la calidad de la educación, razón por la cual se hizo necesario implantar una estrategia que revertiera el proceso. "De acuerdo con las estadísticas elaboradas por la SEP al inicio del ciclo escolar de 1984 había 131,317 escuelas, 24'756,127 alumnos y 968,355 profesores" (11), las cuales dan una visión de la dimensión del sector educativo.

Aparte de los aspectos anteriores, el proceso educativo está relacionado estrechamente con la cultura, el deporte y la recreación, renglones que también han sido alcanzados por la deficiencia del sistema.

En lo que respecta a la cultura "entendida como el conjunto de bienes tangibles e intangibles que expresan una concepción del mundo, un modo de ser y de vivir de acuerdo con las tradiciones, costumbres, valores, creencias y prácticas de los estratos sociales y las comunidades étnicas" (12); es muy grave darse cuenta que la mayoría de los educandos no tienen firmeza en sus valores y que a la menor provocación de los medios masivos de comunicación se ven sometidos a procesos enajenantes que los alejan de su realidad. Es necesario, por tanto, que el Estado defina acciones tendientes a relacionar el desarrollo de la

cultura con la política educativa, y que sea extensiva para toda la sociedad.

Las autoridades gubernamentales han declarado que con el deporte se pretende impulsar el desarrollo físico del educando, y en este rubro se puede afirmar que a pesar de la existencia de algunas campañas a su favor, se ha notado que tampoco existe una vinculación con el proceso educativo global. Baste decir que las instalaciones deportivas no tienen el aprovechamiento deseado y que los estímulos alcanzan solamente a una parte de la población.

En cuanto a la recreación referida al uso del tiempo libre con un sentido eminentemente formativo, se puede afirmar que los servicios del sector se han distribuido de manera inequitativa debido principalmente a la desigualdad de las diversas regiones.

Ante este panorama, los propósitos fundamentales que se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 fueron: "promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana; ampliar el acceso de los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación; y mejorar la prestación de los servicios en estas áreas" (13).

El primer objetivo contempla la superación profesional del magisterio a través de una reorganización de la educación normal; la revisión de los planes y programas de

estudio a efecto de que la preparación de los alumnos incluya aspectos cívico-políticos, culturales, artísticos, científicos, tecnológicos, de deporte y de recreación; el fortalecimiento de la vida cultural mediante la difusión extensiva a toda la sociedad de los valores inherentes a la identidad nacional; y el impulso a la educación tecnológica a fin de articularla con las necesidades económicas y sociales de cada región.

Con la segunda línea de acción se buscaba abatir el índice de analfabetos, propiciar que la población contara con un mínimo de 10 grados de educación básica, impulsar la educación especial y mejorar la enseñanza en el medio rural principalmente adecuando la del nivel medio a las necesidades locales.

El último propósito es el que adquiere especial atención porque se relacionó con la descentralización de los servicios para mejorarlos, fortalecer el federalismo y propiciar el desarrollo de las regiones. Cabe mencionar que este proceso tiene sus antecedentes en la desconcentración de los servicios educativos iniciada en el período de José López Portillo.

Derivado de los anterior se puede afirmar que las acciones del Plan en materia educativa, consistieron fundamentalmente en descentralizar los servicios del sector en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y

normal, con lo cual se pretendía alcanzar el desarrollo integral de cada mexicano. Esta estrategia permitiría mejorar la cantidad y la calidad de la educación, y de manera complementaria se conseguiría la superación académica del magisterio y el perfeccionamiento de los planes de estudio; lo cual se entiende si se considera que la solución de los problemas se haría en sus propios lugares de origen. "La Descentralización Educativa permitirá asegurar a nivel nacional el acceso a los servicios del sector y, en consecuencia, la posibilidad de establecer condiciones propicias para el desarrollo económico y social" (14).

2.3 EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE:

Con el fin de enfrentar los problemas derivados de la difícil situación económica del país, se creyó conveniente fortalecer la planeación nacional con programas de mediano plazo que definieran estrategias para el desarrollo de cada sector. "El propósito de estos programas fue atender la definición de aquellos cambios cualitativos que sentaran las bases de un nuevo orden en el desarrollo económico" (15).

Dentro de este contexto destaca la presentación del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988, el cual se estableció respetando los criterios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (Ver cuadro IV). Es precisamente a través de este Programa como se pretende dar cumplimiento a lo que se denominó *Revolución Educativa* (16), pues se consideró que el futuro de la nación estaba sustentado en la educación como instrumento de desarrollo y democratización.

Se puede afirmar que uno de sus fines era superar los desequilibrios y deficiencias del sistema, y que la educación permitiría dar cumplimiento a las siguientes tesis de Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado: la Sociedad Igualitaria al propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos; la Renovación Moral y la Descentralización de la Vida Nacional sustentadas en el

contenido de los planes y programas de estudio, en el primer caso para recuperar los principios éticos de la vida cotidiana de los mexicanos, y en el segundo para contemplar las características particulares de cada región; y la Democratización de la Vida Integral porque es precisamente en la escuela pública donde se difunden los principios establecidos en el artículo 3o. constitucional.

Los objetivos de la Revolución Educativa se encaminaron a: "elevar la calidad de la educación en todos sus niveles de enseñanza; ampliar el acceso a los servicios educativos, especialmente el de las zonas y grupos menos favorecidos; vincular la educación científica y tecnológica con los requerimientos del desarrollo nacional; descentralizar la educación básica y normal; mejorar y ampliar los servicios de deporte y recreación; y hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo" (17).

En el primero se contempló impulsar la formación y actualización del personal docente, en mejorar los planes y programas educativos, y en mejorar los métodos y técnicas para optimizar el aprovechamiento y la eficiencia terminal. El segundo se relacionó con la transferencia de los servicios educativos a los Gobiernos Estatales, y con la adecuación de planes y programas de estudio al medio rural. El tercero propuso el establecimiento de un Sistema Nacional de Orientación Educativa, así como la vinculación entre los sectores social y privado con las instituciones de

capacitación para determinar necesidades del aparato productivo. En cuanto al cuarto objetivo, se buscó impulsar la firma de convenios de descentralización y la respectiva instalación de los Consejos Estatales y de los Servicios Coordinados de Educación Pública. El siguiente estuvo orientado a diseñar programas específicos de educación física para los niveles de preescolar, primaria y secundaria, optimizando el uso de la infraestructura. Finalmente en el sexto se planteó la participación de la comunidad en el proceso de enseñanza, y la utilización de la radio y la televisión en la difusión de la cultura.

CUADRO IV

EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION,
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, UNA LINEA
DE ACCION DE LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

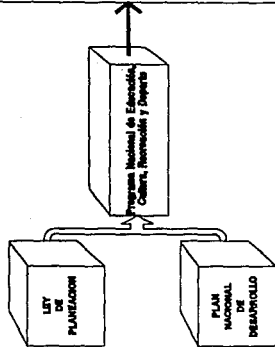
DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Objetivos.

- Descentralizar la administración de los servicios de la educación básica.
- Realizar la integración vertical de la SEP respecto a los contenidos de los planes y programas de estudio, así como sus técnicas de evaluación y reconocimiento de estudios.
- Promover la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal para apoyar el proceso de descentralización educativa.
- Consolidar durante el período 1984-1988 la función formativa de la Federación en materia de educación, en un esquema de operación descentralizada.

2) Línea de Acción.

- Promover la participación activa del magisterio en el proceso de descentralización y apoyar la gestión de sus directivos locales.
- Apoyar a los gobiernos Estatales de Educación Pública y los directivos regionales de los servicios Coordinados para establecer los procedimientos de la descentralización y de la subutilización de los recursos humanos y materiales de educación básica.
- Establecer la coordinación efectiva entre la Federación y los Estados en la operación y conducción de la educación básica.
- Definir directrices que permitan regular los acuerdos de coordinación para la descentralización educativa, en el marco de Convenios Unidos de Desarrollo.



2.4 LOS CONVENIOS UNICOS DE DESARROLLO:

En el cumplimiento del proceso de descentralización, la política regional se encaminó a promover el desarrollo equilibrado entre las diferentes zonas y grupos del país.

Es por ello que se establecieron como acciones prioritarias el desarrollo integral de los Estados, el fortalecimiento municipal y la reordenación de la actividad económica a nivel nacional (18). Así, se dividió la República Mexicana en 4 zonas y se elaboraron sus respectivos programas de desarrollo de acuerdo con sus características, problemas y necesidades.

Para los efectos de esta investigación, convendría mencionar que Tabasco quedó incorporado al Programa de Desarrollo de la Región Sureste, mismo que también fue elaborado con la participación de los Gobiernos Constitucionales de los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán; y en el se establece que "buscó dar respuesta a los rezagos sociales, a la insuficiente diversificación de la economía, al deterioro de los recursos naturales y la ecología, y a la deficiente integración regional" (19). En el aspecto educativo, se contempló ampliar la cobertura y calidad de los servicios, así como la promoción de programas de alfabetización y educación bilingüe.

A nivel estatal el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 estableció la organización de sistemas de planeación en cada una de las Entidades, con la idea de que promovieran y administraran su propio proceso de desarrollo; por ello se puede decir que los Comités de Planeación representaron el punto de partida. Se concibieron como "organismos de planeación donde concurren los representantes de los ordenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado" (20).

Al igual que los Comités, los Convenios Unicos de Desarrollo (CUD) representaron los instrumentos a través de los cuales la Federación y los Gobiernos de los Estados coordinarían sus acciones para armonizar los intereses nacionales y locales. Por tanto, "El Convenio se constituyó como el principal instrumento jurídico, administrativo, programático y financiero, por el que el Gobierno Federal daría respuesta a las necesidades prioritarias del Estado" (21).

Su propósito central fue instrumentar la política regional del Plan Nacional, la cual está orientada a propiciar el desarrollo de las Entidades, su fortalecimiento municipal y la reordenación de sus actividades económicas.

Aquí sería conveniente considerar las reformas al artículo 115 constitucional aprobadas en 1986, por su incidencia en el fortalecimiento municipal y su

correspondiente efecto en el proceso de descentralización. "Reconociendo que la fortaleza de la democracia depende en gran medida de la participación política en la vida de los municipios, se emprendieron reformas y adiciones con las que se les dota de recursos y fuentes fiscales para la administración de servicios públicos y la definición de las políticas de desarrollo de las ciudades" (22).

A partir de este momento, las características básicas del municipio serían la libertad política, para que el poder se ejerciera más democráticamente y se fortaleciera la autoridad de los Presidentes Municipales; la libertad de administración para que se organizaran como mejor les conviniera en el ejercicio de sus funciones; y la personalidad jurídica que reconocía su capacidad en el manejo de su patrimonio. Además, se contempló el aspecto económico, el cual resultó ser el más decisivo dentro del proceso de descentralización porque les devolvió a los ayuntamientos los recursos que habían perdido a lo largo de su desarrollo (23).

Ahora bien, otro de los puntos favorables del Convenio es que contempló la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para cumplir con la descentralización de la vida nacional; estableciendo que "los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometían a promover y adoptar las medidas jurídico-administrativas

tendientes a instrumentar una política de descentralización de acciones y programas al Gobierno del Estado y a los Municipios; como el elemento generador de un desarrollo equilibrado entre las distintas regiones (24).

En cuanto a la prestación de los servicios educativos, en la cláusula decima tercera del Convenio se determinó que se daría una coordinación entre el Gobierno Federal y Estatal para la transferencia de los recursos financieros correspondientes, aclarando que el primero asumiría las funciones de evaluación.

Posteriormente se publicó un nuevo decreto (25) que contempló las bases de la descentralización de los servicios federales de educación básica y normal, mediante el establecimiento de Acuerdos de Coordinación en los que se establece que la SEP conservaría sus facultades para la formulación de planes y programas de estudio para toda la República, y que permanecerían los respectivos regímenes jurídico y administrativo tanto de los servicios educativos federales como estatales; así como los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

Es conveniente hacer notar que Tabasco fue uno de los primeros Estados en firmar el Acuerdo de Coordinación (26), cuyo propósito sería asegurar el acceso a la cultura y a la educación en todas las regiones del país.

Además, a través de estos Acuerdos se creó el Consejo Estatal de Educación Pública en cada Entidad, cuya función sería la de promover mecanismos para la descentralización y para el desarrollo de los servicios del sector.

CAPITULO IINOTAS

- (1) PODER EJECUTIVO FEDERAL. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. MEXICO. S.P.P., 1983. P. 21
- (2) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. DESCENTRALIZACION. 2o. TITULO DE LOS CUADERNOS DE RENOVACION MORAL. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. P. 15.
- (3) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA: PRINCIPIOS Y ORGANIZACION. MEXICO. TALLERES GRAFICOS DE LA NACION, 1982. P. 11.
- (4) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PLANEACION DEMOCRATICA. 3er. TITULO DE LOS CUADERNOS DE RENOVACION MORAL. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. P. 45.
- (5) IBID. P. 47.
- (6) REVISTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 55/56. (JULIO-DICIEMBRE). EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA. MEXICO. INAP, 1983. P. 117.
- (7) LA SOCIEDAD IGUALITARIA SE CONSIDERO EN LA CONSTITUCION DE 1917, CON LA PRETENSION DE IGUALAR LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS MEXICANOS AL ESTABLECER EL DERECHO A LA JUSTICIA, AL TRABAJO, A LA EDUCACION, A LA SALUD Y A LA PARTICIPACION POLITICA. POR ELLO SE AFIRMA QUE LAS CONDICIONES ESENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA TESIS DE GOBIERNO SON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LOS FRUTOS DEL DESARROLLO. SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. OP. CIT. P. 41.
- (8) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. POLITICA SOCIAL. 16o. TITULO DE LOS CUADERNOS DE RENOVACION MORAL. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. P. 10.
- (9) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. OP. CIT. P. 224.
- (10) IBID. P. 221.
- (11) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. ESTADISTICAS BASICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: INICIO DE CURSOS 1984-1985. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, 1986. P. 19.

- (12) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: AVANCES DE UN PROYECTO NACIONAL. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y MEDIOS, 1986. P. 19.
- (13) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. POLITICA SOCIAL. OP. CIT. P. 14.
- (14) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: AVANCES DE UN PROYECTO NACIONAL. OP. CIT. P. 15.
- (15) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PLANEACION DEMOCRATICA. OP. CIT. P. 85.
- (16) SE LLAMA REVOLUCION EDUCATIVA PORQUE UNA REVOLUCION DESTIERRA ABUSOS PERO TAMBIEN CAMBIA USOS, LO QUE SE PRETENDE NO SOLO ES DESTERRAR ABUSOS QUE SE HAN GENERADO EN UN LARGO PROCESO HISTORICO, SINO CAMBIAR ALGUNOS USOS EN LA EDUCACION PUBLICA. REYES HEROLES JESUS. EDUCAR PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR. 2 VOLS. MEXICO. SEP, 1985. VOL. II. P. 75.
- (17) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 1984-1988. MEXICO, 1984. P. 38.
- (18) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. OP. CIT. P. 393.
- (19) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PLANEACION DEMOCRATICA. OP. CIT. P. 99.
- (20) IDEM. P. 104.
- (21) TORRES BLANCA (COMPILADORA). DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA EN MEXICO. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1986. P. 107.
- (22) DE LA MADRID HURTADO MIGUEL. TESTIMONIO POLITICO II (1983). MEXICO. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 1984. P. 95.
- (23) EN LA CONSTITUCION DE 1917 NO SE HIZO PARTICIPE AL MUNICIPIO EN EL PROYECTO DE DESARROLLO NACIONAL PORQUE SE LE CONSIDERABA COMO UN ESPACIO SUJETO A LA TUTELA DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, Y POR ELLO SE LE SUS-TRAJAN SUS RECURSOS. MARTINEZ CABAÑAS GUSTAVO. LA ADMINISTRACION ESTATAL Y MUNICIPAL EN MEXICO. MEXICO. INAP, 1985. P. 141.
- (24) GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL. MEXICO. PUBLICACIONES DEL ESTADO DE TABASCO, 1984. P. 28.

- (25) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO. 20 DE MARZO DE 1984. P.P. 10-11
- (26) TORRES BLANCA (COMPILADORA). DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA EN MEXICO. OP. CIT. P. 166.

CAPITULO III

LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA3.1 CONFORMACION DE LA EDUCACION BASICA:

A partir de la década de los sesenta se difunde en América Latina el concepto de educación (1) general básica como consecuencia de algunas experiencias europeas de escuelas unificadas que abarcan los antiguos niveles de primaria y parte de educación media. "La educación básica proporciona el contenido mínimo fundamental de conocimientos, valores, actitudes y de saber hacer, que debe tener todo individuo para su propia autorealización y para integrarse a la sociedad a la que pertenece" (2).

Sin embargo, el proceso educativo no se limita únicamente a la escuela, sino que también contempla la vida familiar del educando y el uso de su tiempo libre; y es precisamente aquí donde aparece la recreación y el deporte como aspectos que inciden en su formación.

Actualmente, la educación básica se encuentra integrada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria, que de alguna manera se complementan para lograr el desarrollo armónico de las capacidades y actitudes de los educandos.

EDUCACION PREESCOLAR:

En este nivel empieza la escolaridad

del infante, se pretende lograr un desarrollo físico y mental que contemple la formación de hábitos a través de los cuales pueda adquirir sus primeras experiencias sobre la naturaleza y la vida social; por lo que también se considera como un medio de enlace con el hogar. Este ciclo precede a la educación primaria y no es obligatorio.

Se puede afirmar que su objetivo es "promover el desarrollo físico, intelectual, afectivo, moral, artístico, social y familiar del niño" (3). En el sistema escolar mexicano se busca que los chicos de preescolar convivan natural y espontáneamente. Cabe comentar que en este nivel se pueden descubrir si existen alteraciones en el proceso de aprendizaje del educando, en cuyo caso se cuenta con escuelas especiales.

Los tipos de servicios que se proporcionan en este nivel son: Jardín de Niños, que atienden a infantes de 3 a 5 años y es la modalidad de preescolar más generalizada; Indígena, que se imparte a pequeños de este medio entre 5 y 7 años con el fin primordial de enseñarles el idioma español antes de su ingreso a la primaria; los Cursos Comunitarios, cuyo propósito es otorgar el servicio en las localidades que carecen de escuelas y que tienen más de 35 niños en edad escolar; y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), para los infantes que tienen de 45 días de nacidos hasta cuatro años y 11 meses de edad.

EDUCACION PRIMARIA:

Se cursa en seis grados que conforme al calendario escolar, abarcan 12 meses cada uno. Debido a su carácter obligatorio (4), se imparte en los medios urbano y rural respetando los lineamientos del Plan de Estudios para cada grado escolar, el cual incluye las áreas de español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística y educación física.

La edad promedio de los niños de este nivel es de seis a once años, pero debido a los altos índices de reprobación y deserción escolar se extiende hasta los catorce. Entre sus objetivos se pueden mencionar "el desarrollar integralmente la personalidad del educando; fortalecer sus facultades de abstracción y razonamiento; facilitarle el conocimiento, la adaptación y la conservación de su medio ambiente; y crear en él la conciencia nacional" (5).

Dentro de este nivel se encuentran los siguientes tipos de servicios: General, es el más común y al igual que las modalidades que se mencionan, depende técnica y administrativamente de la SEP, aunque también intervienen los Gobiernos Estatales y los particulares; la Indígena, proporcionada por promotores bilingües y/o maestros en comunidades indigenistas, quienes imparten los conocimientos en la lengua materna y después en castellano; la Especial, que se otorga a personas con problemas mentales, de adaptación o de aprendizaje, tratando de diagnosticar las

alteraciones para aplicar el tratamiento adecuado; y la Primaria para Adultos, que beneficia a la población urbana o rural mayor de 14 años que por diversos motivos, no la cursó o no la terminó en la edad escolar correspondiente.

EDUCACION MEDIA:

Se cursa en 3 grados y se busca proporcionar al educando los conocimientos necesarios para que realice estudios más avanzados o se incorpore al sector productivo.

El nivel de educación media se encuentra integrado por la secundaria general, la secundaria para trabajadores, la secundaria técnica y la telesecundaria.

La primera busca fomentar el desenvolvimiento biológico y psicológico del educando, atendiendo el desarrollo de una personalidad crítica y creadora.

La secundaria técnica, a diferencia de la modalidad anterior, proporciona al educando los conocimientos y habilidades de una actividad específica para que se incorpore a una rama del sector productivo; buscando orientar sus capacidades, intereses e inclinaciones hacia su plena realización.

La tercera modalidad atiende a los adolescentes de comunidades dispersas que carecen de escuelas secundarias, a quienes se les imparten las asignaturas por

medio de la T.V. con el fin de apoyar el desenvolvimiento de su personalidad.

La secundaria para trabajadores es una opción para las personas que por tener más de 16 años o por formar parte de la fuerza de trabajo del país, no pueden cursarla normalmente.

En general, se puede afirmar que el principal objetivo de este nivel escolar es "que el alumno profundice sus conocimientos y amplíe las habilidades adquiridas en la educación primaria, que conozca las opciones educativas que puede seguir o que se incorpore a áreas productivas"(6).

3.2 ASPECTO POLITICO, ADMINISTRATIVO, PEDAGOGICO, FINANCIERO
Y LABORAL DE LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS

La Descentralización de la Vida Nacional se constituyó como uno de los principios de la administración de Miguel de la Madrid Hurtado. Desde su campaña electoral, los ciudadanos le hicieron saber sus deseos de participar en los procesos económicos, políticos, administrativos, educativos y tecnológicos, que como consecuencia del desarrollo histórico del país habían permanecido bajo el control del Gobierno Federal. En su mensaje de toma de posesión declaró que gobernaría para enriquecer la vida democrática en lo político, lo económico y lo social, para procurar la convivencia fraternal y armónica de todos los mexicanos (7).

La descentralización coadyuvaría a disminuir el alto grado de concentración que padece la cd. de México en todos los aspectos de la vida social, económica, política, administrativa, cultural y educativa; y se definió no sólo como un esquema de organización sino como una estrategia para alcanzar el desarrollo nacional a partir del constante mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos. Es por ello se afirma que las razones para su implantación respondieron al "agravamiento de la concentración de actividades económicas, de servicios sociales y administrativos en el Valle de México principalmente; además de la crisis económica del país" (8).

Por otra parte, es conveniente mencionar algunos de los aspectos que incidirían en el cumplimiento de la Descentralización de la Vida Nacional, como es el político que propone que los municipios y los estados desarrollen funciones precisas para atender las demandas de la sociedad de una manera eficiente; o como el social que pretende que los mexicanos satisfagan sus necesidades de alimentación, salud, educación y esparcimiento en sus lugares de origen; o bien el administrativo que busca el fortalecimiento de los gobiernos locales con la delegación de funciones federales.

Fue así como el Gobierno de la República contrajo diversos compromisos, y por sus repercusiones en el sector educativo destacan los siguientes:

- 1) Fortalecimiento del Federalismo: a través del cual se buscó delimitar las competencias de los tres niveles de gobierno, otorgando especial atención al municipio.
- 2) En relación a la Administración Pública Federal: se decidió promover la transferencia de las dependencias gubernamentales de acuerdo con sus característica y capacidades.
- 3) En cuestión de bienestar social: se inició el proceso de descentralización de los servicios culturales y de educación básica procurando que se adaptaran a las necesidades regionales.

En México el desarrollo de la educación pública se caracterizó por una centralización de los servicios con una excesiva plantilla de personal, desperdicio de recursos y baja calidad educativa.

Es por lo anterior que, en el marco de la Descentralización de la Vida Nacional, se planteó la transferencia a los Estados de los servicios educativos de preescolar, primaria, secundaria y normal, para dar cumplimiento a la política social del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. En este apartado los propósitos del sector educativo estuvieron orientados a "promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana, ampliando y mejorando su acceso a las oportunidades educativas, culturales, recreativas y deportivas" (9).

El fin de la Descentralización Educativa se resume a ofrecer los servicios del sector en mejores condiciones de eficiencia, calidad y equidad, lo cual tiene repercusiones en el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos y en el desarrollo más equilibrado de las diferentes regiones. "La Descentralización Educativa no es un acto, un instante o un momento, es todo un proceso que debe iniciarse y proseguirse con decisión y realismo" (10).

Sin embargo, el proceso no resulta tan fácil porque existen ciertos aspectos de tipo político, administrativo, pedagógico, financiero y laboral; que interactúan en una

realidad cambiante y que inciden en su cumplimiento. Por tal motivo se hace necesario conocer y superar sus posibles limitaciones.

ASPECTO POLITICO

Para entender el aspecto político de la descentralización es necesario hablar del federalismo porque contempla aspectos referentes a la distribución del poder y a la participación democrática de la ciudadanía en las decisiones que afectan a la comunidad, a las entidades o al país.

Dicho sistema federal se caracteriza por la composición de estados dependientes del orden jurídico establecido en la Constitución general y en sus respectivas constituciones locales, en las que está implícita la idea de no contravenir las estipulaciones del pacto federal; situación que ha incidido en la preeminencia de un federalismo sujeto a las determinaciones de un poder central que en principio resultó conveniente como un modo de lograr el desarrollo nacional.

Esta centralización política, económica y administrativa de la vida nacional fue producto también de la falta de integración de las diferentes regiones que conformaban la República, de la escasez de recursos federales y de las dificultades de comunicación (11); sin embargo, lo más grave era su influencia en la desigualdad de las condiciones de vida de los habitantes de las distintas zonas del territorio mexicano si se toma en cuenta que las decisiones del poder central no siempre respondían a las necesidades locales. Con el transcurso del tiempo, esta práctica empezó a ser superada y se consideró conveniente fortalecer el

federalismo a través de la descentralización de la vida nacional. Aquí es importante señalar que "la interdependencia que liga al gobierno federal con todas las entidades, la dependencia económica de cualquiera de ellas respecto del conjunto restante y el inmenso poder político y financiero de la federación respecto de cualquiera de ellas, permite al gobierno federal la posibilidad real de fortalecerlas políticamente, sin temor y con respeto cabal a la autonomía de la autoridad local" (12).

En la misma campaña electoral de Miguel de la Madrid Hurtado se comprobó que una de las demandas más frecuentes de los grupos organizados de la sociedad era precisamente la de transferir recursos y decisiones para que los estados y municipios participaran en el ejercicio de las funciones públicas. "La descentralización debe regresar a los estados y los municipios el máximo de las decisiones y de las inversiones. Es preciso respetar las muy diferentes condiciones naturales y las identidades locales sin continuar sometidos a normas, procedimientos y decisiones que son tomadas lejos de los lugares de aplicación y sin conocer ni respetar las aspiraciones de la población" (13).

Uno de los puntos a rescatar de la afirmación anterior, es que de acuerdo con el artículo 40 constitucional (14) son los estados los que crean a la federación; por ello sería oportuno que el Gobierno Federal enfocara su competencia a los asuntos nacionales e interestatales, y que por su parte,

cada entidad desarrollara sus funciones de acuerdo a sus necesidades solicitando el apoyo de las autoridades federales sólo en aquellos casos que no pudiera resolver por sí misma.

Ante este panorama se considero que la descentralización política permitiría promover la existencia de instancias locales fuertes capaces de desterrar las tendencias centralizadoras. "El federalismo realizaría la descentralización política mediante el reparto de competencias entre autoridades centrales y locales, en una división de esferas que se limitan recíprocamente" (15). Es importante mencionar que el proceso avanzaría de acuerdo con las circunstancias de cada entidad, y de esta forma se consolidaría su participación en la definición del desarrollo nacional.

Una de las líneas de acción en el cumplimiento de este propósito, fue precisamente la transferencia de los servicios de educación básica y normal a las entidades federativas con la pretensión de influir en la formación de los ciudadanos y en su consecuente participación política.

Aquí hay que agregar que la forma de las relaciones que las personas viven en su infancia condiciona en gran parte su vinculación con los demás en la vida adulta, y que es precisamente en la primaria donde se inicia la educación política de los niños si se considera que las relaciones

entre ellos son los primeros ejercicios de democracia. El seguimiento de líderes, el rescatar a los demás, el apoyar a quienes lo necesitan, el negociar y el no apelar a los puños para resolver un conflicto, por ejemplo, son cuestiones que empiezan a conocer en el hogar a partir de la educación de los padres y continúa aprendiéndose en las instituciones educativas.

Por esta razón se determina que la posibilidad de afirmar en la sociedad un sistema político democrático y una convivencia civilizada se fundamenta en el hogar y en la escuela, pues de acuerdo con la opinión de Fernando Solana Morales "si hay más educación habrá más participación política, más actividad ciudadana en la que la libertad se conjugue con la responsabilidad" (16).

Debe mencionarse también que la importancia política que ha tenido la educación primaria en México radica en los principios establecidos en el artículo 3o. constitucional, del cual se rescata el principio de considerarla como un servicio otorgado por el Gobierno Federal para asegurar las condiciones que propicien la participación social.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

En el sexenio de José López Portillo se inició un programa de desconcentración a partir del cual no sólo se crearon las delegaciones generales de la SEP en los estados sino que permitió la formación del personal técnico y administrativo correspondiente para que se encargaran de la gestión de los servicios educativos de la Federación, situación que representa el antecedente del proceso de descentralización educativa.

Se sabe que el desarrollo de la educación mexicana ha ido acompañado de fenómenos de centralización que se asocian con el mal funcionamiento de los servicios, el desperdicio de recursos humanos y financieros, la mala preparación de los alumnos, y la creciente desigualdad entre las regiones; aunado a que la expansión del sistema educativo aumentó con mayor rapidez que el aparato administrativo. Es por ello que se planteó que la descentralización educativa permitiría ofrecer los servicios con mayor eficiencia, calidad y equidad, a fin de mejorar las condiciones de vida de los pueblos y lograr un desarrollo más equilibrado entre las diferentes regiones (17).

En principio se consideró oportuno transferir la administración de los niveles de educación básica y normal, a los estados y municipios para que los adaptaran a sus necesidades y se responsabilizaran de su programación, presupuestación, desarrollo y control. "La descentralización

es un proceso inherente al movimiento de renovación educativa, cuyo propósito es revalorar la escuela y la profesión magisterial, corregir desviaciones y romper la inercia burocrática para elevar la calidad de la educación" (18).

Cabe comentar que uno de los postulados de este proceso fue que las entidades no se encargarían de manejar autónomamente los servicios, ya que a la Federación le correspondería normar y evaluar el contenido del sistema educativo nacional. "El sistema federal de educación básica que se descentralizaba estaba formado por casi 100 000 escuelas, 525 000 maestros y 15 millones de alumnos" (19).

La primera acción para su cumplimiento consistió en la publicación de un Decreto a través del cual el Ejecutivo Federal otorgaba a la Secretaría de Educación Pública la facultad de celebrar Acuerdos de Coordinación con los gobiernos de los Estados, a fin de establecer un Comité Consultivo para la Descentralización Educativa, que estaría presidido por el gobernador e integrado por representantes de los servicios educativos federales y estatales, de la SPP, del ISSSTE y del SNTE. Entre sus funciones estaban las de "estudiar la situación de la educación básica en cada entidad y proponer soluciones para los problemas que plantea su transferencia en lo administrativo, financiero, pedagógico y laboral" (20).

Otro de los aspectos contemplados en el Decreto fue la reorganización de las delegaciones generales en Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar, cuya función sería la de dirigir y controlar los servicios de los niveles de educación básica prestados por la SEP al interior del país. Asimismo, se creó también la Coordinación General para la Descentralización Educativa con el propósito de auxiliar al titular del ramo en la ejecución de medidas pertinentes.

Derivado de las recomendaciones de estos Comités se publicó un nuevo Decreto (21) que contempló la celebración de Acuerdos de Coordinación entre la Secretaría y los Gobiernos de los Estados, estableciendo las siguientes bases:

10. La SEF continuaría ejerciendo funciones normativas, de control, supervisión y evaluación del sistema educativo nacional; a través de los planes y programas de estudio.
20. La Federación y los Estados conservarían la organización jurídica y administrativa de sus servicios educativos.
30. Se respetarían los derechos individuales y colectivos de los trabajadores federales que estuvieran en los niveles a descentralizar, así como también las relaciones laborales de los maestros en las entidades.

40. Se otorgaría a los gobiernos locales los recursos financieros y materiales destinados a los servicios federales.

Por lo anterior, se puede decir que los Acuerdos de Coordinación se constituyeron como los instrumentos reguladores del Decreto de Descentralización Educativa promulgado en agosto de 1983. Tabasco forma parte de los estados que acató esta disposición.

Otro de los lineamientos considerados por los Acuerdos, fue el establecimiento de los Consejos Estatales de Educación Pública para integrar el sistema educativo federal y estatal.

A efecto de reforzar las acciones de estos Consejos, se previó la conformación de los Comités Municipales de Educación para garantizar que toda la población en edad escolar tuviera acceso a los servicios educativos, culturales, recreativos y deportivos del sector. Entre algunas de sus funciones estaban las de estimular la actividad profesional del magisterio y promover la permanencia de los alumnos en las escuelas.

Por otra parte, es necesario destacar que este proyecto estuvo a cargo de las Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar (UAD'S), que gradualmente pasarían a constituirse como Servicios Coordinados de Educación Pública (SCEP), cuyo fin sería el de administrar en forma conjunta los servicios educativos federales.

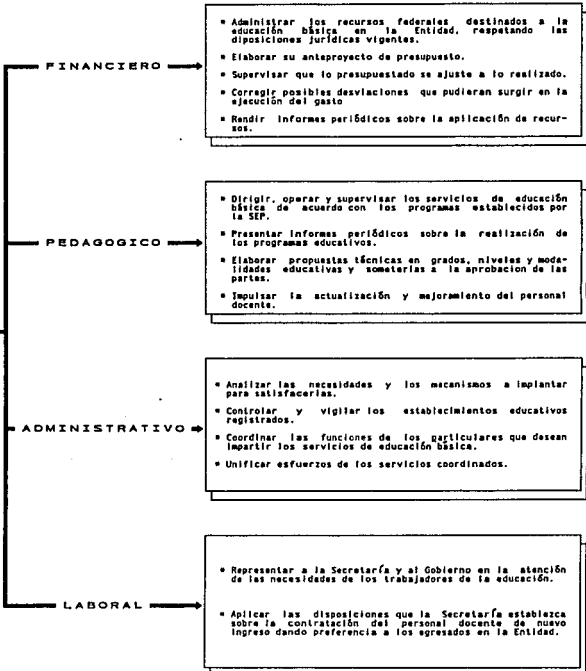
Entre las funciones encomendadas a los SCEP (Ver cuadro no. V), se pueden mencionar las de:

- a) Dirigir, operar y supervisar los servicios de educación básica de acuerdo con los programas establecidos.
- b) Administrar los recursos materiales y financieros de la entidad, así como los servicios estatales respetando las disposiciones jurídicas vigentes.
- c) Representar a la Secretaría y al Gobierno en las relaciones laborales con los trabajadores de la educación.

Mientras que a la entidad federativa le correspondería: programar, presupuestar y administrar los recursos financieros, materiales y humanos de los servicios de educación básica, respetando las normas autorizadas por la Federación; vigilar a los municipios en la prestación de los servicios; formular las condiciones generales de trabajo del personal educativo; y mantener actualizado el escalafón.

FUNCIONES DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE EDUCACION PUBLICA

N
I
V
E
L
E
S



ASPECTO PEDAGOGICO

En principio es conveniente señalar que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se contemplan dos modalidades: la escolar y la extraescolar. La primera es la más común porque cuenta con la dirección de un profesor que guía los programas educativos, con una asignación de horarios y respetando un calendario escolar previamente establecido; mientras que la segunda se fundamenta en el esfuerzo autodidacta del estudiante con o sin el auxilio de los recursos existentes en los planteles educativos.

En lo que se refiere a los principios de la educación primaria (22) se reitera que éstos se encuentran inscritos en el artículo 3o. constitucional y en la Ley Federal de Educación. Se destaca que para que los mexicanos alcancen este nivel educativo se requiere enseñarles a leer y escribir; el respeto a los valores patrios; la formación de hábitos para el desempeño de la vida social y laboral; y el manejo cabal de operaciones matemáticas elementales. Además, se les debe ayudar a que desarrollen su capacidad de aprender a aprender.

Estas ideas estuvieron implícitas en el dictamen de la Sección Permanente de Planes de Estudio, Programas y Métodos de Enseñanza Primaria de 1973, en donde se señalaba que los objetivos de la educación primaria buscaban: "promover el desenvolvimiento armónico de la personalidad, desde el punto de vista físico, intelectual y de adaptación social;

encauzar el desarrollo psicológico del educando hacia la formación de un pensamiento objetivo, crítico y científico; propiciar en el alumno la práctica de hábitos democráticos; y estimular la conservación de tradiciones y valores de la cultura nacional" (23). Cabe hacer la aclaración de que al parecer permanecen estos criterios en el contenido de los libros de texto gratuito proporcionados por la SEP.

En cuanto a los objetivos de la educación media, se puede afirmar que están encaminados a que el educando profundice sus conocimientos, amplíe las habilidades adquiridas en la primaria, y conozca las opciones educativas que puede seguir o que se incorpore a áreas productivas.

Es necesario mencionar que tales propósitos están inscritos en los programas de estudio de los distintos niveles, los cuales a su vez, se organizan en asignaturas por grados y se subdividen en unidades temáticas con fines más específicos.

A pesar de ello, es preocupante la falta de coordinación que existe entre los diversos niveles educativos si se analizan los contenidos, la metodología y la organización de los programas de estudio, que muchas veces no responden a las peculiaridades regionales ni a los requerimientos de la sociedad actual. "Existen evidencias de que al comparar alumnos de igual nivel socioeconómico, los de escuelas privadas tienen mejores rendimientos que los de

escuelas públicas" (24). Diferenciación que también se aplica si se extiende a las escuelas públicas de las zonas urbanas y rurales, porque algunos analistas del sector opinan que el modelo pedagógico de la educación primaria resulta más comprensible y cercano a la realidad de un niño que habita en el D.F., que para aquel que asiste a escuelas foráneas.

No obstante lo anterior, en un intento por mejorar el aprovechamiento de los alumnos y disminuir el índice de reprobación, la Secretaría de Educación Pública implantó el método de lecto-escritura "IPALE" (25), el cual se inició con una evaluación del grado de conocimiento y velocidad de aprendizaje de los alumnos para integrarlos a grupos con un nivel similar. Algunos pedagogos consideran que el aprendizaje de la lectura y escritura es determinante en el desarrollo del niño, pues cuando se dominan aparecen progresos sorprendentes en la vida psíquica de la persona que crean nuevos motivos para ampliar sus conocimientos.

Además, otra de las críticas más comunes al sistema educativo es que la preparación de los alumnos de primaria deja mucho que desear, por el hecho de que algunos de ellos pasan a los siguientes niveles educativos sin tener las nociones más elementales de cálculo, gramática, historia de México o de prácticas de higiene. Lo mismo sucede con los chicos egresados de secundaria quienes presentan dificultades con las operaciones de conjuntos, tienen un vocabulario muy

pobre y confunden el campo de estudio de algunas disciplinas. Lo anterior de acuerdo con la encuesta que realizó la revista Nexos acerca del desarrollo intelectual de los alumnos en las cuatro áreas fundamentales de estudio: Matemáticas, Español, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; a partir de cuyos resultados se pudo apreciar que el 83.7% de los alumnos de educación primaria y el 96.2% de secundaria, obtuvieron calificaciones inferiores a seis puntos en una escala de diez (26).

Por otro lado está el hecho de que los libros de texto del nivel de educación media no son gratuitos y la capacidad de compra de los alumnos es limitada como para poder adquirirlos, aunado a que los existentes en las bibliotecas son muy escasos.

A mediados de sexenio se tuvo la idea de dotar a los estudiantes de educación media de libros de texto gratuito y que también fueran obligatorios, pero por razones de índole económica esta medida no prospero y sólo se imprimieron ejemplares para todas las bibliotecas del país.

Caso contrario a lo que ocurre con la educación primaria, en donde se ha continuado con la distribución de libros de texto gratuito a los alumnos y maestros. "En la actualidad la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito edita anualmente 84 títulos de los cuales 75 se destinan a los alumnos y 9 son manuales auxiliares para maestros" (27).

En otro orden de ideas, se debe tomar en cuenta que en la preparación de los alumnos también es determinante la influencia de los profesores, quienes muchas veces se ven limitados en el cumplimiento de su trabajo por la falta de atención a sus necesidades salariales, laborales y de formación académica. Se considera que esta situación ha respondido a la política educativa del Gobierno Federal, la cual en el período de Miguel de la Madrid Hurtado, se caracterizó por una disminución de los recursos económicos asignados al sector.

A pesar de ello destaca el hecho de que se impulsó la formación del personal docente otorgando el grado de licenciatura a sus estudios de educación preescolar y primaria, así como la promoción del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas tendiente a establecer este servicio en todo el territorio mexicano.

En lo que se refiere al cumplimiento del proceso de descentralización, es importante hacer notar que prevalecerían los principios que para la educación determinan el artículo 3o. constitucional y la Ley Federal de Educación, así como la legislación estatal respectiva.

La SEP continuaría definiendo los contenidos y métodos pedagógicos, expidiendo las normas de cada nivel educativo descentralizado y evaluando su cumplimiento. "Los planes y programas de estudio tendrán un carácter nacional, pero la

Secretaría aceptará, previa opinión de los órganos correspondientes, los contenidos comunes y obligatorios que diseñen los organismos técnicos del Consejo Estatal y los Servicios Coordinados, para formar parte de la educación en la entidad federativa" (28). Además, se pretende revisar los contenidos pedagógicos de estos planes a fin de introducir los elementos regionales necesarios que contemplen las características socioculturales de los educandos.

ASPECTO FINANCIERO

En principio es necesario mencionar que la asignación de recursos dentro de la SEP es un proceso que contempla aspectos técnicos y políticos que interactúan en los distintos niveles de la estructura organizacional.

Dentro de los aspectos de tipo político, destaca el hecho de que la Secretaría de Programación y Presupuesto establece las estrategias en cada uno de los sectores; para que posteriormente se fije el techo financiero correspondiente respetando las prioridades, criterios de asignación y rango presupuestal fijado en el nivel central. Por lo que, la decisión sobre el monto total para el sector educativo responde a intereses de tipo político, que aunado a los cambios sexenales, impiden que los funcionarios tengan la capacidad suficiente para mejorar el proceso de asignación.

También es oportuno comentar que la formulación del presupuesto se inicia con la recolección de datos cuantitativos sobre las necesidades de las distintas dependencias, mismos que se comparan con las estimaciones de lo que es posible recibir de la SPP.

A nivel interno, la SEP se encuentra integrada por tres estratos que influyen de manera distinta en la asignación de recursos: en el primero se encuentra el Secretario, el Subsecretario y algunos Directores Generales; el siguiente está compuesto por los puestos más técnicos de la

burocracia central; y en el tercero se encuentra el personal operativo ubicado en las escuelas y delegaciones.

Este proceso se cumple a través de las etapas de planeación, programación y presupuestación, ejercicio y control del gasto. En la primera se establecen los objetivos del sistema educativo por un periodo determinado; en las segundas se determinan los costos de las actividades; y las siguientes comienzan cuando se autoriza el presupuesto, lo cual ocurre generalmente al principio de cada año.

El presupuesto global de la SEP (29) indica los recursos para las subsecretarías, direcciones generales, delegaciones y programas. Los gastos se fundamentan en capítulos, partidas y conceptos, en los cuales se desglosa el gasto a ejercer en los programas, subprogramas y proyectos.

Se puede afirmar que "casi el 85% del total del presupuesto de la Secretaría, se destina al pago de sueldos y prestaciones a los trabajadores de la Educación. Del 15% restante, casi el 10% es para cubrir los aumentos salariales y la expansión del sistema, y el 5% se asigna a proyectos especiales diseñados por los niveles superiores del sistema" (30).

Ahora bien, a fin de darle cumplimiento al proceso de descentralización, se decidió promover la transferencia de los recursos financieros correspondientes a los gobiernos

locales. Uno de los criterios considerados para establecer esta estrategia fue que los actores más involucrados pudieran ejercer la toma de decisiones. "La Descentralización establece un marco de respeto a la autonomía de cada nivel para tomar decisiones que le son propias" (31). Esta medida incidiría en el mejoramiento del sistema educativo porque permitiría una mayor participación de la comunidad.

Actualmente la asignación se realiza a nivel central a través de la Dirección General de Programación; lo cual confirma que aún no existen las condiciones propicias para la transferencia de los recursos financieros debido a que el proceso sigue dependiendo de las decisiones de los niveles centrales de la SEP. Lo ideal sería que se adaptara a las condiciones particulares de cada región, respetando la integridad de su respectivo sistema educativo.

Por último, se puede afirmar que la descentralización educativa no podrá cumplirse si no se otorgan a los gobiernos locales los recursos financieros correspondientes.

A pesar de que el Gobierno Federal siguió canalizando una de las partidas más importantes al rubro de la educación, se observó una sustancial reducción en su monto. "Al hacer una evaluación entre los años de 1982 y 1987, se corroboró que para el primero se había destinado el 9.2% del presupuesto de egresos, y en el último había disminuido

al 3.4% (32). Esta situación también influyó en el deterioro del poder adquisitivo de los profesores y en el incipiente mejoramiento de la calidad educativa.

ASPECTO LABORAL

Los servidores públicos pueden ser clasificados respetando tres criterios: el jurídico, por su ubicación en la jerarquía administrativa, y por el tipo de contratación. En el primer caso se encuentran los trabajadores de base o de confianza (33); en el segundo se puede mencionar al personal operativo y a los mandos medios o superiores; y en el tercero están los servidores con plaza, interinos, por honorarios y por obra determinada.

En la Secretaría de Educación Pública existen dos tipos de categorías muy bien diferenciadas en lo que a personal se refiere: el administrativo, que apoya e impulsa el funcionamiento global del sistema, y el docente que se dedica al desarrollo de actividades pedagógicas y al cual se hará referencia en este apartado.

En principio se establece que este personal se encuentra agremiado en el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), el cual se constituyó en 1943 para canalizar sus demandas ante las autoridades competentes de la SEP.

De acuerdo con el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (34), el sindicato tiene la obligación de acreditar ante las autoridades educativas a los representantes que se harán cargo de gestionar los asuntos laborales de los profesores, como serían las licencias, los cambios de adscripción, las demandas de aumento salarial, la

revisión y actualización de sus prestaciones, etc. Es oportuno aclarar que el SNTE nació como una organización centralizada porque el funcionamiento del sistema educativo nacional se controlaba desde el centro, a través de la Secretaría de Educación Pública; y que al parecer esta situación no afectaba a los maestros foráneos por la existencia de las respectivas secciones sindicales en cada entidad federativa. Es necesario agregar que por ello, cualquier decisión tomada tiene que pasar por la anuencia de la dirección sindical.

Hay que decir también que el gremio magisterial no se ocupa exclusivamente de asuntos laborales pues comparte con la burocracia la gestión del sistema educativo, y su control se extiende sobre algunas áreas de la administración del sector como lo muestra su influencia en la creación y distribución de plazas y en la definición de políticas, en este último caso se puede mencionar la descentralización educativa.

Otro de los aspectos que caracterizan al SNTE son su militancia sindical y la destreza puesta al servicio de acarreo electorales, factores que condicionan el otorgamiento de reconocimientos, los cargos de dirección académica y las plazas de trabajo (35). Esta situación hace suponer que por un lado, no se reconocen los méritos académicos de los profesores a la hora de las promociones, y por otro, el poder que asume el sindicato en la vida política

del país, lo cual se confirma con el puesto de elección popular que ocupó Carlos Jonguitud Barrios.

Otro punto a incluir es que el tamaño del gremio en los últimos años ha hecho evidente la existencia de contradicciones en la renovación de los comités ejecutivos seccionales en algunos estados, pues los líderes son designados desde el centro y lo único que hacen es dar curso a las decisiones del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Lo anterior ha provocado la rebelión de algunos maestros locales en tanto que no ven resueltas sus demandas particulares ni sus aspiraciones democráticas al interior de su gremio, consecuencia de ello fue el surgimiento de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE).

Así se puede hablar de dos corrientes al interior del sindicato: la institucional (SNTE), y la disidente (CNTE). La primera busca asegurar el acceso a los puestos de las burocracias política y sindical, mantener el status quo y resistir los cambios que amenazan con descomponer la base magisterial; mientras que la segunda se define por la lucha intrasindical y frente a la SEP, por las demandas laborales para mejorar las condiciones de trabajo del magisterio (36).

En lo que se refiere al proceso de descentralización educativa, el SNTE no apoyó en un principio esta medida porque "temió que el control de la educación básica por los estados implicaría su fraccionamiento" (37). En respuesta el

titular de la SEP declaró que el SNTE seguiría siendo el representante de las relaciones laborales de los trabajadores y que en el proceso de descentralización de los servicios educativos se garantizarían los derechos laborales del magisterio.

Es conveniente mencionar que el sueldo y las prestaciones a las que tiene derecho el personal federal y estatal no son iguales. En un estudio realizado por la SEP se apreció que al comparar las percepciones de algunas categorías docentes en los Estados de Puebla, Guanajuato, Nuevo León, Sonora, Baja California y Sinaloa, éstas eran más altas que las de la Federación (38).

En cuanto a las prestaciones, es necesario comentar que existen más problemas si se toma en cuenta su diversidad (médicas, económicas y sociales), las condiciones para su otorgamiento y el número de instituciones que participan. En esto se puede tomar como referencia el cuadro VI que contiene una descripción de las prestaciones a las que tiene derecho el personal federal de educación básica.

Por lo anterior, en la transferencia del personal federal a los gobiernos estatales de deberá garantizar el respeto a sus condiciones generales de trabajo, aunque esto también influiría para que a los profesores estatales se les igualaran sus prestaciones con la de los federales o a la inversa, de tal suerte que fueran las mismas a nivel

nacional. Propósito que reviste especial importancia si se considera el costo económico que podría representar para la Secretaría de Educación Pública.

Se reitera que una de las disposiciones de la descentralización educativa es que el personal pierde su carácter de trabajador federal y pasa a depender directamente del Gobierno Estatal, lo cual implica su respectiva afiliación al sindicato local.

PARTIDA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PAGO	DENOMINACION	CARACTERISTICAS DE SU APLICACION
1104	07	SUELDO	SE OTORGA A TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARIA EN PAGO A LOS SERVICIOS PRESTADOS
1302	Q1-Q5	QUINQUENIOS	PERCEPCION ADICIONAL A QUE TIENE DERECHO EL PERSONAL DE EDUCACION BASICA POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA
1303	L1-LT	LICENCIATURA	PERCEPCION ADICIONAL PARA EL PERSONAL DE EDUCACION ELEMENTAL QUE ACREDITE SU TITULACION A NIVEL LICENCIATURA
1303	T3	TITULACION	PERCEPCION ADICIONAL PARA EL PERSONAL DE EDUCACION MEDIA QUE ACREDITE SU TITULACION A NIVEL LICENCIATURA
1303	MA	MAESTRIA	PERCEPCION ADICIONAL PARA EL PERSONAL DE EDUCACION MEDIA QUE ACREDITE SU TITULACION A NIVEL MAESTRIA
1303	DO	DOCTORADO	PERCEPCION ADICIONAL PARA EL PERSONAL DE EDUCACION MEDIA QUE ACREDITE SU TITULACION A NIVEL DOCTORADO
1305	32	PRIMA VACACIONAL	PRESTACION EQUIVALENTE AL 30% DEL SUELDO CORRESPONDIENTE A 19 DIAS, SE OTORGA DOS VECES AL AÑO AL PERSONAL DE EDUCACION BASICA
1306	24	AGUINALDO	PRESTACION EQUIVALENTE A 40 DIAS DE SALARIO PARA EL PERSONAL DE EDUCACION BASICA
1323	I2	COMPENSACION	PERCEPCION ADICIONAL PARA INSPECTORES Y JEFES DE ENSEÑANZA DE EDUCACION MEDIA
1323	I4	COMPENSACION	PERCEPCION ADICIONAL PARA DIRECTORES EN DOBLE TURNO DE EDUCACION MEDIA
1323	I5	COMPENSACION	PERCEPCION ADICIONAL PARA DIRECTORES DE EDUCACION ELEMENTAL
1324	FC	COMPENSACION	PERCEPCION ADICIONAL POR LA DIRECCION Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DE EDUCACION BASICA
1324	E1	ASIGNACION PEDAGOGICA GENERAL	PERCEPCION ADICIONAL PARA EL PERSONAL DE EDUCACION ELEMENTAL
1506	E2	ASIGNACION PEDAGOGICA ESPECIFICA	PERCEPCION ADICIONAL PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DE EDUCACION MEDIA
1506	SC	SERVICIOS CURRICULARES	PRESTACION ADICIONAL PARA EL PERSONAL DE EDUCACION BASICA ADSCRITO A CENTROS DE TRABAJO DEL D.F. Y ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO DE MEXICO
1506	37	LOCALIDADES DE BAJO DESARROLLO	COMPENSACION ADICIONAL PARA EL PERSONAL DE EDUCACION BASICA QUE LABORA EN LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
1507	38	DESPENSA	PRESTACION ADICIONAL PARA FORTALECER EL PODER ADQUISITIVO DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA
4105	36	MATERIAL DIDACTICO	PRESTACION ADICIONAL PARA LA ADQUISICION DE RECURSOS MATERIALES DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA

EDUCACION ELEMENTAL: PERSONAL DOCENTE DE LOS NIVELES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

EDUCACION MEDIA: PERSONAL DOCENTE DE SECUNDARIA GENERAL, TECNICA, TELESECUNDARIA, EDUCACION FISICA Y EDUCACION ARTISTICA

EDUCACION BASICA: AGRUPA LAS DOS CATEGORIAS ANTERIORES

CAPITULO IIINOTAS

- (1) "LA EDUCACION ES UN PROCESO PERMANENTE MEDIANTE EL CUAL EL INDIVIDUO ADQUIERE LOS CONOCIMIENTOS QUE LE PERMITEN DESARROLLAR TODA SU CAPACIDAD COMO SER HUMANO, CONCIENTE DE SU REALIDAD Y CAPAZ DE ELEVARE LA CALIDAD DE SU VIDA". S.E.P. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: AVANCES DE UN PROYECTO NACIONAL. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y MEDIOS, 1986. P. 19.
- (2) PUBLICACIONES SANTILLANA PARA PROFESORES. DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS EDUCATIVAS (2 TOMOS). MEXICO. 1983. P. 482.
- (3) S.E.P. ESTADISTICA BASICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: INICIO DE CURSOS 1984-1985. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, 1986. P. 21.
- (4) EL ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL, ASI COMO LA LEY FEDERAL DE EDUCACION ESTABLECEN LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA O SU EQUIVALENTE PARA TODOS LOS MEXICANOS. CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS. IMPACTO Y RELEVANCIA DE LA EDUCACION BASICA: PANORAMICA SOBRE EL ESTADO DE LA INVESTIGACION. MEXICO, 1983. P. 21.
- (5) S.E.P. ESTADISTICA BASICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: INICIO DE CURSOS 1984-1985. OP. CIT. P. 55
- (6) IBID. P. 167.
- (7) DE LA MADRID HURTADO MIGUEL. TESTIMONIO POLITICO I (1982-1983). MEXICO. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 1984. P. 15.
- (8) S.P.P. DESCENTRALIZACION. 2o. TITULO DE LOS CUADERNOS DE RENOVACION MORAL. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. P. 13.
- (9) S.E.P. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: AVANCES DE UN PROYECTO NACIONAL. OP. CIT. P. 14.
- (10) GACETA MEXICANA DE ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL No. 12/13 (OCTUBRE-MARZO). MUNICIPIO LIBRE Y DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL. MEXICO. INAP, 1984. P. 152.
- (11) PICHARDO PAGAZA IGNACIO. INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA: BASES Y ESTRUCTURA. MEXICO. INAP 1984. P. 94.

- (12) IBID. P. 82.
- (13) REVISTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 63/64 (JULIO-DICIEMBRE/1985) DESCENTRALIZACION. MEXICO, INAP, 1986. P. 42.
- (14) "ES VOLUNTAD DEL PUEBLO MEXICANO CONSTITUIRSE EN UNA REPUBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRATICA, FEDERAL, COMPUESTA DE ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS EN TODO LO CONCERNIENTE A SU REGIMEN INTERIOR; PERO UNIDOS EN UNA FEDERACION ESTABLECIDA SEGUN LOS PRINCIPIOS DE ESTA LEY FUNDAMENTAL". PRI. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MEXICO, 1988.
- (15) TORRES BLANCA (COMPILADORA). DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA EN MEXICO. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1986. P. 120.
- (16) SOLANA MORALES FERNANDO. TAN LEJOS COMO LLEGUE LA EDUCACION. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1982. P. 111.
- (17) GACETA MEXICANA DE ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL No. 12/13 (OCTUBRE-MARZO). MUNICIPIO LIBRE Y DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL. OP. CIT. P. 144.
- (18) S.E.P. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: AVANCES DE UN PROYECTO NACIONAL. OP. CIT. P. 11.
- (19) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 4o. AÑO DE GOBIERNO. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1987. P. 50.
- (20) TORRES BLANCA (COMPILADORA). DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA EN MEXICO. OP. CIT. P. 102.
- (21) EL CITADO DECRETO FUE PUBLICADO EL 20 DE MAYO DE 1984 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. S.E.P. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: AVANCES DE UN PROYECTO NACIONAL. OP. CIT. P.P. 42-43.
- (22) EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE FORMULADA EN LA O.N.U. EN 1948, SE ESTABLECE QUE "TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACION, QUE DEBE SER GRATUITA, AL MENOS EN LO CONCERNIENTE A LA INSTRUCCION ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL; Y QUE SERA OBLIGATORIA" CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS. IMPACTO Y RELEVANCIA DE LA EDUCACION BASICA: PANORAMICA SOBRE EL ESTADO DE LA INVESTIGACION. OP. CIT. P. 22.
- (23) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. NECESIDADES ESENCIALES EN MEXICO. SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS AL AÑO 2000. TOMO II. EDUCACION. 3a. ED. MEXICO. SIGLO XXI, 1985. P. 20.

- (24) IBID. P. 43.
- (25) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 5o. AÑO DE GOBIERNO. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. P. 599.
- (26) GUEVARA NIEBLA GILBERTO. "MEXICO: ¿UN PAIS DE REPROBADOS?". NEXOS. NO. 162. JUNIO DE 1991. P. 73.
- (27) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 6o. AÑO DE GOBIERNO. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. P. 564.
- (28) S.E.P. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: AVANCES DE UN PROYECTO NACIONAL. OP. CIT. P. 61.
- (29) EL PRESUPUESTO ESTA CONSTITUIDO POR VARIOS DOCUMENTOS QUE EXPRESAN EN FORMA CUANTITATIVA EL ESFUERZO QUE REALIZAN DISTINTOS GRUPOS EN LA EJECUCION DE VARIAS ACTIVIDADES. FUNDACION JAVIER BARRIOS SERRA. LA ASIGNACION DE RECURSOS ECONOMICOS EN LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. UN PROCESO TECNICO EN UN CONTEXTO POLITICO. MEXICO. GEFE, 1983. P. 114.
- (30) IBID. P. 115.
- (31) IBID. P. 223.
- (32) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 6o. AÑO DE GOBIERNO. OP. CIT. P. 559.
- (33) LOS TRABAJADORES DE BASE SON AQUELLOS QUE MEDIANTE UN SERVICIO FISICO, INTELLECTUAL O DE AMBOS GENEROS, TIENEN UN NOMBRAMIENTO EN EL CUAL SE ESTABLECE LA INAMOVILIDAD TRANSCURRIDOS SEIS MESES A PARTIR DE SU FECHA DE INGRESO; MIENTRAS NO SE PRESENTE NOTAS DESFAVORABLES EN SU EXPEDIENTE. EL PERSONAL DE CONFIANZA REQUIERE DE LA APROBACION EXPRESA DEL PRIMER MANDATARIO Y EN CASO DE SER NECESARIO PUEDE SER REMOVIDO DE SU PUESTO. PICHARDO PAGAZA IGNACIO. INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA: BASES Y ESTRUCTURA. OP. CIT. P. 186.
- (34) EL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA SE APROBO DURANTE LA GESTION GUBERNAMENTAL DE MANUEL AVILA CAMACHO, Y EN EL SE ESTIPULAN CUALES SON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO. 4 DE ENERO DE 1946.
- (35) GUEVARA NIEBLA GILBERTO. "EL MALESTAR EDUCATIVO". NEXOS. No. 170. FEBRERO DE 1992. P. 25.

- (36) STREET SUSAN. "LA LUCHA POR TRANSFORMAR EL APARATO BUROCRATICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA". REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA. OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1985. P.P. 190-191.
- (37) TORRES BLANCA (COMPILADORA). DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA EN MEXICO. OP. CIT. P. 103.
- (38) IBID. P. 169.

CAPITULO IV

LA DESCENTRALIZACION DE LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE TABASCO

4.1 ASPECTOS GENERALES:

Tabasco es una entidad con exuberante vegetación, tierras fértiles y grandes yacimientos petrolíferos. Se encuentra situado en el sureste del territorio nacional, al norte limita con el Golfo de México, al noroeste con el Estado de Campeche, al sureste con la República de Guatemala, al sur con Chiapas y al oeste con Veracruz. "Posee una superficie de 24,661 km², que representan el 13% del área de la República, ocupando el vigésimo cuarto lugar por su extensión territorial" (1).

En dicha superficie se asientan 17 municipios que integran la división política del Estado: Centro (donde se encuentra la ciudad de Villahermosa), Comalcalco, Cárdenas, Centla, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Teapa, Tacotalpa, Jalapa, Macuspana, Huimanguillo, Cunduacán, Nacajuca, Jalpa, Paraíso y Tenosique. Entre los que sobresalen los tres primeros porque agrupan a una parte significativa de la población y concentran la mayoría de las actividades comerciales e industriales. "Hay 36 centros con características urbanas y, aproximadamente 3000 pequeñas comunidades rurales que se encuentran organizadas en 185 centros integradores de las actividades económicas y sociales" (2).

De acuerdo con las características físicas de Tabasco se identifican 4 zonas: "La Chontalpa, que comprende los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa, Huimanguillo, Nacajuca y Paraíso, cuya actividad predominante es la ganadería bovina y ovina; la región del Centro, que concentra actividades relacionadas con la administración pública, el comercio y el turismo; la región de la Sierra, integrada por las localidades de Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Teapa, en las que se practica la agricultura de temporal y se desempeñan actividades inherentes a la extracción petrolera; y la región de los Ríos, en la que se encuentran Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique, cuya población se dedica a la pesca" (3).

Por su ubicación geográfica la precipitación total anual es una de las más altas del mundo pues abarca la mayor parte del año.

El estado cuenta además con escurrimientos hidráulicos de gran importancia, efecto de la acción de los ríos, como el Usumacinta y el Grijalva. A los numerosos ríos, riachuelos y arroyos que lo cruzan en todos los sentidos, se añaden las lagunas, entre las que destacan los sistemas lagunares de El Carmen-Pajonal, Machona y Mecoacán. Por ello se afirma que es el excedente de agua lo que ocasiona problemas al no existir una infraestructura adecuada para drenarla.

La mayor parte del territorio es una planicie que se extiende al horizonte, sin embargo, hay algunas elevaciones que forman parte de la Meseta Central de Chiapas.

Existen seis tipos de vegetación: la tupida selva de tierra adentro, la sabana, la selva menos compacta que bordea la costa, las formaciones bajas propias de las playas, los manglares y la vegetación de pantano. Por lo mismo, tanto la fauna y la flora son de clases muy variadas.

El suelo tabasqueño es eminentemente agropecuario y por ello se ha trabajado en el rescate de las potencialidades agrícolas, pecuarias y pesqueras, punto clave para reactivar el aparato productivo que caía en el estancamiento por el dinamismo de la industria petrolera.

La ganadería tabasqueña está orientada básicamente a cubrir la demanda de carne que se genera en el D.F., al que se destina aproximadamente las 3/4 partes del ganado sacrificado. En este rubro los principales productores son los municipios de Balancán, Macuspana, Tenosique, Emiliano Zapata, Centro, Huimanguillo y Jonuta.

"Se estima que la población económicamente activa es de 422, 613 habitantes, que representa el 32% del total de la población. De este índice, el sector primario absorbe el 32% de la mano de obra, el secundario capta el 14% y el terciario el 18%; mientras que un total de 153, 207 habitantes se dedican a otras actividades no especificadas" (4).

Los grandes yacimientos petrolíferos han incidido en el auge económico del estado, y a su vez, en el aumento de prestación de servicios ya que los trabajadores de PEMEX demandan vivienda, alimentación, instalaciones educativas y mano de obra calificada. Sin embargo, este auge ha traído consigo el desgaste de algunos terrenos agrícolas del Estado y contaminación del medio ambiente.

Respetando los siete criterios rectores que el Gobierno Federal formuló para alcanzar los propósitos nacionales, Tabasco procuró adecuar su modelo de desarrollo a sus condiciones internas y a sus recursos con el fin de dar prioridad a la solución de sus respectivos problemas y coadyuvar con ello al fortalecimiento de la nación.

El deterioro de los niveles de bienestar de las clases populares hacia inminente el compromiso fundamental de sustentar el desarrollo social en "la distribución de la riqueza por la generación de empleos, el aumento a la producción, la organización de una sociedad más libre y el incremento de las medidas tendientes a consolidar la justicia y la seguridad social" (5). Así se plantearon los siguientes objetivos:

10. Propiciar el cambio estructural: a través de la generación de empleos, lo cual permitiría a los tabasqueños contar con recursos para la ampliación y consolidación de su mercado interno. Se pretendía que las

pequeñas comunidades fueran autosuficientes en la generación de su propio desarrollo.

20. Reorientar las tendencias del crecimiento urbano-industrial: se consideró que se podría promover un crecimiento ordenado en materia de agroindustrias, de bienes de consumo duradero, energéticos, materiales de construcción y turismo, sin descuidar la vinculación de la ciudad y el campo, el objetivo era basar las expectativas en el uso eficaz de las potencialidades de la comunidad.

30. Fortalecer la instancia municipal: se buscaba que el municipio fuera el promotor principal de su desarrollo a través de la explotación intensiva y racional de sus propios recursos, que al amparo de la descentralización de la vida nacional permitiera una redistribución económica y social más equitativa.

Ahora bien, con respecto al proceso de descentralización es importante mencionar que la existencia de diversas comunidades marginadas obligó al Gobierno Estatal a tratar de consolidar un desarrollo integral que desacelerara el crecimiento anárquico de las cabeceras municipales y de la capital, con el fin de satisfacer las necesidades de los tabasqueños en su lugar de origen y a partir de su propio trabajo.

Así la descentralización se complementaría con la participación del estado en el desarrollo nacional, y de los

municipios en la toma de decisiones para dirigir la vida comunitaria.

Es por ello que se afirma que para el Gobierno de Tabasco "desarrollo significa no sólo mayor productividad y producción sino aumento en los ingresos a través de una mejor distribución entre los habitantes y las regiones, avance tecnológico en todos los niveles, mayores índices de bienestar social, de educación y cultura" (6).

4.2. DIAGNOSTICO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE DESCENTRALIZACION EN LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA.

En 1983 la problemática del sector educativo del Estado de Tabasco se centraba en los siguientes aspectos: el índice de analfabetas se acercaba al 25% entre los ciudadanos mayores de 15 años, una parte de la población escolar no concluía integralmente sus estudios, principalmente de educación primaria; era notorio el ausentismo del personal docente y no existían suficientes instalaciones para la prestación de los servicios. Además, la enseñanza se vinculaba de manera poco significativa con las actividades productivas ocasionando el traslado de mano de obra calificada de otras entidades. "La educación se caracterizaba por lo disperso de su acción y por la falta de prioridades establecidas a partir de las características y prioridades regionales" (7).

Es conveniente aclarar que esta situación era un reflejo de las condiciones sociales del Estado, puesto que una parte de la población se concentraba en el medio rural en el que muchas veces se prefería que los hijos se incorporaran a actividades productivas para ayudar al sostenimiento de la familia en vez de tomar clases; no existían suficientes escuelas por la dispersión de las comunidades, siendo notoria la falta de caminos y accesos para llegar a ellas; y por si fuera poco, factores de tipo climatológico incidían en el desarrollo de la vida comunitaria porque quedaban incomunicadas durante los meses de lluvia, mismos

que abarcan la mayor parte del año. Cabe comentar que en algunas ocasiones los damnificados por las inundaciones ocupaban las escuelas como albergues.

Al principio del sexenio, en el nivel de preescolar se cubría el 35% de la demanda, la capacidad instalada de educación primaria era suficiente para atender el 99% de la población demandante, y en educación media se atendía al 80% de la demanda (8), situación que hacía evidente la desarticulación existente en la organización e infraestructura disponible.

En el ramo cultural, la escasez de recursos financieros y humanos había impedido su promoción, lo cual es muy lamentable si se consideran los vestigios de las culturas olmeca y maya. Sin embargo, se tenía claro que las escuelas eran lugares propicios para impulsar una formación artística capaz de canalizar las posibilidades creativas y culturales de los alumnos.

En cuanto a las actividades recreativas en algunas cabeceras municipales se contaba con lugares que no eran aprovechados por la comunidad, además de la falta de un plan que fomentara el deporte a través de estímulos adecuados.

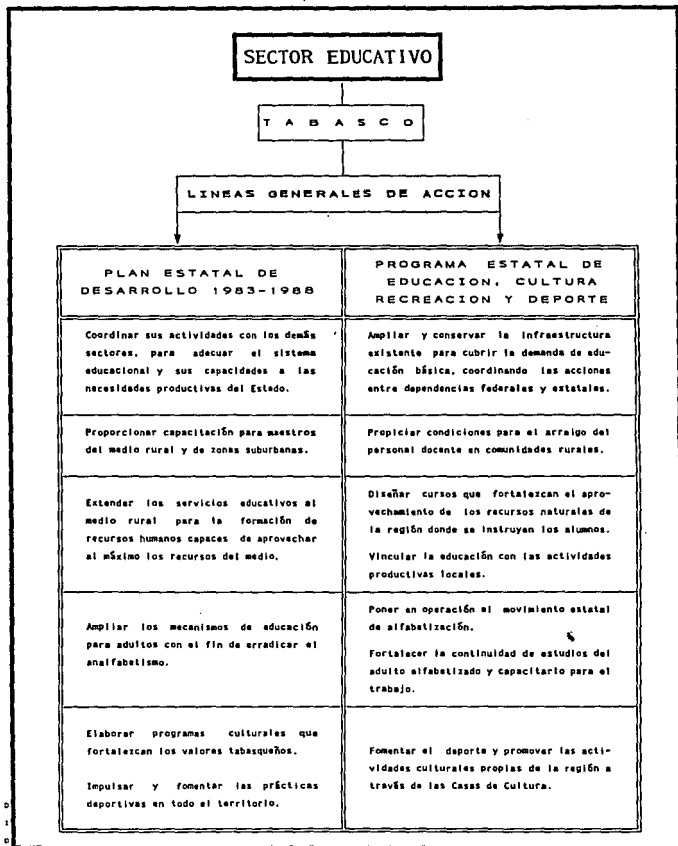
La administración del Lic. Enrique González Pedrero consideró que la educación sería un factor decisivo para elevar la calidad de vida de los tabasqueños, y las acciones

en este ámbito tenderían a erradicar el analfabetismo, poner fin al rezago educativo, garantizar el acceso a los servicios de la población rural y fomentar las actividades culturales y deportivas. (Ver el cuadro no. VII). "Si el hombre es la fuente generadora de la riqueza, invertir en su desarrollo por la vía de la educación, la cultura y la recreación será ampliar nuestras capacidades productivas en todos los sentidos" (9).

Se puede afirmar que el comportamiento del sector educativo durante este período se caracterizó por lo siguiente:

Institución competente: desde un principio se consideró pertinente agrupar las actividades propias de este sector en la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, lo que permitiría cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Educación.

Alfabetización de la Población: se instauró el Movimiento Estatal de Alfabetización para enseñar a leer y escribir a 112 000 personas (10). Es importante comentar que el estado y la federación, representada por el INEA, se coordinaron para sumar sus esfuerzos y recursos con el fin de erradicar este problema y cumplir con las acciones de descentralización educativa. "La meta lograda fue reducir el índice de analfabetas por debajo del 4%, el cual se considera normal y residual en cualquier población" (11).



Por otro lado, se tenía claro que era necesario abatir el rezago educativo de los adultos a la vez que capacitarlos para que influyeran en el desarrollo de la entidad, y por tal motivo se implantó el programa de primaria intensiva a través de los Centros de Educación Básica, y el de secundaria abierta que contaba con talleres para el aprendizaje de ciertos oficios como el de conservación de alimentos, carpintería, soldadura, mecánica e industria del vestido.

Debe mencionarse que no se cubría un salario a los alfabetizadores sino que más bien el servicio se prestaba de manera solidaria, y únicamente se les impartía cursos para suplir deficiencias pedagógicas.

Calidad de la Educación: con este propósito se daba respuesta a una de las necesidades de la sociedad de influir en el desenvolvimiento de su entidad, y por esta razón se puede afirmar que la atención se centró en la vinculación de la enseñanza con el proceso productivo, en la formación del magisterio y en los programas educativos.

En cuanto al primer objetivo, se instalaron talleres de carpintería y de corte y confección para encauzar a los niños de los últimos grados de la primaria, mientras que la educación media se transformó en media terminal con la impartición de 8 horas semanales de clases de tecnología dedicadas a la enseñanza de oficios, adecuados a la región y

al tipo de vida económica. Así por ejemplo, en el medio rural "se incluyeron prácticas productivas en parcelas escolares, de reforestación y de protección ecológica; se impartió capacitación en tecnología avícola; y se promovió la formación de cooperativas de producción en escuelas secundarias" (12).

Con respecto al segundo punto se elevaron a nivel licenciatura los estudios de Educación Preescolar, Primaria o Secundaria; y se impartieron cursos de capacitación, conferencias y seminarios sobre diversos temas dirigidos al personal docente de los diferentes niveles educativos para mejorar su preparación académica.

Y con el fin de igualar la calidad de la enseñanza en el medio rural y urbano, a través de los programas educativos, se adecuaron los materiales didácticos en lo referente a los objetivos básicos en matemáticas y lecto escritura de tercer año de preescolar a tercer año de primaria.

Infraestructura Escolar: aumentar el número de instalaciones educativas fue una variable importante para redistribuir recursos y abatir la marginación.

Los tres niveles de gobierno se coordinaron en la construcción de más aulas, direcciones, anexos, sanitarios, talleres y laboratorios para educación preescolar, primaria, indígena, secundaria y telesecundaria; principalmente en el medio rural en donde el Estado ha

apoyado la apertura de escuelas en los lugares de difícil acceso y se combinó la modalidad de secundaria abierta con la escolarizada, con el fin de proporcionar el servicio a un mayor número de alumnos. También funcionaron las telesecundarias y en ellas se procuró mejorar la calidad de los servicios con la instalación de unidades móviles dotadas de equipo de laboratorio para que los estudiantes cubrieran sus programas de estudio.

Otra de las medidas fue la construcción de aulas con antenas parabólicas en las regiones de la sierra y de los ríos ya que no se captaba fácilmente la señal televisiva.

Resultaba claro que con el crecimiento de la capacidad educativa instalada se incrementarían los porcentajes de atención en jardines de niños y secundarias, pues el de primaria se mantuvo en el 100%. Durante el período "en el nivel de preescolar se cubrió el 89% de la demanda existente y en educación media básica se atendió el 94%" (13).

Aspecto Cultural: se tenía el propósito de promover la cultura de los tabasqueños a través de la educación, y hacerla una actividad recreativa que permitiera el uso del tiempo libre en familia o en el grupo de amigos.

Por tal motivo, la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación se encargó de publicar una página en los periódicos locales para informar oportunamente los eventos, espectáculos y actividades culturales, así como de la

transmisión de programas educativos en la televisión. Posteriormente se creó la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT) con el fin de coadyuvar en "la promoción del desarrollo integral de la entidad con la información adecuada sobre el diario acontecer de las manifestaciones culturales y artísticas" (14), además se difundían programas para que los tabasqueños ventilaran problemas o asuntos de su comunidad; de tal suerte que la Comisión se constituyó como un medio de comunicación e integración.

Es conveniente mencionar que también se contó con el apoyo de la Subsecretaría de Cultura de la SEP, el INBA, el INI y el INAH, para el rescate y la promoción del patrimonio histórico y cultural; y las acciones de estos organismos se complementaron con las del Instituto de Cultura de Tabasco encargado de asegurar el acceso de ciudadanos a los servicios.

Con el fin de promover las actividades artísticas, el Estado centró su atención en dos modalidades: la educación no formal y la formal (15). La primera se distinguió por la participación de la comunidad en exposiciones, conciertos, funciones de danza, conferencias literarias, teatro o talleres libres impartidos en las Casas de la Cultura; o en el mejor de los casos en la llamada "Feria del Desarrollo" (16) que se celebra en la capital del estado y que es una muestra del esfuerzo colectivo por disfrutar de una vida mejor. En la segunda se contaba con instituciones como el

Centro de Estudios para la Investigación que cubría la promoción, la investigación y la docencia como áreas de trabajo, y en donde los alumnos a través de planes educativos, podían canalizar sus aspiraciones hacia el teatro, la danza, la música y las artes plásticas, o bien desarrollar actividades de investigación como la arqueología, la etnografía, la lingüística y la historia, con la facilidad de trabajar como promotores culturales. También estaban la Casa de Artes de Gorostiza y el Agora para el cumplimiento de estos fines.

Otra de las acciones realizadas fue la apertura de nuevos museos, bibliotecas y galerías de arte, con la preservación de la infraestructura cultural ya existente. La elaboración de programas especiales permitió aumentar la afluencia de escolares a los museos, y es meritorio destacar que no sólo las cabeceras municipales contaban con una biblioteca sino que a través de unidades móviles se prestó el servicio en el medio rural.

Actividades deportivas: se consideró que la recreación era un factor determinante en el bienestar social y en la integración de los tabasqueños, por ello el sector educativo se encargó de su promoción permanente encauzando a los deportistas en diversos encuentros estatales, regionales y nacionales.

Se destaca la remodelación del parque "Tomas Garrido

Canabal" situado en la ciudad de Villahermosa y que cuenta con sitios para la práctica de diversas actividades deportivas. Se tiene claro que la conservación de este tipo de lugares también le corresponde a los ciudadanos.

Al medio rural se otorgó especial énfasis en la promoción del deporte a través de la apertura de más centros recreativos pues el índice de alcoholismo era notorio en la población desde muy temprana edad.

Descentralización Educativa: en Tabasco se reconoció que el desarrollo integral sería el resultado de una organización económica, política, social y cultural, capaz de cubrir las necesidades de los habitantes a partir de su propio trabajo y en su propio lugar de origen.

Así, en materia de descentralización de los servicios educativos, el 12 de octubre de 1983 se instaló el 1er. Comité Consultivo del país para la Descentralización Educativa en Tabasco y sus funciones se encaminaron a analizar la situación de la educación básica y proponer soluciones para los problemas que planteaba la transferencia de los servicios en lo administrativo, financiero, pedagógico y laboral. "Los comités debían elaborar las recomendaciones para la descentralización en su respectiva entidad, para que de conformidad con ellas, se disponga la celebración de convenios con la SEP y se transfieran en administración recursos financieros y materiales del Gobierno Federal

asignados para la educación" (17). Entre las recomendaciones propuestas por este Comité, destaca la de subordinar tanto la infraestructura educativa federal y estatal como al personal correspondiente, a los Servicios Coordinados de Educación Pública, que como se verá más adelante, será el organismo encargado del funcionamiento de los servicios educativos.

Hay que señalar también que de las recomendaciones de los comités instalados en cada entidad incluido el de Tabasco, resultó la necesidad de continuar avanzando en el proceso y el 20 de marzo de 1984 se publicó otro decreto que determinaba que las acciones de descentralización de los servicios educativos se sujetarían a: lo establecido por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, los Convenios Unicos de Desarrollo y los Acuerdos de Coordinación (18).

En suma se facultaba al titular de la SEP a proponer a las entidades federativas la celebración de Acuerdos de Coordinación, en el marco del Convenio Unico de Desarrollo, para el establecimiento de lineamientos tendientes a consolidar la prestación en forma coordinada de los servicios educativos federales y estatales. La firma del citado Acuerdo de Coordinación se celebró el 20 de junio de 1984 (19), y representó la entrega formal de los servicios federales de educación básica al Estado de Tabasco.

Respetando las cláusulas del mismo, se instaló el Consejo

Estatad de Educación Pública como órgano consultivo y la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública como el operativo. La función principal del primero sería la de proponer alternativas para cumplir con la descentralización educativa, cuidando el desarrollo paralelo de los servicios federales y estatales, mientras que a la segunda le competería la dirección y supervisión de los mismos conforme a los programas aprobados. (Las funciones de los citados organismos se presentan en el cuadro de la siguiente hoja).

A partir de la instalación del Consejo se evaluaron trimestralmente ante su Presidente y el Gobernador del Estado, todas las acciones realizadas en pro del desarrollo del sector tomando como referencia el presupuesto autorizado. Se afirma que con el Consejo fue posible la articulación y cumplimiento de los planes y programas de estudio, los métodos educativos y los contenidos obligatorios, de acuerdo con las necesidades estatales.

Es importante destacar que la instalación de los Servicios Coordinados favoreció la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros en todos los niveles, así como la adaptación del sistema educativo a las circunstancias tabasqueñas con la incorporación de nuevas enseñanzas y prácticas. La atención también se canalizó a mejorar la formación del magisterio local con la elaboración de material didáctico para apoyar sus labores.

INSTANCIAS EDUCATIVAS DESCENTRALIZADAS

FUNCIONES PRINCIPALES

**CONSEJOS
ESTATALES
DE
EDUCACION
PUBLICA**

Vigilar que los servicios educativos se rijan por los principios del artículo 3o. constitucional, la Ley Federal de Educación y las disposiciones estatales respectivas.

Propiciar la unidad de criterios en la aplicación de las normas rectoras que dicte la SEP.

Proponer los procedimientos encaminados a la realización de la descentralización educativa.

Cuidar el respeto a los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, formulando las recomendaciones pertinentes.

Vigilar el cumplimiento de los planes y programas establecidos para los servicios educativos, considerando los aspectos nacionales y regionales, y en este último ajustándose a los programas de desarrollo de la Región Sureste en lo relativo a educación.

Participar en los estudios técnicos para la formulación de programas regionales, de acuerdo con las características de la Entidad.

Sugerir políticas y criterios tendientes a mejorar los servicios educativos coordinados.

Evaluar periódicamente los resultados del cumplimiento y avance de los programas de los servicios educativos coordinados.

**SERVICIOS
COORDINADOS
DE
EDUCACION
PUBLICA**

Administrar por conducto de las estructuras respectivas, los recursos federales (materiales y financieros) destinados a la educación básica en la Entidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas vigentes.

Empezar estudios conjuntos sobre las necesidades educativas y los mecanismos que habrán de utilizarse para satisfacerlas.

Realizar las tareas de planeación y programación educativa de los servicios coordinados.

Dirigir, operar y supervisar los servicios de educación básica, de conformidad con los programas aprobados.

Rendir informes periódicos a las partes sobre la aplicación de los recursos y la realización de los programas educativos, dentro del programa de evaluación y control.

Representar a la SEP y al Gobierno, por conducto de las estructuras administrativas federal y local en cada caso, en lo concerniente a las relaciones laborales de los trabajadores de la educación.

Aplicar las disposiciones que la SEP y el Gobierno dicten sobre la contratación del personal docente de nuevo ingreso, dando preferencia a los egresados de la Entidad.

Fomentar la actualización y el mejoramiento del personal al servicio de la educación básica.

Organizar, negar y cancelar el registro a los particulares que imparten estudios con base a las normas que establezca la SEP.

Llevar a cabo el control y vigilancia de los establecimientos públicos registrados.

En 1985 se implantó un programa para que el magisterio conociera y recibiera los beneficios del proceso de descentralización de la educación básica a través de las reuniones con el Director de los SCEP, en las que se establecieron acuerdos para solucionar problemas operativos de los servicios: evaluación escolar; becas; incorporación y revalidación de estudios; recursos humanos, financieros y materiales; asuntos jurídicos y de servicios generales (20).

Aparte de estos dos órganos se creó el Comité Sectorial de Educación Pública, Cultura, Recreación y Deporte (COSECREC), integrado por el INEA, el CREA, la UPN, el INI, el INAH y el CAPCE, cuyo fin fue también el de coordinar esfuerzos para mejorar la utilización de los recursos destinados a la educación; y en el nivel municipal se impulsó el establecimiento de comités en los que participaron los padres de familia.

Se señala además, entre otros preceptos, que se respetarían los principios del artículo 3o. constitucional, la Ley Federal de Educación y la legislatura estatal; que la SEP continuaría definiendo los planes y programas de estudio en toda la República, así como controlando, supervisando y evaluando el sistema educativo nacional; que los trabajadores de la educación de los niveles a descentralizar conservarían su relación laboral con la Secretaría de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal

de los Trabajadores al Servicio del Estado, mientras que las del personal educativo tabasqueño con el gobierno estatal se mantendrían igual; que las Comisiones Mixtas del Escalafón y Cambios seguirían funcionando conforme a sus respectivos reglamentos; y que el ejercicio del gasto y sus sistemas de control se regularían por la legislación vigente y por las normas que fijaran la SPP y la SEP, en tanto que los recursos financieros que el Gobierno canalizara a los servicios educativos se manejarían por las disposiciones estatales respectivas (21).

En lo que respecta a la siguiente cláusula, no sólo la SEP se encargó de definir los planes y programas educativos, pues a partir de la instalación del Consejo Estatal Técnico de la Educación en 1986, se incorporaron aspectos de la historia, la geografía y la sociedad tabasqueña en los contenidos pedagógicos. Cabe agregar que otro de los logros del citado Consejo fue la elaboración de los programas de apoyo didáctico para la educación básica en las zonas rurales, a través de los cuales se buscó vincular la educación con el proceso productivo, así como los relacionados con la promoción de la labor docente tendientes a fortalecer el arraigo de los maestros a su medio.

A pesar de que se consolidó la integración del personal estatal y federal en las escuelas, seguían latentes las diferencias en sus estímulos y percepciones, destacando el hecho de que los trabajadores tabasqueños respondieron

con lealtad a su gobierno. Es conveniente aclarar que no se efectuó una homologación del salarios en atención a la clausula del convenio que establecía que las relaciones laborales seguirían siendo federales o estatales según correspondiera.

Ahora bien, la Comisión Mixta del Escalafón tiene la función de asignar las plazas de base que quedan vacantes en el sistema educativo a los profesores con más méritos, mientras que la Comisión Mixta de Cambios se encarga de la transferencia del personal de un estado a otro o aún dentro del mismo estado. Es conveniente hacer notar que ambas comisiones atienden únicamente al personal educativo federal y que la tarea no ha sido fácil por la dimensión del sistema y porque representan una fuente importante de poder y control del magisterio para el SNTE, que en este caso se encuentra adscrito a la sección 29.

Se afirma que el proceso de descentralización educativa en Tabasco permitió distribuir mejor la infraestructura escolar; dar un contenido regional a los planteles y programas nacionales; vincular la escuela con su sociedad; mejorar la calidad de la enseñanza y elevar los rendimientos educativos (22).

4.3 PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA

"El Tabasco de la década de los ochentas tiene problemas complejos que exigen soluciones inteligentes, de fondo, no tanto para el presente fugaz, sino para afrontar los desafíos del futuro (23). Uno de ellos es precisamente la existencia de una gran diversidad de comunidades en los 17 municipios, lo cual dificulta dotar de los servicios indispensables a toda la población. El reto sigue siendo conciliar el desarrollo urbano y rural y por ello se ha creado una nueva división administrativa del territorio tabasqueño en la que las comunidades con mayor población e infraestructura se agruparon en delegaciones conocidas como centros integradores: "poblados que por ser el centro natural de atracción de otros podían funcionar como prestadores de servicios que de otra manera, sería imposible hacer llegar a las comunidades dispersas" (24).

En educación con la fusión federal y estatal de la planeación de los servicios, la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, orientó sus actividades hacia el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Estatal de Educación Pública.

Se puede afirmar que las acciones realizadas rebasaron las metas establecidas en la construcción de aulas para la educación preescolar, primaria, indígena, secundaria y telesecundaria; en la impartición de cursos de actualización;

en los programas de alfabetización, de educación básica abierta y de capacitación técnica; así como en el establecimiento y conservación de bibliotecas y museos.

No obstante, se consideró conveniente seguir impulsando al sector a la luz del proceso de descentralización educativa con las siguientes acciones:

- Preservar los niveles de atención de educación primaria en el 100% y ampliar los de preescolar y secundaria, que presentaban el 89% y 94% respectivamente, al finalizar el período de estudio.
- Destinar recursos especiales y promover la participación de la comunidad para la conservación de la infraestructura escolar.
- Cuidar la calidad de la educación vinculándola permanentemente con la realidad tabasqueña.
- Continuar con la promoción de actividades culturales con el fin de incidir con la conciencia individual y colectiva de pertenecer a un Estado con valores propios para enfrentar los retos del porvenir.

Por otra parte hay que aclarar que el número de alumnos inscritos en el ciclo 1987-1988 fue de 508,057 (25), de los cuales el 13% estaba en preescolar, el 61% en primaria, el 1% en capacitación para el trabajo, el 15% en secundaria, el 6% en bachillerato y el 2% en el nivel superior; mientras

que la matrícula de normal y posgrado se encontraba por debajo del 1%. Se puede inferir por tanto, que el gobierno estatal deberá canalizar mayores inversiones en los niveles sucesivos a la educación media básica a fin de ampliar las oportunidades educativas de los tabasqueños. "Se ha sostenido que el factor determinante del desarrollo es la educación, y que el desarrollo irá tan lejos como vaya la educación" (26).

Es necesario también prevenir la reprobación y evitar el abandono de aulas, esto es mejorar la eficiencia terminal de los distintos niveles educativos pues de acuerdo con las indicaciones estadísticas del gobierno federal, en la generación 1982-1988 de educación primaria había inscritos 76 841 alumnos y únicamente el 48% aprobó el 6o. grado (27).

Con el Acuerdo de Coordinación, Tabasco empezó a intervenir directamente en la planeación y programación de los servicios educativos, pero el esquema organizativo de la SEP influyó negativamente en la descentralización de los flujos de información, la asignación de recursos y la toma de decisiones. Con respecto a este último punto hay disposiciones centrales que chocan con la realidad regional y que no llegan a aplicarse por la falta de cooperación de las autoridades competentes que no desean delegar su poder.

Además otro aspecto que debe considerarse es la homologación de las prestaciones económicas y sociales, así

como las percepciones, del personal educativo federal y estatal a fin de garantizar el cumplimiento del multicitado proceso, pues a pesar de que se menciona que los profesores tabasqueños han respondido con lealtad a su gobierno no se descarta la posibilidad de que empiecen a hacer presión al respecto o de que desistan en el apoyo brindado.

4.4 PROSPECTIVA DE LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

La descentralización de la vida nacional fue uno de los principales programas de gobierno del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, a través del cual se buscó sentar las bases de un desarrollo más equilibrado, pues como consecuencia de la crisis económica y financiera del país al inicio de su gestión, era evidente que el progreso se había concentrado en determinadas zonas y por ello se requería promover una redistribución más equitativa de las actividades productivas que mejorara la repartición del ingreso. Esta situación propició que durante el sexenio se emprendieran una serie de medidas tendientes a contrarrestar la inercia concentradora y redistribuir más racionalmente los recursos políticos, económicos y sociales de la nación.

Entre estas medidas y para los efectos de esta investigación, destaca la transferencia de los servicios de educación básica a los estados, no sólo para elevar la calidad educativa sino también como una de las formas que permitirían la formación de ciudadanos promoviendo su participación en la solución de los problemas de sus lugares de origen. Antes de hablar de los alcances de este proceso es conveniente destacar que el cuadro no. IX presenta las principales acciones educativas que se emprendieron en este período de gobierno, entre las que sobresale la concertación entre la federación y los estados para conciliar la demanda y la oferta de maestros de preescolar y primaria, propósito

SITUACION DEL SECTOR EDUCATIVO

(GOBIERNO DE MMH)

A S P E C T O S G E N E R A L E S

- SE SIGUIÓ ATENDIENDO LA FORMACION DE LOS PROFESORES MEDIANTE EL SISTEMA A DISTANCIA Y SEMIESCOLARIZADO QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL EN TODO EL PAIS, EN LAS LICENCIATURAS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA.
- CON LAS ACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS SE LOGRO REDUCIR EL INDICE DE ANALFABETISMO AL 6.1% EN 1987, EL CUAL A PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION ERA DE 14.3%.
- SE AMPLIO Y MEJORO LA PLANTA FISICA DE LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS; ENTRE AULAS, TALLERES, LABORATORIOS Y ANEXOS. EL CAPCE CONSTRUYO 160,351, Y POR MEDIO DE LOS CONVENIOS UNICOS DE DESARROLLO FUERON 59,213 DURANTE 1983-1987.
- LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS LLEGO A 2573 UNIDADES DISTRIBUIDAS EN TODA LA REPUBLICA, Y EL ACERVO BIBLIOGRAFICO SE INCREMENTO A 11 MILLONES DE LIBROS.
- SE CONTINUO CON LA PREPARACION Y DIFUSION DE VALORES CULTURALES A TRAVES DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DESTACANDO LA PARTICIPACION DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS SOCIALES.
- SE PROMOVIERON Y MEJORARON LOS SERVICIOS DE EDUCACION FISICA, ADENAS DE QUE SE DISTRIBUYERON ENTRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS RURALES E INDIGEMAS GUIAS DIDACTICAS SOBRE EL PARTICULAR.

EDUCACION PREESCOLAR	EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION SECUNDARIA
<ul style="list-style-type: none"> - LA MATRICULA DE ESTE NIVEL FUE DE MAS DE 2.6 MILLONES DE NIÑOS, 78 MIL MAS QUE EN 1986. 	<ul style="list-style-type: none"> - SE CONTINUO CUBRIENDO EL TOTAL DE LA DEMANDA EFECTIVA. - SE CONTINUO MEJORANDO LA EFICIENCIA TERMINAL ATENDIENDO A NIÑOS QUE PRESENTAN ATRASO ESCOLAR. SE BENEFICIO A 389,888 EN 25 ESTADOS Y EN EL D.F. - SE AMPLIO LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE LECTO-ESCRITURA APLICANDOSE EN 28 ESTADOS Y EL D.F. - SE COMPLETARON 1887 ESCUELAS PARA QUE CUENTEN CON LOS SEIS GRADOS. 	<ul style="list-style-type: none"> - SE RENOVÓ EL METODO PEDAGOGICO CON LA INCORPORACION DE LA MICROCOMPUTADORA COMO APOYO DIDACTICO EN LA ENSEÑANZA. - LA MATRICULA FUE DE 4.3 MILLONES DE EDUCANDOS; 64.6% ESTABA EN SECUNDARIA GENERAL, 23.5% EN TECNICA Y 9.9% EN TELESECUNDARIA; CON LO QUE SE ATENDIO AL 83% DE LOS EGRESADOS DE PRIMARIA EN 1987.

FUENTE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, VI INFORME DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. INFORME COMPLEMENTARIO, 1988.

que contempló el empleo de los recién egresados de escuelas normales oficiales (28).

Como se ha mencionado anteriormente la descentralización de los servicios educativos recibió un gran impulso con el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno y con el cumplimiento de las siguientes acciones: la reestructuración de las delegaciones, la transferencia de atribuciones y facultades a los Estados, la creación de organismos públicos, la firma de acuerdos y la reubicación del personal docente (29). En 1987 la Secretaría de Educación Pública concluyó la descentralización de los servicios de educación básica y normal a las 31 entidades federativas (30) y con la instalación de los Consejos Estatales de Educación que son presididos por los gobernadores, se podrá profundizar en los aspectos relacionados con la operación de los servicios descentralizados. Cabe comentar que a lo largo del proceso se acentuó la participación del SNTE en dichos Consejos.

Sin embargo existen algunos problemas que no parecen resueltos y que sería necesario superar para alcanzar su cabal cumplimiento, entre estos destacan los siguientes:

En algunos estados como Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas, la transferencia se ve afectada por el hecho de que persiste su incapacidad para administrar sus sistemas educativos y muestran enormes cuotas de rezago e

insuficiencia de recursos, lo cual se agrava aún más si se considera que carecen de experiencia pues anteriormente los servicios habían sido de carácter federal. Esta situación los pone en desventaja con aquellos que ya tienen un sistema razonablemente desarrollado. Por esta razón se recomienda que el proceso no quede subordinado a los recursos financieros y humanos de los gobiernos estatales, que en la mayoría de los casos son distintos; y que es conveniente que se promueva la constitución de un fondo federal dedicado a apoyar el esfuerzo educativo en todo el país.

Otro punto es que en el sexenio pasado el gobierno federal siguió canalizando una de las partidas más importantes de su presupuesto al sector educativo aunque se observó una disminución en su monto. "En 1982 la educación pública representó 9.2% del presupuesto de egresos autorizado y en 1987 alcanzó 3.4% (31). Dicho desfinanciamiento repercutió desfavorablemente en todos los ámbitos del sistema educativo: condiciones laborales del magisterio, atención a zonas marginadas, ampliación de la infraestructura escolar, promoción de las actividades culturales, apoyo a programas de investigación, restricción en la asignación de recursos, etc.; puesto que el control presupuestal permanece a cargo de las autoridades federales.

En lo que respecta al personal docente, es conveniente mencionar que la SEP destina aproximadamente el 85% de su gasto al pago de remuneraciones de su personal, el cual se ha

visto seriamente disminuido provocando los siguientes malestares: la existencia de un clima de desmoralización profesional que afecta no sólo a los profesores urbanos sino que se extiende al medio rural en donde se contrarrestan además las perspectivas de arraigo; deficiencia en el desempeño de la actividad magisterial pues son notorios los altos índices de ausentismo en las escuelas y la mala preparación académica, es lamentable que se busquen trabajos complementarios para subsistir; y a pesar de que se ha promovido la actualización de los trabajadores de la educación es notoria la diferencia en la formación académica de los de preescolar y primaria, además de que los planes y programas de educación normal tienden a favorecer a los del medio urbano.

Por último en relación a estos planes y programas de estudio aunque se previó que la SEP seguiría definiendo los contenidos y métodos pedagógicos, el proceso de descentralización ha alentado el interés por incluir el conocimiento y análisis de la historia, la geografía y la cultura de las respectivas entidades, y por generar los libros de texto de alcance estatal encaminados hacia ese fin (32).

CAPITULO IVN O T A S

- (1) S.E.P. MEMORIA 1976/1982. II DELEGACIONES ESTATALES. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES, 1982. P. 291.
- (2) SRIA. DE GOBERNACION Y GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. LOS MUNICIPIOS DE TABASCO. MEXICO. TALLERES GRAFICOS DE LA NACION, 1987. P. 10.
- (3) S.E.P. ENCICLOPEDIA DE MEXICO. ED. ESPECIAL. MEXICO, 1987. TOMO XIII. P. 7452.
- (4) SRIA. DE GOBERNACION Y GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. LOS MUNICIPIOS DE TABASCO. OP. CIT. P. 12.
- (5) GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1983-1988. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, 1983. P. 42.
- (6) IDEM. P. 24.
- (7) IDEM. P. 31.
- (8) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. I INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1983. P.P. 29-30.
- (9) GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1983-1988. OP. CIT. P. 82.
- (10) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. I INFORME DE GOBIERNO. OP. CIT. P. 29.
- (11) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. V INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1987. P. 36.
- (12) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. III INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1985. P. 82.
- (13) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. IV INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1986. P. 80.
- (14) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. II INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1984. P. 51.
- (15) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. III INFORME DE GOBIERNO. OP. CIT. P. 89.

- (16) SE LE DIO EL NOMBRE DE FERIA DEL DESARROLLO PORQUE EN ELLA SE HAN CONJUGADO TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN UNA SOCIEDAD ENTUSIASTA QUE CONTEMPLA LOS FRUTOS DE SU TRABAJO EN LAS EXPOSICIONES PRODUCTIVAS. GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. I INFORME DE GOBIERNO. OP. CIT. P. 33.
- (17) S.E.P. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: AVANCES DE UN PROYECTO NACIONAL. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y MEDIOS, 1986. P. 42.
- (18) TEORIA Y PRAXIS ADMINISTRATIVA VOL. 1 No. 4 (OCTUBRE-DICIEMBRE). DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION: AVANCES Y PERSPECTIVAS. MEXICO. INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA DE NUEVO LEON, 1988. P. 18.
- (19) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO. 15 DE ENERO DE 1985. P.P. 21-25
- (20) S.P.P. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. TERCER INFORME DE EJECUCION, 1985. MEXICO, 1986. P. 111.
- (21) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO. 15 DE ENERO DE 1985. P.P. 21-25
- (22) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. LA EDUCACION EN TABASCO. MEXICO. SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, 1987. P. 91.
- (23) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. IV INFORME DE GOBIERNO. OP. CIT. P. 100
- (24) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 6o. AÑO DE GOBIERNO. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1989. P. 334.
- (25) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. 6o. INFORME DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 1988. ESTADISTICO. MEXICO, 1988. P.P. 159-167.
- (26) SOLANA MORALES FERNANDO. TAN LEJOS COMO LLEGUE LA EDUCACION. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1982. P. 111.
- (27) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. 6o. INFORME DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 1988. ESTADISTICO. OP.CIT. P. 169.
- (28) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.. SEXTO INFORME DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. INFORME COMPLEMENTARIO. MEXICO, 1988. P. 89.
- (29) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 6o. AÑO DE GOBIERNO. OP. CIT. P. 771.

- (30) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.. SEXTO INFORME DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. INFORME COMPLEMENTARIO. OP. CIT. P. 179.
- (31) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 6o. AÑO DE GOBIERNO. OP. CIT. P. 559.
- (32) MUÑOZ IZQUIERDO CARLOS. "LA EDUCACION BASICA EN LA PLANEACION EDUCATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL 1982-1988". EN LA REVISTA "CERO EN CONDUCTA", No. 11-12. MARZO-JUNIO, 1988. P. 40.

CONCLUSIONES

En su primer informe de gobierno, el presidente Miguel de la Madrid Hurtado afirmó que la educación nacional se enfrentaba a una dura crisis y que se requería de una reestructuración cabal para renovar su desempeño.

Los síntomas del desastre educativo nacional se vislumbraban claramente: baja eficiencia terminal, insuficiente apoyo gubernamental para mejorar la formación académica y el nivel de vida de los maestros, corrupción en el manejo de plazas por parte del SNTE, ineficiencia administrativa en algunas áreas de la SEP, descenso del gasto federal asignado a la actividad educativa, desarticulación pedagógica en los niveles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria, subutilización de las instalaciones deportivas, etc.

Si bien era cierto que se había logrado atender la demanda total de educación primaria, la preparación de los alumnos dejaba mucho que desear, por lo que se tenía la convicción de que la cantidad había ido en detrimento de la calidad.

En respuesta a esta problemática el Gobierno Federal decidió descentralizar la prestación de los servicios a los Estados como una de las formas que permitirían transformar el sistema educativo, pues se consideró que la mejor solución a los problemas relacionados con el sector podría darse en el

lugar mismo donde se presentaran y con ello se promovería una participación más directa de los ciudadanos. Así, la relación entre esta descentralización y la calidad educativa tuvo su fundamento en adecuar las acciones escolares a la diversidad económica, política y social del país.

En la práctica, sin embargo, sólo se transfirió a las entidades la administración de los recursos materiales y humanos correspondientes a los niveles de preescolar, primaria y secundaria; ya que la elaboración de planes y programas de estudio, así como la asignación y control presupuestal para el desarrollo del sector, siguieron dependiendo de la Secretaría de Educación Pública. De tal suerte que por el desempeño de estas funciones la SEP integra a los estados a un mando central que no corresponde a un proceso de descentralización. Por ello resulta evidente que lo que realmente se aplicó fue un oneroso sistema de desconcentración, el cual no disminuyó el centralismo, ni debilitó el liderazgo sindical y tampoco mejoró la calidad de la educación.

Lo anterior hace suponer por tanto, la subsistencia de una educación federal que ahora se coordina con la estatal, como lo ejemplifica el Estado de Tabasco que acató esta disposición gubernamental de acuerdo con los decretos normativos que se expidieron a lo largo del sexenio.

Se puede decir que el gobierno local, durante el período de estudio, se encargó de promover e impulsar la actividad educativa en coordinación con la Federación, prestando especial atención a las regiones de bajo desarrollo en donde llevó a cabo una asignación más adecuada de recursos humanos y materiales.

En lo que respecta al aspecto financiero, en los informes de gobierno del Lic. Enrique González Pedrero se menciona que el gasto destinado al sector educativo se había incrementado, lo cual les había permitido satisfacer sus propios requerimientos, sin que esto los liberara de las aportaciones federales.

Se apreció también que la sección sindical del magisterio no representó un obstáculo en el cumplimiento de este proceso porque al parecer apoya al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE; y que a nivel pedagógico, hay un interés por incluir en los programas educativos, a través de los libros de texto, aspectos relacionados con su historia, su geografía y su cultura, aunque como ya se dijo, la SEP continúa definiendo los planes y programas de estudio en todo el país.

Aquí sería conveniente mencionar que la misma gestión del SNTE no ha coadyuvado a elevar la calidad de la educación, pues si bien es cierto que sigue atendiendo las negociaciones con la SEP para mejorar las condiciones laborales del magisterio, se sabe que en el otorgamiento de estímulos y

promociones hay preferencia por los profesores que apoyan las actividades de la dirigencia sindical, lo cual ocasiona que muchas veces no se repare en su preparación académica.

Por otro lado, es importante hacer notar que esta relativa descentralización educativa no se aplicó en las mismas circunstancias a nivel nacional debido a que algunas entidades como Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas no se habían encargado de la organización y dirección de los servicios pues tradicionalmente éstos habían sido de carácter federal.

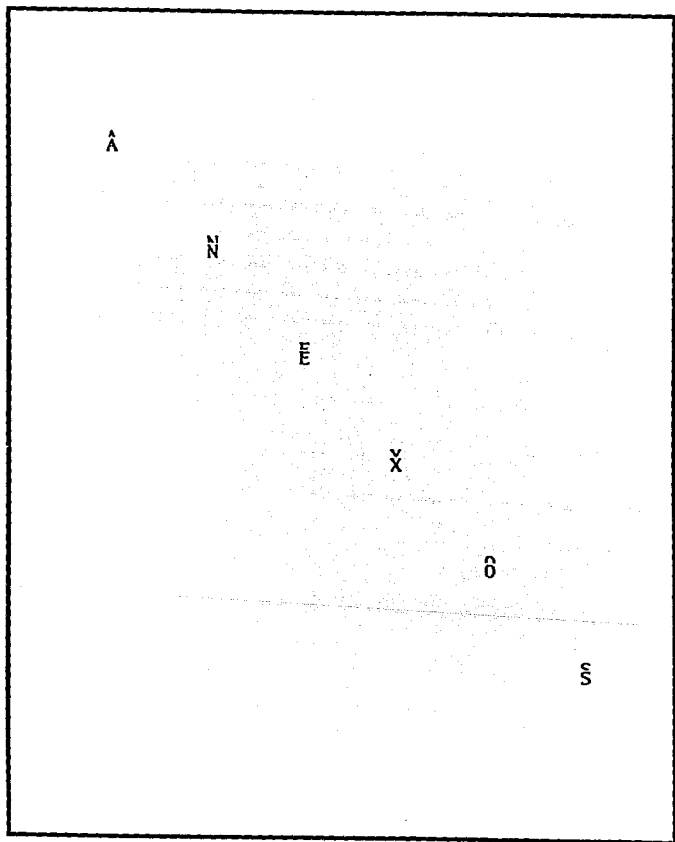
Se puede inferir además que las diferencias administrativas de los sistemas educativos estatales condicionan el cumplimiento del proceso y por ello habría que atender sus particularidades, pues si se toma como referencia a Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán, se observaría que problemas de tipo sindical han propiciado el crecimiento del movimiento magisterial democrático, lo cual podría incidir en la aplicación de cualquier política educativa.

En caso de que persistiera esta desigualdad entre las entidades federativas y se ejecutara la descentralización educativa, se hablaría de la conversión de un centralismo federal en múltiples centralismos estatales que tal vez mejorarían la calidad educativa, pero en nada apoyarían a la instauración de una sociedad más igualitaria y democrática como lo establece el artículo 30. constitucional. Por ello está claro que aparte de superar la contradicción que el

mismo proceso encierra (control de recursos financieros), la SEP deberá asumir una función compensatoria que reconozca las desigualdades entre los estados, dando más al que menos tiene.

Se reitera que para elevar la calidad de la enseñanza será necesario no sólo llevar a cabo la transferencia integral de los servicios a las entidades sino el establecimiento de programas permanentes tendientes a mejorar las condiciones salariales, laborales y de formación del magisterio, pues opino que éste representa la "célula" básica de cualquier esfuerzo que se emprenda para renovar la actividad del sector.

Por último, es importante destacar que al parecer se ha respondido al planteamiento anterior pues actualmente el Sistema Educativo Nacional se ha visto sometido a un proceso de reestructuración a través de la implantación del Programa para la Modernización Educativa (1989-1994), en el que se contempló la participación de diversos maestros, padres de familia y expertos en la materia, para definir los puntos centrales con los que se lograría elevar la calidad de la educación y hacer extensivos los servicios a un mayor número de mexicanos. Lo único que restara es medir los alcances de esta nueva propuesta.



GASTO FEDERAL EJERCIDO EN LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA

	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>
GASTO TOTAL EJERCIDO	368 608	488 667	826 712	1 332 034	2 112 674	5 034 274
EDUCACION BASICA	107 474 (59,8%)	223 029 (45,6%)	348 916 (42,2%)	585 824 (43,9%)	933 403 (44,2%)	2 428 993 (48,2%)
A) PREESCOLAR	10 946	16 633	20 106	50 325	81 331	222 538
B) PRIMARIA	112 076	122 122	185 657	293 769	479 451	1 213 007
C) ESPECIAL	2 711	3 770	6 747	13 254	23 796	70 159
D) SECUNDARIA	48 252	62 856	101 985	182 273	272 963	757 357
- GENERAL	39 819	39 864	65 433	114 406	172 075	471 253
- TECNICA	17 433	22 192	36 552	67 867	100 088	286 104
E) CONSTRUCCIONES	13 489	18 448	26 421	46 212	75 862	165 132
EDUCACION PARA ADULTOS	7 732 (1,98%)	11 880 (2,43%)	23 372 (2,82%)	32 752 (2,45%)	43 636 (2,06%)	98 243 (1,95%)
EDUCACION EN EL MEDIO INDIGENA	7 852 (2,13%)	9 763 (1,99%)	29 061 (3,51%)	45 414 (3,40%)	66 075 (3,12%)	157 261 (3,12%)
EDUCACION Y DEPORTE (+)	12 035 (3,26%)	17 513 (3,58%)	34 530 (4,17%)	45 939 (3,44%)	67 342 (3,18%)	168 343 (3,34%)

OBSERVACIONES

1) UNIDAD DE MEDIDA EN MILLONES DE PESOS

2) EL PRESUPUESTO TOTAL APROXIMADO PARA 1988 FUE DE \$7 968,125

3) EL PORCENTAJE ENTRE PARENTESIS (%) FUE CALCULADO EN RELACION AL GASTO TOTAL EJERCIDO

(+*) INCLUYE LOS SIGUIENTES RUBROS: PUBLICACIONES Y BIBLIOTECAS, DIFUSION Y PRESERVACION DE LA CULTURA, PROMOCION DEL DEPORTE, Y ATENCION CULTURAL Y RECREATIVA A LA JUVENTUD.

**INVERSION PUBLICA FEDERAL
REALIZADA EN 1987**

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	INVERSION TOTAL	SECTOR EDUCATIVO	%
AGUASCALIENTES	53 958.0	3 345.6	6.19
BAJA CALIFORNIA SUR	217 796.0	6 486.7	2.97
BAJA CALIFORNIA	77 667.7	3 373.9	4.34
CAMPECHE	858 600.7	4 216.5	.49
COAHUILA	237 115.5	9 619.6	4.05
COLIMA	135 166.9	5 804.9	4.29
CHIAPAS	130 847.0	9 301.4	7.10
CHIHUAHUA	183 958.2	9 363.8	5.09
DISTRITO FEDERAL	3 041 420.5	137 650.7	4.52
DURANGO	93 655.0	6 327.9	6.75
GUANAJUATO	166 763.8	11 838.3	7.09
GUERRERO	211 178.9	18 117.9	8.57
HIDALGO	189 424.8	7 852.8	4.14
JALISCO	261 899.6	19 545.2	7.46
MEXICO	291 992.5	33 487.9	11.46
MICHOACAN	693 434.3	14 616.3	2.10
MORELOS	64 436.2	4 942.9	7.67
NAYARIT	54 756.1	4 211.9	7.69
NUEVO LEON	154 716.7	6 727.1	4.34
OAXACA	300 338.4	14 512.3	4.83
PUEBLA	152 561.6	11 983.4	7.85
QUERETARO	65 293.1	5 737.7	8.78
QUINTANA ROO	70 862.1	6 180.4	8.72
SAN LUIS POTOSI	219 062.3	8 591.1	3.92
SINALOA	100 499.1	10 354.1	10.30
SONORA	180 276.0	9 042.5	5.01
TABASCO	247 462.7	4 703.6	1.90
TAMAULIPAS	240 526.7	10 556.0	4.38
TLAXCALA	37 860.6	3 987.7	10.53
VERACRUZ	873 504.1	22 913.6	2.62
YUCATAN	106 557.2	5 907.5	5.54
ZACATECAS	50 822.3	6 020.1	11.84
NO DISTRIBUIDOS GEOGRAFICAMENTE	1 032 759.1	82 216.4	7.96
TOTAL NACIONAL	10 797 173.7	519 537.7	

SERVICIOS EDUCATIVOS FEDERALES

(INICIO DE CURSOS 1987-1988)

ENTIDAD	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS
AGUASCALIENTES	173 089	6 323	930
BAJA CALIFORNIA	214 308	7 774	988
BAJA CALIFORNIA SUR	78 766	3 135	506
CAMPECHE	135 654	4 716	1 035
COAHUILA	612 359	14 437	2 533
COLIMA	366 823	3 823	608
CHIAPAS	146 953	20 869	5 797
CHIHUAHUA	386 617	14 451	2 861
DISTRITO FEDERAL	1 816 416	71 642	4 778
DURANGO	279 660	11 657	2 683
GUANAJUATO	726 134	22 127	5 030
GUERRERO	662 680	25 530	5 176
HIDALGO	516 224	18 289	4 519
JALISCO	790 284	25 050	5 985
MEXICO	1 208 957	39 887	4 673
MICHOACAN	883 657	32 503	6 340
MORELOS	293 325	10 400	1 267
NAYARIT	200 017	7 821	1 577
NUEVO LEON	373 053	13 973	2 237
OAXACA	825 068	27 849	6 955
PUEBLA	775 434	24 931	5 072
QUERETARO	256 475	8 451	1 890
QUINTANA ROO	107 890	3 591	761
SAN LUIS POTOSI	486 484	19 532	4 979
SINALOA	396 158	13 961	3 140
SONORA	330 433	11 875	2 207
TABASCO	392 018	12 031	2 743
TAMAULIPAS	522 450	19 471	3 240
TLAXCALA	160 050	5 579	876
VERACRUZ	1 042 452	37 477	9 001
YUCATAN	237 124	8 645	1 596
ZACATECAS	274 465	10 328	2 771
REPUBLICA MEXICANA	15 671 477	558 068	104 754

* EL NUMERO TOTAL DE ALUMNOS, MAESTROS Y ESCUELAS CORRESPONDE UNICAMENTE A LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

FUENTE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SEXTO INFORME DE GOBIERNO DE MEXICO. ESTADISTICO. MEXICO. 1988. P.P. 159-162.

SERVICIOS ESTATALES DE EDUCACION BASICA

ENTIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
AGUASCALIENTES	X		X
BAJA CALIFORNIA	X	X	X
BAJA CALIFORNIA SUR	X		
CAMPECHE			X
COAHUILA	X	X	X
COLIMA	X	X	X
CHIAPAS	X	X	X
CHIHUAHUA	X	X	X
DISTRITO FEDERAL			
DURANGO	X	X	X
GUANAJUATO	X	X	X
GUERRERO	X	X	X
HIDALGO			
JALISCO	X	X	X
MEXICO	X	X	X
MICHOACAN	X		X
MORELOS	X		
NAYARIT	X	X	X
NUEVO LEON	X	X	X
OAXACA			
PUEBLA	X	X	X
QUERETARO	X		
QUINTANA ROO	X		X
SAN LUIS POTOSI	X	X	X
SINALOA	X	X	X
SONORA	X	X	X
TABASCO	X		X
TAMAULIPAS			
TLAXCALA	X	X	X
VERACRUZ	X	X	X
YUCATAN	X	X	X
ZACATECAS	X	X	X

NOTAS

(1) NO HAY SERVICIOS DE EDUCACION PREESCOLAR EN: CAMPECHE, D.F., HIDALGO, OAXACA Y TAMAULIPAS.

(2) NO HAY SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN: AGUASCALIENTES, B.C.S., CAMPECHE, D.F., HIDALGO, MICHOACAN, MORELOS, OAXACA, QUERETARO, QUINTANA ROO, TABASCO Y TAMAULIPAS.

(3) NO HAY SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN: B.C.S., D.F., HIDALGO, MORELOS, OAXACA, QUERETARO Y TAMAULIPAS.

FUENTE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SEXTO INFORME DE GOBIERNO DE M.H. ESTADISTICO. MEXICO, 1988. P.P. 158-162.

SISTEMA EDUCATIVO FEDERAL DEL ESTADO DE TABASCO

(INICIO DE CURSOS 1987-1988)

SECUNDARIA

	A	M	E
FEDERAL	47, 843	2, 974	85
ESTATAL	24, 334	1, 293	222
PARTICULAR	<u>5, 911</u>	<u>632</u>	<u>53</u>
TOTAL =	78, 088	3, 909	360

CAPACITACION PARA EL TRABAJO

	A	M	E
FEDERAL	456	21	2
ESTATAL	1, 659	118	17
PARTICULAR	<u>3, 595</u>	<u>395</u>	<u>71</u>
TOTAL =	5, 710	444	90

PRIMARIA

	A	M	E
FEDERAL	391, 228	8, 472	1, 779
PARTICULAR	<u>18, 057</u>	<u>288</u>	<u>43</u>
TOTAL =	311, 285	8, 752	1, 822

PREESCOLAR

	A	M	E
FEDERAL	42, 947	1, 485	879
ESTATAL	22, 643	676	276
PARTICULAR	<u>2, 343</u>	<u>91</u>	<u>30</u>
TOTAL =	67, 933	2, 252	1, 185

A = ALUMNOS M = MAESTROS E = ESCUELAS

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- (1) ALVEAR ACEVEDO CARLOS. EL MUNDO CONTEMPORANEO. 19a. ED. MEXICO. EDIT. JUS, 1977. 244 P.P.
- (2) BAUDET GEORGE. LA PUGNA FRANCISCANA POR MEXICO. MEXICO. ALIANZA EDITORIA MEXICANA, 1990. 338 P.P.
- (3) CASTREJON DIEZ JAIME. ENSAYOS SOBRE POLITICA EDUCATIVA. MEXICO. INAP, 1986. 337 P.P.
- (4) CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS. IMPACTO Y RELEVANCIA DE LA EDUCACION BASICA: PANORAMICA SOBRE EL ESTADO DE LA INVESTIGACION. MEXICO, 1983. 101 P.P.
- (5) DE LA MADRID HURTADO MIGUEL. VI INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 1988. 83 P.P.
- (6) DE LA MADRID HURTADO MIGUEL. TESTIMONIO POLITICO I (1982-1983). MEXICO. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 1984. 376 P.P.
- (7) DE LA MADRID HURTADO MIGUEL. TESTIMONIO POLITICO II (1983). MEXICO. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 1984. 341 P.P.
- (8) DE LA MADRID HURTADO MIGUEL. 31 EXPERIENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL. MEXICO. S.E.P., 1985. 217 P.P.
- (9) DEL AGUILA FIGUEROA BERNARDO. TABASCO (EN LA GEOGRAFIA Y EN LA HISTORIA). 2a ED. MEXICO. CONSEJO EDITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, 1980. 238 P.P.
- (10) FUENTES GONZALEZ BENJAMIN. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA. MEXICO. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO, 1986. 24 P.P.
- (11) FUNDACION JAVIER BARRIOS SERRA. LA ASIGNACION DE RECURSOS ECONOMICOS EN LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO: UN PROCESO TECNICO EN UN CONTEXTO POLITICO. MEXICO. GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION (GEFE), 1983. 294 P.P.
- (12) GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1984. 139 P.P.
- (13) GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1983-1988. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1983. 88 P.P.

- (14) GONZALEZ AVELAR MIGUEL. LA ARMONIA SOCIAL SE SUSTENTA EN LA DEMOCRACIA. VILLAHERMOSA, TAB. CUADERNOS/S.E.P., 1985 7 P.P.
- (15) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. I INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1983. 86 P.P.
- (16) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. II INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1984. 135 P.P.
- (17) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. III INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1985. 143 P.P.
- (18) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. IV INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1986. 115 P.P.
- (19) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. V INFORME DE GOBIERNO. MEXICO. PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DE TABASCO, 1987 104 P.P.
- (20) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE. LA EDUCACION EN TABASCO. VILLAHERMOSA, TAB. SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, 1987. 91 P.P.
- (21) GUEVARA NIEBLA GILBERTO. LA EDUCACION SOCIALISTA EN MEXICO. MEXICO. S.E.P., 1985. 159 P.P.
- (22) HARING H. CLARENCE. EL IMPERIO ESPAÑOL EN AMERICA. MEXICO. ALIANZA EDITORIAL MEXICANA, 1990. 490 P.P.
- (23) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. ANUARIO DE ESTADISTICAS ESTATALES, 1987. MEXICO, 1990. 376 P.P.
- (24) KOBAYASHI JOSE MARIA. LA EDUCACION COMO CONQUISTA. 2a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1985. 295 P.P.
- (25) MARTINEZ ASSAD CARLOS. EL LABORATORIO DE LA REVOLUCION (EL TABASCO GARRIDISTA). 2a. ED. MEXICO. SIGLO XXI, 1984. 309 P.P.
- (26) MARTINEZ CABAÑAS GUSTAVO. LA ADMINISTRACION ESTATAL Y MUNICIPAL EN MEXICO. MEXICO. INAP, 1985. 230 P.P.
- (27) PICHARDO PAGAZA IGNACIO. INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA: BASES Y ESTRUCTURA. MEXICO. INAP, 1984. 347 P.P.
- (28) PODER EJECUTIVO FEDERAL. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. MEXICO. S.P.P., 1983. 430 P.P.

- (29) PODER EJECUTIVO FEDERAL. REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. MEXICO, 1946. 32 P.P.
- (30) PRAWDA JUAN. TEORIA Y PRAXIS DE LA PLANEACION EDUCATIVA EN MEXICO. 2a. ED. MEXICO. EDIT. GRIJALBO, 1985. 380 P.P.
- (31) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 3er. AÑO DE GOBIERNO. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1986. 671 P.P.
- (32) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 4o. AÑO DE GOBIERNO. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1987. 832 P.P.
- (33) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 5o. AÑO DE GOBIERNO. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. 843 P.P.
- (34) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. CRONICA DEL SEXENIO 1982-1988. 6o. AÑO DE GOBIERNO. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. 991 P.P.
- (35) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. NECESIDADES ESENCIALES DE MEXICO. SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS AL AÑO 2000. TOMO II. EDUCACION. 3a. ED. MEXICO. EDIT. SIGLO XXI, 1985. 190 P.P.
- (36) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, 1984-1988. MEXICO, 1984. 100 P.P.
- (37) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. QUINTO INFORME DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 1987. ESTADISTICO. MEXICO, 1987. 662 P.P.
- (38) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SEXTO INFORME DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 1988. ESTADISTICO. MEXICO, 1988. 451 P.P.
- (39) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SEXTO INFORME DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. INFORME COMPLEMENTARIO. MEXICO, 1988. 204 P.P.
- (40) PRI. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MEXICO, 1988. 123 P.P.
- (41) PUBLICACIONES SANTILLANA PARA PROFESORES. DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS EDUCATIVAS (2 TOMOS). MEXICO, 1984.
- (42) REYES HEROLES JESUS. EDUCAR PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR. (VOL. II). MEXICO. S.E.P., 1985. 208 P.P.

- (43) ROBLES MARTHA. EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MEXICO. 9a. ED. MEXICO. EDIT. SIGLO XXI, 1986. 262 P.P.
- (44) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. INFORME DE EJECUCION DE LA POLITICA EDUCATIVA PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LOS SCEP EN TABASCO. VILLAHERMOSA, TAB., 1987. 14 P.P.
- (45) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. ENCICLOPEDIA DE MEXICO. ED. ESPECIAL. MEXICO, 1987 (14 TOMOS).
- (46) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. ESTADISTICAS BASICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: INICIO DE CURSOS 1984-1985. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, 1986. 604 P.P.
- (47) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: AVANCES DE UN PROYECTO NACIONAL. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y MEDIOS, 1986. 197 P. P.
- (48) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. LEY FEDERAL DE EDUCACION. MEXICO. COORDINACION DE PUBLICACIONES, 1977. 15 P.P.
- (49) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. MEMORIA 1976/1982. II DELEGACIONES ESTATALES. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES, 1982. 473 P.P.
- (50) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA. MEXICO A TRAVES DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES. LA EDUCACION PUBLICA. TOMO 11. MEXICO, 1976. 480 P.P.
- (51) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. MONOGRAFIAS ESTATALES. TABASCO: CALIDA PLANICIE, HUMEDA RIQUEZA. ED. EXPERIMENTAL. MEXICO. COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO, 1982. 286 P.P.
- (52) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. TABASCO. SISTEMA EDUCATIVO. MEXICO, 1973. 131 P.P.
- (53) SECRETARIA DE GOBERNACION Y GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. LOS MUNICIPIOS DE TABASCO. MEXICO. TALLERES GRAFICOS DE LA NACION, 1987. 114 P.P.
- (54) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. DESCENTRALIZACION. 2o. TITULO DE LOS CUADERNOS DE RENOVACION MORAL MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. 126 P.P.
- (55) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PLANEACION DEMOCRATICA. 3er. TITULO DE LOS CUADERNOS DE RENOVACION MORAL. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. 144 P.P

- (56) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. TERCER INFORME DE EJECUCION, 1985. MEXICO, 1986. 274 P.P.
- (57) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. POLITICA SOCIAL. 160. TITULO DE CUADERNOS DE RENOVACION MORAL. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988. 142 P.P.
- (58) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA: PRINCIPIOS Y ORGANIZACION. MEXICO. TALLERES GRAFICOS DE LA NACION, 1982. 101 P.P.
- (59) SEMO ENRIQUE (COORDINADOR). MEXICO. UN PUEBLO EN LA HISTORIA. TOMO I. 2a. ED. MEXICO. ALIANZA EDITORIAL MEXICANA, 1990. 325 P.P.
- (60) SOLANA MORALES FERNANDO. HISTORIA DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO. MEXICO. S.E.P., 1981. 645 P.P.
- (61) SOLANA MORALES FERNANDO. TAN LEJOS COMO LLEGUE LA EDUCACION. MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1982. 132 P.P.
- (62) TANCK ESTRADA DOROTHY. LA EDUCACION ILUSTRADA 1786-1936. 2a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1984. 304 P.P.
- (63) TORRES BLANCA (COMPILADORA). DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA EN MEXICO. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1986. 280 P.P.
- (64) TORRES SEPTIEN VALENTINA. PENSAMIENTO EDUCATIVO DE JAIME TORRES BODET. MEXICO. SEP, 1985. 157 P.P.
- (65) UNAM. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMENTADA. MEXICO. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, 1985. 358 P.P.
- (66) VARIOS AUTORES. ENSAYOS SOBRE HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO. 2a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1985. 234 P.P.
- (67) VARIOS AUTORES. HISTORIA GENERAL DE MEXICO (VOL. I). 3a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1981. 1583 P.P.
- (68) VARIOS AUTORES. HISTORIA GENERAL DE MEXICO (VOL.II). 3a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1981. P.P.
- (69) VARIOS AUTORES. HISTORIA MINIMA DE MEXICO. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1981. 179 P.P.
- (70) VAZQUEZ VEGA JOSEFINA ZORAIDA. NACIONALISMO Y EDUCACION EN MEXICO. 2a. ED. MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO, 1975.

HEMEROGRAFIA

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO. 20 DE MARZO DE 1984.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO. 15 DE ENERO DE 1985. P.P. 21-25.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO. 8 DE AGOSTO DE 1983. P.P. 23-24.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO. 31 DE DICIEMBRE DE 1987. P.P. 64-68

REVISTAS

- (1) GACETA MEXICANA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL No. 12/13 (OCTUBRE-MARZO). MUNICIPIO LIBRE Y DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL. MEXICO. INAP, 1984. 153 P.P.
- (2) GUEVARA NIEBLA GILBERTO. "MEXICO: ¿UN PAIS DE REPROBADOS?". EN REVISTA NEXOS No. 162. JUNIO DE 1991. P.P. 33-44.
- (3) GUEVARA NIEBLA GILBERTO. "EL MALESTAR EDUCATIVO". EN REVISTA NEXOS No. 170. FEBRERO DE 1992. P.P. 21-30.
- (4) MUÑOZ IZQUIERDO CARLOS. "LA EDUCACION BASICA EN LA PLANEACION EDUCATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL 1982-1988". EN REVISTA "CERO EN CONDUCTA". No. 11-12. MARZO-JUNIO, 1988. 60 P.P.
- (5) REVISTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 63/64 (JULIO-DICIEMBRE/1985). DESCENTRALIZACION. MEXICO. INAP, 1983. 270 P.P.
- (6) REVISTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 55/56 (JULIO-DICIEMBRE). EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA. MEXICO. INAP, 1983. 549 P.P.
- (7) STREET SUSAN. "LA LUCHA POR TRANSFORMAR EL APARATO BUROCRATICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA". EN REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA, AÑO XLVII, NUM. 4, MEXICO, OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1985. P.P. 183-211.
- (8) TEORIA Y PRAXIS ADMINISTRATIVA VOL. 1 No. 4 (OCTUBRE-DICIEMBRE). DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION. MEXICO. INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA DE NUEVO LEON, 1988. 161 P.P.